




Memoria Anual 2023

Nuestro compromiso con Arequipa

Juntos  somos potencia

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

- 1.1. Carta del Presidente del Directorio
- 1.2. Declaración de Responsabilidad

2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

- 2.1. Filosofía Empresarial
- 2.2. Directorio y Plana Gerencial
- 2.3. Identificación de la Empresa
- 2.4. Estructura Organizacional

3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL

- 3.1. Plan Estratégico 2022-2026
- 3.2. Cumplimiento del Plan Estratégico

4. INVERSIONES

- 4.1. Programa de Inversiones
- 4.2. Obras culminadas en operación comercial

4.3. Obras en ejecución

4.4. Estudios en evaluación para financiamiento D.U.048-2021

4.5. Proyectos en proceso de licitación de ejecución de obra

5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

- 5.1. Infraestructura Eléctrica
- 5.2. Operación del Sistema Eléctrico
- 5.3. Norma Técnica de Calidad

6. GESTIÓN COMERCIAL

- 6.1. Demanda máxima
- 6.2. Clientes
- 6.3. Gestión de la Energía
- 6.4. Margen Comercial
- 6.5. Pérdidas de Energía
- 6.6. Recuperos de Energía

6.7. Coeficiente de Electrificación

6.8. Atención al cliente

7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 7.1. Política de Dividendos
- 7.2. Plan Anual de Contrataciones
- 7.3. Gestión del Talento Humano
- 7.4. Capacitaciones

8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

- 8.1. Sistemas de Información
- 8.2. Comunicaciones

9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

- 9.1. Gestión de Calidad
- 9.2. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 9.3. Gestión Ambiental

9.4. Gestión de Seguridad de la Información

9.5. Gestión Antisoborno

10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

- 10.1. Compromiso hacia la comunidad
- 10.2. Compromiso hacia Nuestros Trabajadores

11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

- 11.1. Estados Financieros Auditados
- 11.2. Resultados Económicos

12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

- 12.1. Sistema de Control Interno
- 12.2. Gestión Integral de Riesgos
- 12.3. Buen Gobierno Corporativo

13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



01

Presentación

1.1. Carta del Vicepresidente del Directorio

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Es un honor presentarles la Memoria Anual 2023 de SEAL para su consideración y aprobación. Este documento resalta los sólidos resultados financieros y operativos alcanzados por nuestra empresa gracias al esfuerzo continuo de nuestro valioso equipo humano y detalla los hitos, proyectos y desafíos principales del ejercicio pasado.

El año 2023 representó un período desafiante para el Perú, marcado por crisis políticas, inflación mundial y las secuelas de la pandemia del COVID-19, que desaceleraron la economía nacional y afectaron los precios de productos básicos. A pesar de estos desafíos, logramos mantener un crecimiento en la venta de energía, alcanzando un total de 1 105 487.68 MWh, un aumento del 6.48% respecto al año anterior, con una distribución del 19.22% para el mercado libre y el 80.78% para el mercado regulado. Además, las ventas de energía aumentaron en un 3.46% a diciembre de 2023, totalizando S/ 641,581.36.

En cuanto a la atención al cliente, brindamos servicios de energía eléctrica a 491,679 usuarios a fines de 2023, con proyecciones de llegar a medio millón en 2024. Este incremento del 2.21% refleja nuestra expansión y un coeficiente de electrificación del 98.42%, superando la meta del 95.35% establecida para 2023; por otro lado, la transformación digital se ha convertido en una prioridad, reforzando nuestros canales de atención telefónica y estableciendo videollamadas para mejorar la experiencia del cliente. Además, abrimos una nueva oficina en el Mall Plaza Cayma, ofreciendo un espacio moderno para nuestros clientes.

En términos de gobierno corporativo, SEAL mantuvo un liderazgo destacado, alcanzando un cumplimiento del 100.00% en Buen Gobierno Corporativo y del 95.98% en el Sistema de Control Interno, además de mantener la Certificación ISO 37001:2016 para el Sistema de Gestión Antisoborno.

Nuestro compromiso con el capital humano se refleja en mantener altos estándares de calidad y garantizar el suministro eléctrico, incluso durante momentos difíciles como la pospandemia y los conflictos sociales. Estos desafíos han fortalecido nuestras capacidades y guiado la formulación del Plan Estratégico Empresarial 2022-2026. En cuanto al medio ambiente, continuamos con nuestro compromiso, manteniendo diversas certificaciones que demuestran nuestro esfuerzo por la gestión

ambiental y la responsabilidad social. Además, nos anticipamos a la masificación de la electromovilidad, instalando electrolineras y promoviendo vehículos eléctricos en Arequipa, contribuyendo así a la reducción de gases de efecto invernadero.

El año 2023 culminó con una utilidad de S/ 73.4 MM, superando nuestras expectativas, gracias al esfuerzo de nuestro equipo y su adaptación al cambio.

Quiero expresar mi agradecimiento a la Junta General de Accionistas, al Gerente General, Gerentes de Línea, funcionarios y trabajadores por su dedicación y compromiso con SEAL. Seguiremos fortaleciendo nuestro compromiso con Arequipa y el país ante los desafíos que se presenten.

Atentamente,

César Roberto Ramírez Lynch
Vicepresidente de Directorio



1.2. Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. SEAL, durante el año 2023. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



02

Descripción de la Empresa

2.1. Filosofía Empresarial

2.1.1. Visión

“Ser una empresa de energía eléctrica reconocida en el Perú y Latinoamérica por brindar servicios con estándares de calidad internacional”.

2.1.2. Misión

“Satisfacer las necesidades de energía eléctrica de nuestros clientes, con innovación tecnológica, mejora continua y estándares de seguridad, aprovechando las sinergias corporativas; promoviendo la superación de nuestros colaboradores, generando valor para nuestros stakeholders al brindarles un servicio de alta calidad, respetando el medio ambiente y contribuyendo al desarrollo social y sostenible de la comunidad y del país”.

2.1.3. Política del Sistema Integrado de Gestión

Somos una empresa que desarrolla actividades de transmisión, distribución, comercialización de energía eléctrica y generación en sistemas aislados, que tiene por finalidad satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

Considerando el contexto, riesgos, oportunidades de la organización y a nuestros grupos de interés, nos comprometemos a:

- Cumplir con las necesidades de nuestros clientes internos y externos promoviendo la constante superación y competencia de nuestros trabajadores, así como optimizar y mejorar continuamente el desempeño de nuestros procesos y del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Cumplir con los estándares establecidos, integrando el Sistema de Gestión de: Calidad, Medio Ambiente, Seguridad de la Información, Antisoborno, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar y eliminar los peligros, evaluar y controlar los riesgos, reduciéndolos en nuestras actividades, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para garantizar la protección de nuestro personal, contratistas y visitantes, a fin de prevenir lesiones, deterioro de la salud e incidentes relacionados con el trabajo, de tal forma que nos permita desarrollar una cultura de Prevención de Riesgos.
- Garantizar la participación y consulta de los trabajadores en los elementos del Sistema Integrado de Gestión.
- Promover una cultura de protección del medio ambiente, mediante la identificación de los aspectos y evaluación de los impactos ambientales, con el fin de minimizar y controlar los impactos significativos producto de nuestras operaciones y servicios para la prevención de la contaminación.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

- Realizar la identificación y medición de los impactos ambientales relacionados con el cambio climático dentro de nuestras operaciones.
- Cumplir con los requisitos legales del Sistema Integrado de Gestión, aplicable a nuestras actividades; así como otros compromisos y requisitos relacionados.

2.1.4. Código de Valores

Nuestros valores son los pilares y elementos que forman nuestra cultura organizacional y trazan nuestro camino para alcanzar nuestra misión y visión.

• Excelencia en el Servicio

Estamos comprometidos con nuestros clientes externos e internos en brindarles un servicio con estándares de calidad, seguridad y fiabilidad, logrando su satisfacción.

• Innovación

Atendemos a nuestros clientes brindándoles un servicio de alta calidad, aplicando de manera eficiente la transformación digital basada en creatividad, mejora continua, calidad total y seguridad en nuestros procesos y actividades.

• Integridad

Actuamos basados en principios éticos, siendo honestos, veraces y justos. Realizamos una gestión con transparencia en nuestras decisiones y procesos, cumpliendo los principios de Buen Gobierno Corporativo.

• Compromiso

Buscamos alcanzar los objetivos de nuestra compañía a través del uso eficiente de los Sistemas Integrados de Gestión, con la participación conjunta y comunicación fluida entre nuestros colaboradores, promoviendo un buen clima laboral.

• Integración

Trabajamos en equipo y construimos sinergias para la consecución de nuestra visión, misión y valores, con una actitud positiva, un espíritu colaborativo y solidario.

2.2. Directorio y Plana Gerencial

2.2.1. Composición del Directorio

Durante el año 2023, el Directorio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. estuvo conformado de la siguiente manera:

| N° | Apellidos y Nombres | Cargo | Situación* | Fecha de Designación* | Fecha de Culminación |
|-------------------|---|---|------------|--|-------------------------|
| DIRECTORIO | | | | | |
| 1 | Jorge Alberto Del Busto Montenegro | Presidente del Directorio | Designado | 19 de setiembre de 2022 | 15 de diciembre de 2023 |
| 2 | Pablo Ignacio Manrique Oroza | Vicepresidente del Directorio | Designado | 20 de febrero de 2012 | 25 de setiembre de 2023 |
| 3 | Julio César Martín Fernández Medrano | Director | Designado | 19 de setiembre de 2022 | Actualidad |
| 4 | Harold Manuel Tirado Chapoñan | Director | Designado | 21 de setiembre de 2015 | Actualidad |
| 5 | Jafeth Felipe Bernabé Quintanilla Montoya | Director Independiente | Designado | 18 de enero de 2016 | Actualidad |
| 6 | Álvaro Martín Quesada Núñez | Director | Designado | 26 de agosto de 2019 | Actualidad |
| 7 | César Roberto Ramírez Lynch | Director Vicepresidente del Directorio | Designado | 19 de enero de 2023 27 de noviembre de 2023** | Actualidad |

*Para Directores fecha de JGA de designación.

** Fecha de designación como Vicepresidente del Directorio

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

2.2.2. Trayectoria Profesional de los Miembros del Directorio



Abg. Jorge Del Busto Montenegro

Presidente del Directorio

Abogado con más de 13 años de experiencia en gestión empresarial y financiera en los sectores energético, construcción y servicios al usuario. Su formación incluye diplomados y especializaciones en Responsabilidad Social Empresarial, Gestión de Proyectos e Inclusión Social, Ley de Contrataciones del Estado, Gestión Pública, así como en Derecho Ambiental, Laboral, Administrativo, Penal y Procesal. Además, es egresado de una Maestría con mención en Derecho Civil y Comercial. Ha culminado con éxito el Programa de Alta Dirección "Excelencia en la Gestión Empresarial" impartido por la Universidad Pacífico Business School. En la actualidad, desempeña el rol de Gerente General en Business Advisors & Consultants E.I.R.L., empresa especializada en el alquiler de maquinaria pesada y equipos de construcción para sectores clave como construcción, hidrocarburos, minería y energía. Su experiencia previa incluye roles como Asesor Legal externo de la alta Dirección del MINSA - DIGESA y en Geokinetics Exploration Sucursal del Perú, empresa dedicada a la exploración sísmica, construcción de plataformas y perforación de pozos de lotes petroleros. Ha ejercido como abogado litigante, asesor y consultor independiente, aplicando sus conocimientos en diversas áreas legales y empresariales. Ha participado en el Global Senior Executive Program en Berlín (SEP) 2023, con el tema "The power of the Hidden Champions" en ESMT, Alemania, en junio de 2023 dictado por INCAE. Además, ha completado la Capacitación sobre la Ley Nro. 31740, la cual modifica la Ley 30424 para fortalecer la normativa anticorrupción en personas jurídicas y promover el buen gobierno corporativo a cargo del Dr. Humberto Abanto Verástegui. También ha participado en el Workshop "Liderazgo: Herramientas Mentales para Tiempos Complejos" dirigido por Rafael Zavala Batlle. En la actualidad, continúa su desarrollo profesional participando en el Programa de Gestión y Regulación del Sector Eléctrico en la UTEC y ostentó el cargo de Presidente del Directorio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Dr. Pablo Ignacio Manrique Oroza

Vicepresidente del Directorio

Doctor en Economía y Negocios Internacionales; Magíster en Ingeniería Industrial y Economista con amplia experiencia en planeamiento, gestión y desarrollo de empresas en diversos sectores económicos. Vasta experiencia en management y dirección de empresas de mediana y gran envergadura. Ha desarrollado estudios de post grado en el país y en el extranjero: CEO Executive Program por IESE Business School / Universidad de Navarra, Barcelona-España; Senior Management Program, por el IE Business School, Madrid – España, Programa de Alta Dirección para CEO's de la Universidad de Piura; Board of Directors Program por INCAE Business School – Costa Rica. Ejecutivo senior que actualmente ocupa el cargo de Gerente General de Asociación Cerro Verde, miembro de directorio de reconocidas empresas del sector público y privado en nuestro país. Ejerce la docencia universitaria en pregrado, como en postgrado.



Abg. Julio Fernández Medrano

Director

Abogado titulado por la Universidad de San Martín de Porres con más de 25 años de experiencia profesional, habiendo laborado como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la empresa Electro Norte S.A., Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la empresa Electro Oriente S.A. y Jefe de Asesoría Legal de la empresa Electro Puno S.A.A., desempeñándose actualmente como Director de Sistema Administrativo II Área de Asesoría Jurídica UGEL 01 SJM – MINEDU, y está incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos gestionado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR. Es Magister en Gestión Empresarial por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Magister en Derecho con mención en Ciencias Penales por la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es egresado de la Maestría en Gestión Pública por la Universidad de San Martín de Porres, y tiene título de Master en Derecho de la Contratación Pública por la Universidad de Castilla – La Mancha, España. Es autor del Libro Coaching de Administración Pública: El Método Fludi y ha sido premiado por SERVIR en el concurso de Buenas Prácticas de Gestión presentadas por Gerentes Públicos ediciones 2016 y 2017. Se ha desempeñado en el cargo de Miembro del Directorio de la Empresa Electro Ucayali S.A. y actualmente ocupa el cargo de miembro del Directorio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Abg. Harold Manuel Tirado Chapoñán

Director

Abogado titulado por la Universidad San Martín de Porres, con más de 25 años de experiencia profesional en asesoría en áreas del Derecho Societario, Civil, Penal, Laboral, Minero, Medio Ambiente, Mercantil, Registral, Notarial, de Autor, Marcas y Patentes; con especialización en Derecho Administrativo y Laboral, Derecho de las Concesiones, así como en Dirección de Capital Humano. Se ha desempeñado como abogado de la Oficina de Asuntos Interparlamentarios y como Asesor de la Presidencia en el Congreso de la República. Asimismo, se desempeñó como Director de la Oficina de Asesoría Jurídica en la Autoridad Nacional del Agua; Gerente Legal y Secretario del Directorio de Activos Mineros S.A.C.; Gerente de Personal en la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC S.A.; Asesor de Gestión Pública del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Gerente de Recursos Humanos en PETROPERU; Sub Gerente de Logística y Asesor Legal de FONCODES; Gerente de la Oficina de Asesoría Legal de EDITORA PERU; Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Corporación Nacional de Desarrollo – CONADE; fue miembro del Directorio de EGEMSA, actualmente es miembro del Directorio de SEAL. Se ha desempeñado como Jefe de la Zona Registral N° IX – Sede Lima, así como Superintendente Nacional de los Registros Públicos Sunarp y Presidente del Consejo Nacional del Catastro.



Dr. Jafeth Felipe Quintanilla Montoya

Director Independiente

Ingeniero Industrial, Maestro en Ciencias con mención en Marketing y Doctor en Ciencias: Ingeniería de Proyectos por la Universidad Nacional del San Agustín, con Segunda Especialidad en Docencia Universitaria Católica por la Universidad Católica San Pablo. Cursó el PAD de la Universidad de Piura y el KOM de Marketing del Kellogg School of Management de la Northwestern University. Diplomado en Marketing por la Universidad de Tarapacá. Ocupó el cargo de Director de Formación Continua en la Universidad Católica San Pablo, así como los siguientes cargos: Jefe de la Carrera de Marketing Empresarial en el Instituto del Sur, Gerente General de Suiza APX S.A. del Grupo Inca; Director de Cuentas de CSI (Grupo Cervesur), Gerente de Marketing y Ventas, así como otras posiciones gerenciales en Embotelladora Latinoamericana S.A. - Coca-Cola. Miembro del Directorio de SEAL, con amplia experiencia en marketing, planeamiento estratégico, gestión y desarrollo administrativo.

Sr. Alvaro Martín Quesada Núñez

Director

MBA de la Universidad del Pacífico, con pre-grado en la misma casa de estudios en Administración de Empresas, con más de 25 años de experiencia en operaciones comerciales y logísticas en empresas multinacionales. Ha sido Jefe de Proyectos Supply Chain y Servicio al Cliente en Nestlé Perú S.A., Jefe de Compras y Almacén en Nextel del Perú S.A., Gerente de Logística y Operaciones en Intralot del Perú S.A., Gerente de Contratos y Gerente de Operación Comercial en Electro Ferro Centro S.A.C., Director Comercial en Firecond S.A.C. y Director en Transportes RQ S.A.C. Actualmente, es miembro del Directorio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.



César Roberto Ramírez Lynch

Director

Vicepresidente del Directorio

Economista de la Universidad del Pacífico, con MBA en Kellogg School of Management, Northwestern y MPA en Kennedy School of Government, Harvard; con amplia experiencia en gerencia general, gobierno corporativo, proyectos de operaciones financieras y societarias; análisis financiero, debida diligencia, tratos en estructuración y negociación en distintas industrias y países. Con extensa trayectoria demostrada en implementación de proyectos, cierre de transacciones, desarrollo de negocios, gerenciamiento de proyectos, presupuestos y planeamiento financiero. Actualmente, es Gerente General de Unión para la Infraestructura – UPI, a cargo de implementar la estrategia de equity, gestor de inversiones en infraestructura en Latinoamérica del JV de Credicorp Capital & Sura Asset Management. Ha sido CEO en Petroperú, Gerente General en Trafigura de Colombia, Chief Financial Officer en Consorcio Minero (CORMIN) – Trafigura, Gerente General en ING Fondos (Sociedad Administradora de Fondos Mutuos), Vicepresidente de AIC International Investments Limited (Socio General de AIC Caribbean Fund), Funcionario de Inversiones The International Finance Corporation – World Bank y Ejecutivo en Interbank, Banco Santander y Procter & Gamble. Actualmente, es miembro del Directorio en Norvial, representando al Fondo Carretera Perú; Presidente del Directorio en Puerto Antioquia y miembro del Directorio de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL representando al Fondo de Inversión en Infraestructura AM Sura&Credicorp.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

2.2.3. Plana Gerencial

La composición de la Plana Gerencial de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., al 31 de diciembre del 2023, es la siguiente:

| Apellidos y Nombres | Cargo | Situación* | Fecha de Designación | Fecha de Culminación |
|---|--|------------|-------------------------|-------------------------|
| Gerencias | | | | |
| Markpool Francois De Taboada Quenaya | Gerente General | Designado | 28 de noviembre de 2023 | Actualidad |
| Markpool Francois De Taboada Quenaya | Gerente General (e) | Encargado | 12 de agosto de 2023 | 27 de noviembre de 2023 |
| Paúl Roland Rodríguez Ochoa | Gerente General | Designado | 16 de marzo de 2023 | 11 de agosto de 2023 |
| Saúl Yanqui Yanque | Gerente General (e) | Encargado | 31 de enero de 2023 | 15 de marzo de 2023 |
| Jhonwert Retamozo Guere | Gerente General (e) | Encargado | 29 de noviembre de 2022 | 30 de enero de 2023 |
| Iris Anamelba Campos García | Gerente de Administración y Finanzas | Designado | 19 de diciembre de 2023 | Actualidad |
| Iris Anamelba Campos García | Gerente de Administración y Finanzas (e) | Encargado | 20 de junio de 2023 | 18 de diciembre de 2023 |
| Emerson Fernando Román Salas | Gerente de Administración y Finanzas (e) | Encargado | 31 de diciembre de 2022 | 19 de junio de 2023 |
| José Antonio Ibárcena Concha | Gerente Técnico y Proyectos | Designado | 29 de julio de 2020 | Actualidad |
| Luis Neyra Valverde | Gerente de Comercialización (e) | Encargado | 28 de noviembre de 2023 | Actualidad |
| Saúl Yanqui Yanque | Gerente de Comercialización | Designado | 12 de marzo de 2018 | 27 de noviembre de 2023 |
| Henry Urbano Poma Coris | Gerente de Operaciones | Designado | 10 de julio de 2023 | Actualidad |
| José Antonio Ibárcena Concha | Gerente de Operaciones (e) | Encargado | 16 de marzo de 2023 | 09 de julio de 2023 |
| Jhonwert Retamozo Guere | Gerente de Operaciones | Designado | 31 de enero de 2023 | 15 de marzo de 2023 |
| Luis Mamani Sara | Gerente de Operaciones (e) | Encargado | 03 de enero de 2023 | 30 de enero de 2023 |
| Jhonwert Retamozo Guere | Gerente de Operaciones | Designado | 13 de junio de 2017 | 02 de enero de 2023 |
| Aldo Gonzalo Rizzo Reyes | Gerente de Planeamiento y Desarrollo (e) | Encargado | 28 de noviembre de 2023 | Actualidad |
| Markpool Francois De Taboada Quenaya | Gerente de Planeamiento y Desarrollo | Designado | 20 de junio de 2023 | 27 de noviembre de 2023 |
| Markpool Francois De Taboada Quenaya | Gerente de Planeamiento y Desarrollo (e) | Encargado | 05 de noviembre de 2019 | 19 de junio de 2023 |
| Freddy Bejarano Flores | Gerente de Asesoría Legal (e) | Encargado | 20 de junio de 2023 | Actualidad |
| Luis Albert Ardiles Zeballos | Gerente de Asesoría Legal | Designado | 19 de Diciembre de 2022 | 19 de junio de 2023 |

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

2.2.4. Trayectoria Profesional de los Gerentes

Markpool Francois De Taboada Quenaya

Gerente de Planeamiento y Desarrollo (e) de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A desde el 05 de noviembre de 2019 a la actualidad.

Gerente General desde el 12 de agosto de 2023 a la fecha.

Ingeniero de Sistemas colegiado, con Maestría en Administración de Negocios (Universidad Católica de Santa María).

Con Diplomados en: Gestión de Proyectos (Instituto de la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú) y Desarrollo de Habilidades Directivas (Universidad Adolfo Ibáñez). Cuenta con estudios en Programas de: Gestión y Regulación en el Sector Eléctrico (UTE), Gobernabilidad e Innovación Pública (CAF y PUCP), Transformación hacia las Redes Eléctricas Inteligentes en Empresas de Distribución Eléctrica (Corporación alemana GIZ). Es certificado por Microsoft como Office Specialist Master. Líder de Proyectos en Transformación e Innovación Digital Blockchain. Auditor interno en Sistemas Integrados de Gestión. Cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector privado y público en industrias textil, retail, minería y eléctrica. Ha sido Gerente de Servicios Operacionales por 6 años en PROTAB S.A.C. dirigiendo proyectos tecnológicos para gran minería en Perú y Chile. Ha ejercido la docencia en el Instituto de Informática de la Universidad Católica de Santa María. En SEAL se desempeñó como: Adjunto a la Gerencia General, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones; y Gerente de Planeamiento y Desarrollo obteniendo las certificaciones en Seguridad de la Información (ISO 27001), Anticorrupción (ISO 37001), Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001, Medioambiente (ISO 14001), Huella de Carbono (ISO 14064), recertificación del Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001), primera, segunda y tercera estrella de Medición de Huella de Carbono del MINAM.



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Paúl Roland, Rodríguez Ochoa

Gerente General de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 16 de marzo de 2023 hasta el 11 de agosto de 2023.

Licenciado en Administración de Negocios con mención en Marketing, Magister en Administración de Empresas Innovadoras y Emprendedoras (MBA), Egresado de la Maestría en Gerencia Social en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Master en Coaching en ALC, Profesional Técnico en Marketing Empresarial, Diplomado en Gestión del Talento Humano, Egresado del Programa Management Estratégico y Liderazgo Global del INCAE Business School. Docente de Universidad Católica San Pablo, Universidad Nacional de San Agustín e Instituto del Sur. Posee amplia experiencia en Gestión Empresarial y Consultoría en Dirección de Empresas. Presidente de la Asociación Latinoamericana de Coaching y Director en PAL Consulting Group.

José Antonio Ibárcena Concha

Gerente Técnico y Proyectos de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 03 de agosto de 2020 a la actualidad.

Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con Master en Gerencia y Administración por la Escuela de Negocios EOI de España y Diplomado de Especialización Gerencial y Administración por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC; así como especialización en Gerencia de Proyectos y Calidad por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con amplia experiencia en el Sector Energía y Minas en dirección de proyectos, gestión de mantenimiento, administración de contratos, planificación, construcción y aseguramiento de calidad en obras electromecánicas de gran envergadura; así como dominio en la operación y mantenimiento de sistemas eléctricos de Transmisión y Distribución. Se desempeñó como Gerente de Proyectos en el ámbito privado y en SEAL se desempeñó como Gerente de Distribución, Jefe de la Unidad de Redes, Unidad Técnica y Unidad de Operaciones de la Subgerencia de Reducción y Control de Pérdidas.





Saúl Willy Yanqui Yanque

Gerente de Comercialización de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 12 de marzo de 2018 hasta el 27 de noviembre de 2023.

Ingeniero Electricista por la Universidad Nacional de San Agustín, con Maestría en Dirección de Empresas por la Universidad ESAN, Maestría en Gestión de la Energía con mención en Electricidad por la Universidad Nacional de San Agustín y Diplomado en Regulación y Derecho de la Energía por la Universidad de la Salle. Amplia experiencia en el sector eléctrico, con conocimiento de estructura, regulación, normatividad del mercado eléctrico y gas natural de Perú. En SEAL se desempeñó como Jefe de Equipo de la Gran Industria y Jefe de la Unidad de Operaciones Comerciales; de igual modo, ocupó el cargo de Jefe de Gestión de Clientes en la empresa de generación Termochilca SAC.

Luis Alejandro Neyra Valverde

Gerente de Comercialización encargado desde el 28 de noviembre de 2023 a la actualidad.

Ingeniero Industrial titulado por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, con Maestría en Marketing por la Universidad Federal Santa Catarina Florianópolis - Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Cuenta con estudios en Diplomado de Especialidad en Gestión de Empresas Eléctricas por la Universidad La Salle, Diplomado de Especialidad en Regulación y Derecho de la Energía por la Universidad La Salle, Diplomado de Especialización en Excelencia en el Servicio y la Atención al Cliente en la Universidad La Salle, Programa de Especialización en Contrataciones del Estado y Sistema Nacional de Abastecimiento en la Universidad Nacional de San Agustín, Diploma em Gestión de Inversiones Públicas (Invierte.pe) de la Universidad Continental. Directivo y Presidente del Capítulo de Ingeniería Industrial del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Arequipa en dos (02) oportunidades, Asambleísta, Director y actual Vicedecano del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Arequipa. Miembro del Consejo Consultivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Católica Santa María - UCSM, Universidad Nacional de San Agustín – UNSA y de la Universidad Continental de Arequipa. Cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector eléctrico.



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Iris Anamelba Campos García

Gerente de Administración y Finanzas desde el 19 de diciembre de 2023 a la actualidad.

Contadora Pública Colegiada, con estudios de Maestría en Administración de Empresas en la Escuela de Organización Industrial – EOI de España. Egresada de la Maestría de Contabilidad con mención en Auditoría en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Programa de especialización en NIIFs por la Universidad Católica San Pablo. Curso de Alta Especialización en Regulación y Derecho de Energía por la Universidad La Salle. Diplomado en Gestión Financiera por ESAN. Diplomado en Gestión de Empresas por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Posee experiencia, por más de 23 años, en finanzas y contabilidad del sector eléctrico. Se desempeña como Jefa de la Unidad de Contabilidad en SEAL desde el 01 de febrero de 2015.

Emerson Fernando Román Salas

Gerente de Administración y Finanzas encargado de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 19 de junio de 2023.

Ingeniero Industrial por la Universidad Nacional de San Agustín, con Maestría en Dirección Estratégica de Empresas por la Escuela de negocios CENTRUM CATÓLICA, con experiencia en la gestión de procesos de Planeamiento Estratégico, formulación y ejecución Presupuestal, Seguridad y Salud en el Trabajo, ISO 9001, ISO 14001, Gobernanza Corporativa, Sistema de Control Interno, Norma Técnica de Calidad del Sector Eléctrico, Dirección de la Producción y Administración de Contratos. En SEAL se desempeñó como Especialista de Control de Gestión, Jefe de Equipo de Desarrollo Organizacional y Coordinador de Riesgos y Cumplimiento.



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Luis Albert Ardiles Zeballos

Gerente de Asesoría Legal de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 19 de diciembre de 2022 al 19 de junio de 2023.

Abogado por la Universidad Católica Santa María, Especialista en Derecho Laboral y Legislación de Recursos Humanos por la UCSM, y especialista en Derecho Empresarial y Financiero por la School Business de ESAN. Magister en Derecho de la Empresa por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Con más de 10 años de experiencia, en la asesoría legal de empresas del sector público y privado, en el rubro de transportes, financiero entre otros. Se ha desempeñado como abogado de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Arequipa, como Jefe del Área Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Catalina y como Jefe del Área Legal y Oficial de Conducta de Mercado de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FONDESURCO. Es docente del Programa Profesional de Derecho de la Universidad Tecnológica del Perú UTP.

Freddy Francisco Bejarano Flores

Gerente de Asesoría Legal encargado de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. en los períodos: 07 de mayo del 2022 al 01 de agosto del 2022 y del 01 de octubre del 2022 al 18 de diciembre del 2022, 20.06.2023 a la fecha.

Abogado por la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, con Maestría concluida en Derecho Constitucional por la Universidad Católica Santa María de Arequipa. Diplomado de Especialidad en Regulación y Derecho de la Energía por la Universidad de La Salle, Especialización en contrataciones del Estado por OSCE y Pontificia Universidad Católica del Perú, Diploma de Especialidad en Gestión de Empresas Eléctricas por la Universidad La Salle, Fundamentos de la Administración por la Universidad Continental, Diplomado en Derecho Administrativo Procedimiento Sancionador y Gestión Pública ante la UNHEVAL, estudios de posgrado en derecho civil, procesal civil, penal, procesal penal, familia, litigación oral y contrataciones y adquisiciones del estado, así como diversos diplomados y cursos en materias afines y de carácter regulatorio como OEFA, OSINERGMIN. Cuenta con 39 años de servicio y experiencia en el sector eléctrico.



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Henry Urbano Poma Coris

Gerente de Operaciones de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 10 de julio de 2023 a la actualidad.

Ingeniero Electricista colegiado, con estudios de Maestría en Gerencia de Operaciones (Universidad Nacional de Trujillo) y Gestión de Sistemas de Energía (Universidad Nacional del Callao), egresado del doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional del Callao, Diplomado de Especialización en Mantenimiento y Confiabilidad por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Gestión de Riesgos para la Infraestructura Energética por la Organización Latinoamericana de Energía – OLADE, Gestión de Activos Físicos de Generación, Transmisión y Distribución por la Comisión de Integración Energética Regional de Argentina - CACIER y Executive Program CEO Energy, Business Nighths Perú. Con amplia experiencia en Empresas de Distribución de Energía Eléctrica públicas y privadas, así como en empresas transnacionales de gran minería, en cargos de responsabilidad de gestión de mantenimiento y confiabilidad, gestión de proyectos, administración de contratos, planificación y negociación.

Aldo Gonzalo Rizzo Reyes

Gerente de Planeamiento y Desarrollo encargado de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. desde el 28 de noviembre de 2023 a la actualidad.

Ingeniero Industrial por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Magister en Administración de Empresas por la Universidad ESAN. Cuenta con estudios de especialización en Finanzas Corporativas, Planificación y Gestión de la Energía, Planeamiento Estratégico, Presupuesto, Gobernabilidad, Normas ISO, Gestión de Proyectos. Con más de 10 años de experiencia en el sector privado y público, desempeñando funciones de control de gestión, gestión de empresas, gestión financiera y gestión de presupuesto. En SEAL se desempeñó como Jefe de Equipo de Finanzas y Valores y actualmente ocupa el cargo de Jefe de la Unidad de Presupuesto y Gerente de Planeamiento y Desarrollo (e).



2.3. Identificación de la Empresa

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

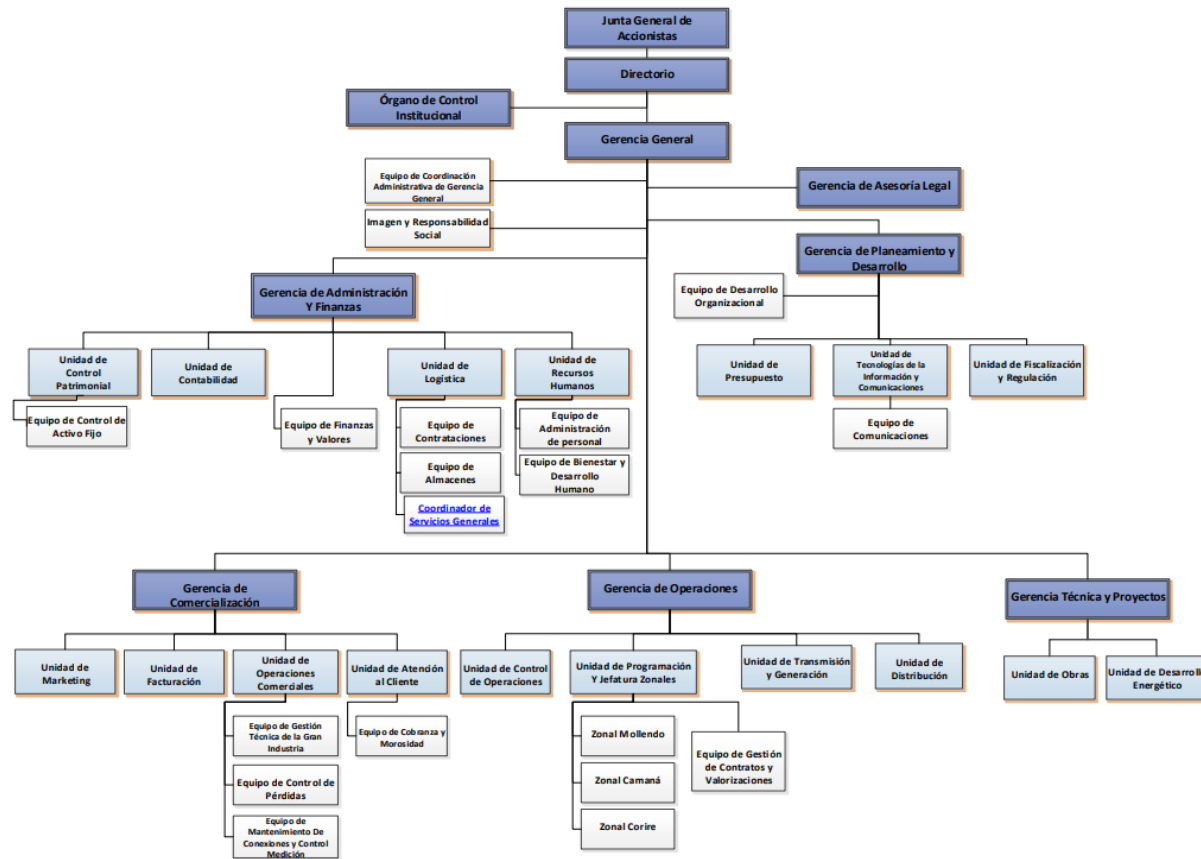
| | |
|---------------------------------|---|
| Razón Social | Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. |
| Nombre Comercial | SEAL |
| Tipo de Sociedad | Sociedad Anónima |
| R.U.C. | 20100188628 |
| Código RPJ | SP0010 |
| CIU | 3510 – Generación, transmisión y Distribución de energía eléctrica |
| Domicilio Legal | Calle Consuelo N° 310 – Arequipa |
| Teléfono | +51-54-381377 |
| Fono SEAL | +51-54-381188 |
| Apartado Postal | Casilla N.º 59 Arequipa |
| Página Web | https://www.gob.pe/seal |
| Correo Electrónico | seal@seal.com.pe |
| Oficinas Administrativas | Calle Consuelo N.º 310 – Arequipa – Arequipa Arequipa – Perú Teléfono: +51-54-381377 Anexo 1201 |

2.4. Estructura Organizacional

Con fecha 28 de diciembre de 2018 SEAL y FONAFE llegan a un acuerdo sobre la estructura orgánica a implementar en la empresa.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

2.4.1. Reseña Histórica

La Sociedad fue constituida el 18 de marzo de 1905 como Sociedad Eléctrica de Arequipa Ltda. – SEAL, ante el Notario José María Tejeda en la ciudad de Lima, con un capital de 60 000 libras, siendo sus fundadores los señores Carlos y Alejandro Von Der Heyde, Manuel Ugarteche, Santiago Canny, Augusto Zimmermann y Francisco Velazco.

Posteriormente, el 05 de setiembre de 1972, se creó Electroperú S.A., mediante el Decreto Ley N.º 19521 – Ley Normativa de Electricidad, como empresa pública del sector eléctrico, la que junto al Decreto Ley N.º 19522 - Ley Orgánica de Electroperú, le confiere la responsabilidad de la gestión del Estado en el Sub-Sector Eléctrico en aprovechamiento de los recursos energéticos ligados a la producción, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica en todo el país.

El 28 de mayo de 1982 se promulga la Ley N.º 23406 – Ley General de Electricidad, a razón de la cual en 1984 Electroperú S.A. transfiere, a la recién creada Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL, los servicios eléctricos que tenía a su cargo en el departamento de Arequipa.

2.4.2. Constitución e Inscripción

SEAL fue constituida por escritura pública de fecha 18 de marzo de 1905, otorgada ante Notario Público José María Tejeda. Posteriormente, por escritura pública de fecha 30 de noviembre de 1999, otorgada ante Notario Público de la ciudad de Arequipa Carlos Gómez De La Torre Rivera, la empresa se adecuó a la Ley N.º 26887, Ley General de Sociedades.

El 05 de diciembre de 1992 entra en vigencia el D.L. N.º 25844 – Ley de Concesiones Eléctricas y en virtud a ella el 15 de marzo de 1994 se crea la Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. y el 24 de marzo de 1994 se crea la Empresa de Transmisión Eléctrica del Sur S.A.; a quienes SEAL transfiere las actividades de generación y transmisión eléctrica, respectivamente. Desde dicho momento, Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. se dedica a la distribución de electricidad en el área de su concesión y genera electricidad en pequeños sistemas eléctricos aislados.

FONAFE se crea el 10 de setiembre de 1999 como la entidad encargada de normar y dirigir la actividad empresarial del estado y es así que se transfiere las acciones del Capital Social en que participaba el estado (84%). Finalmente, a partir de diciembre del 2003, las Acciones Comunes Clase “D” representativas del capital Social de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL, fueron inscritas en Bolsa de Valores de Lima

La empresa se encuentra inscrita ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, en la Partida N.º 11001297, del Registro de Personas Jurídicas – Sociedades Mercantiles de la Zona Registral Nro. XII – Sede Arequipa.

2.4.3. Objeto Social

El objeto de la Sociedad, de acuerdo al artículo 2º del Estatuto Social, es el siguiente:

“El objeto de la sociedad es prestar servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica con carácter de servicio público o de libre contratación, dentro de su área de concesión; así como de generación eléctrica, de transmisión y de distribución en los sistemas aislados, siempre que cuente con las autorizaciones respectivas.

Se entiende incluido en el objeto social los actos relacionados con el mismo, que coadyuven a la realización de sus fines.

2.4.4. Relación entre la Empresa y el Estado

En SEAL, el Estado ostenta el 88.7178% de participación en el accionariado y el 11.2822% corresponde a accionistas privados, por lo tanto, ejerce el control mayoritario de su Junta General de Accionistas. SEAL se encuentra bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), que, a su vez, está adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que se rige de acuerdo a las políticas y disposiciones establecida por dicho organismo, entre otra normativa.

2.4.5. Estructura de la propiedad

El Capital de la empresa, al 31 de diciembre de 2021, fue de S/ 230 410 825 (doscientos treinta millones cuatrocientos diez mil ochocientos veinticinco con 00/100 Soles),

Podrá además prestar servicio de consultoría, de contrastación de medidores eléctricos, diseñar o ejecutar cualquier tipo de estudio y obra vinculada a las actividades eléctricas; así como la importación fabricación y comercialización de bienes y servicios que se requiriesen para la generación, transmisión o distribución de energía eléctrica”.

Las actividades de SEAL también se sujetan a la Ley de Concesiones Eléctricas, aprobada por Decreto Ley N.º 25844, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 009-93-EM y modificatorias; siendo supervisada, entre otros, por el Organismo Supervisor de la Inversión en energía y Minería (OSINERGMIN), que supervisa el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las actividades del subsector eléctrico.

íntegramente suscrito y pagado. El capital social está compuesto por cuatro clases de acciones, clase “A”, “B”, “C” y “D”; todas ellas de un valor nominal de S/ 1.00 (uno con 00/100 Soles) y distribuidas conforme al siguiente detalle:

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

- Las acciones clase “A”, que representan el 78.24% de Capital Social, con 180 276 781 acciones, que se transfieren en el marco del proceso de promoción de la inversión privada.
- Las acciones clase “B”, que representan el 10.46% del Capital Social, con 24 105 491 acciones.
- Las acciones clase “C” emitidas conforme lo dispone el art. 1 inciso B) de la Ley N.º 26844, que representan el 0.01% del capital social, cuyos titulares tienen los derechos consignados en el estatuto de la empresa.
- Las acciones clase “D” que representan el 11.28% del capital social, con 25 995 325 acciones.

El accionariado de SEAL se concentra con un 88.72% en el Estado Peruano, que es representado por FONAFE, el 11.28% restante corresponde a accionistas privados minoritarios.

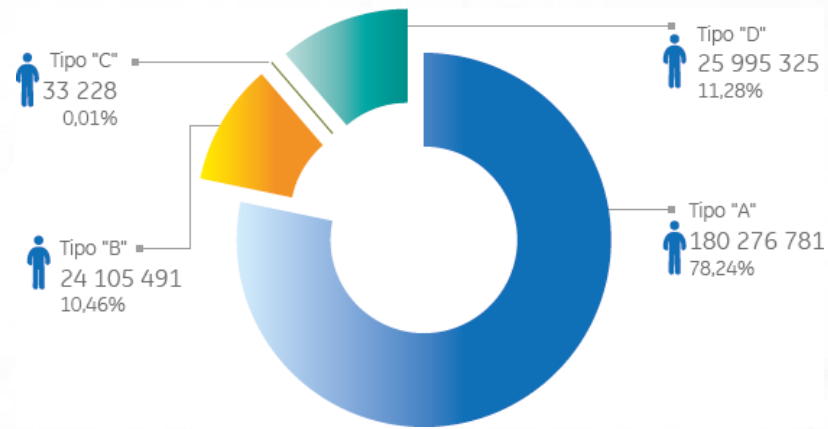
| Accionista | Tipo de Acción | Cantidad de Acciones | Valor Nominal | Valor Total (S/.) | % |
|--------------|----------------|----------------------|----------------|--------------------|----------------|
| FONAFE | Tipo “A” | 180 276 781 | S/ 1.00 | 180 276 781 | 78.24% |
| FONAFE | Tipo “B” | 24 105 491 | S/ 1.00 | 24 105 491 | 10.46% |
| FONAFE | Tipo “C” | 33 228 | S/ 1.00 | 33 228 | 0.01% |
| OTROS | Tipo “D” | 25 995 325 | S/ 1.00 | 25 995 325 | 11.28% |
| TOTAL | | 230 410 825 | S/ 1.00 | 230 410 825 | 100.00% |

Fuente: SEAL

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Participación Accionaria de SEAL por tipo de acción
Al 31 de diciembre de 2023



Fuente: SEAL

La estructura accionaria de SEAL al 31 de diciembre de 2023

Se presenta en el cuadro siguiente:

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

| Accionista | Origen | Tipo de Acción | Cantidad de Acciones | Valor Nominal | Valor Total (S/.) | % |
|--|---------|----------------|----------------------|---------------|--------------------|----------------|
| CAPITAL SOCIAL ESTADO PERUANO | | | | | | |
| FONAFE | Perú | Tipo "A" | 180 276 781 | S/ 1.00 | 180 276 781 | 78.24% |
| FONAFE | Perú | Tipo "B" | 24 105 491 | S/ 1.00 | 24 105 491 | 10.46% |
| FONAFE | Perú | Tipo "C" | 33 228 | S/ 1.00 | 33 228 | 0.01% |
| CAPITAL SOCIAL ACCIONISTAS PRIVADOS | | | | | | |
| Acciones Nacionales – Clase "D" | | | | | | |
| Cavali | Perú | D | 566 964 | S/ 1.00 | 566 964 | 0.25% |
| Otros Nacionales | Perú | D | 2 112 633 | S/ 1.00 | 2 112 633 | 0.92% |
| Accionistas Extranjeros - Clase "D" | | | | | | |
| GRUPO INFRA Y ENERGÍA S.A - CAVALI | Panamá | D | 23 182 584 | S/ 1.00 | 23 182 584 | 10.06% |
| UNIÓN BANK OF SWITZERLAND | Suiza | D | 86 608 | S/ 1.00 | 86 608 | 0.04% |
| DE MOFFETT, SILVIA | Uruguay | D | 46 536 | S/ 2.00 | 46 536 | 0.02% |
| TOTAL CAPITAL | | | 230 410 825 | | 230 410 825 | 100.00% |

Fuente: SEAL

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Estructura Accionaria de SEAL

Estructura Accionaria de SEAL



Fuente: SEAL

A continuación, se presenta el detalle de la información referida a las cotizaciones mensuales (máxima, mínima, de apertura y cierre), correspondiente al ejercicio 2023, de las acciones Clase "D" de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.:

Cotización de Acciones Clase D

| Código ISIN | Nemónico | Año - Mes | Apertura S/ | Cierre S/ | Máxima S/ | Mínima S/ | Precio Promedio S/ |
|--------------|----------|------------|-------------|-----------|-----------|-----------|--------------------|
| PEP703551403 | SEALDC1 | 20/12/2023 | 3.35 | 3.35 | 3.35 | 3.35 | 3.35 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 14/12/2023 | 3.35 | 3.35 | 3.35 | 3.35 | 3.35 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 13/12/2023 | 3.35 | 3.35 | 3.35 | 3.35 | 3.35 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 23/11/2023 | 3.35 | 3.35 | 3.35 | 3.35 | 3.35 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 12/10/2023 | 3.35 | 3.35 | 3.35 | 3.35 | 3.35 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 06/09/2023 | 3.52 | 3.52 | 3.52 | 3.52 | 3.52 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 22/06/2023 | 2.95 | 2.95 | 2.95 | 2.95 | 2.95 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 13/06/2023 | 2.95 | 2.95 | 2.95 | 2.95 | 2.95 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 01/06/2023 | 2.95 | 2.95 | 2.95 | 2.95 | 2.95 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 22/05/2023 | 2.95 | 2.95 | 2.95 | 2.95 | 2.95 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 05/05/2023 | 2.80 | 2.80 | 2.80 | 2.80 | 2.80 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 02/05/2023 | 2.88 | 2.88 | 2.88 | 2.88 | 2.88 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 26/04/2023 | 2.88 | 2.88 | 2.88 | 2.88 | 2.88 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 18/04/2023 | 3.25 | 3.25 | 3.25 | 3.25 | 3.25 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 17/04/2023 | 3.25 | 3.25 | 3.25 | 3.25 | 3.25 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 04/04/2023 | 3.05 | 3.05 | 3.05 | 3.05 | 3.05 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 03/04/2023 | 3.05 | 3.05 | 3.05 | 3.05 | 3.05 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 31/03/2023 | 3.05 | 3.05 | 3.05 | 3.05 | 3.05 |
| PEP703551403 | SEALDC1 | 17/02/2023 | 3.06 | 3.05 | 3.06 | 3.05 | 3.058404 |

Fuente: SEAL

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

2.4.6. Área de Influencia y Concesión

Mediante Resolución Suprema N° 045-94-EM de fecha 05 de agosto de 1994 y publicada el 07 de agosto de 1994 se otorgó a favor de SEAL la concesión definitiva para desarrollar actividades de Distribución de Energía Eléctrica con carácter de Servicio Público de Electricidad (en adelante, la CONCESIÓN), suscribiéndose el CONTRATO.

Posteriormente, se emiten las siguientes resoluciones que formalizan la ampliación de las zonas de concesión de distribución de SEAL:

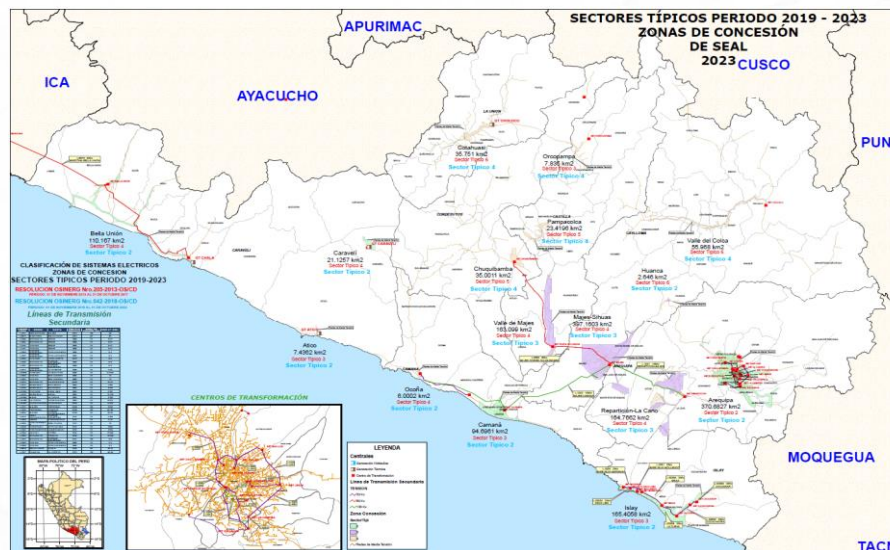
- Mediante Resolución Suprema N° 055-99-EM de fecha 10 de abril de 1999 y publicada el 11 de abril de 1999, se aprueba la primera modificación por ampliación de la CONCESIÓN, suscribiéndose la Adenda N° 1 del CONTRATO.
- Mediante Resolución Suprema N° 056-2005-EM de fecha 07 de octubre de 2005 publicada el 07 de

octubre de 2005, se aprueba la segunda modificación por ampliación de la CONCESIÓN, suscribiéndose la Adenda N° 2 al CONTRATO.

- Mediante documento con Registro N° 3320207 de fecha 23 de junio de 2022, complementado con la carta SEAL GG-0245-2022 con Registro N° 3331913 de fecha 11 de julio de 2022, SEAL solicita la tercera modificación de la CONCESIÓN. Sobre la base de la opinión favorable contenida en los Informes N° 494-2023-MINEM/DGE-DCE y N° 744-2023-MINEM/OGAJ, se aprobó la solicitud de tercera modificación de la CONCESIÓN presentada por SEAL, emitiéndose la Resolución Ministerial N° 271-2023-MINEM/DM publicada el 13 de julio de 2023, suscribiéndose la Adenda N° 3 al CONTRATO.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA





03

Estrategia Empresarial

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. **ESTRATEGIA EMPRESARIAL**
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

3.1. Plan Estratégico 2022-2026 – V.02

Mediante Acuerdo de Directorio N° 007-972/16.05.2022 adoptado en Sesión de Directorio de fecha 16 de mayo de 2022, el Directorio aprobó el Plan Estratégico de SEAL para el periodo 2022-2026 en su primera versión.

Mediante Acuerdo de Directorio N° 003-976/27.06.2022 adoptado en Sesión de Directorio de fecha 27 de junio de 2022, el Directorio aprobó la segunda versión del Plan Estratégico de SEAL para el periodo 2022- 2026.

Mediante Oficio SIED N° 0407 2022 GPC FONAFE; se comunica a SEAL que; mediante acuerdo de Directorio N°

Plan Estratégico 2022-2026



002-2022/011-FONAFE aprobó el Plan Estratégico Institucional de SEAL.

Nuestro Plan Estratégico constituye una herramienta de gestión que determina la orientación que deberá seguir la empresa para conseguir sus objetivos dentro de un marco de racionalidad, transparencia, eficiencia y creación de valor. El éxito de su aplicación requiere la activa participación de todos los trabajadores de la empresa, así como un efectivo control y seguimiento por parte de la Alta Dirección y Directorio.

3.2. Cumplimiento del Plan Estratégico

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. **ESTRATEGIA EMPRESARIAL**
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

| Indicador | Unidad de Medida | Meta 2023 | Ejecutado 2023 | Cumplimiento % |
|--|------------------|-----------|----------------|----------------|
| EBITTTDA | MM S/ | 137.54 | 151.61 | 110.23% |
| ROE | % | 16.75 | 17.18 | 102.57% |
| ROA | % | 12.54 | 13.6 | 108.45% |
| Nivel de satisfacción de clientes (ISCAL) | % | 60 | 42.7 | 71.17% |
| Grado de madurez de la RSC | % | 85 | 100 | 117.65% |
| Tiempo Promedio de Atención de desastres | días | 15 | 4 | 120.00% |
| Calidad de Alumbrado Público | % | 100 | 100 | 100.00% |
| Cumplimiento del Programa de Mediciones de Calidad de Producto | % | 39.37 | 32.43 | 117.63% |
| Calidad de suministro -SAIDI | horas | 19.9 | 19.88 | 100.10% |
| Calidad de suministro -SAIFI | veces | 8.15 | 6.25 | 120.00% |
| Pérdida de energía en distribución | % | 7.98 | 7.81 | 102.13% |
| Eficiencia Administrativa | % | 4.22 | 4.27 | 98.82% |
| Grado de Madurez del CBGC | % | 100 | 100 | 100.00% |
| Grado Madurez del Sistema de Control Interno | % | 90 | 95.98 | 106.64% |
| Grado Madurez de la Gestión Integral de Riesgos | % | 75 | 81.45 | 108.60% |
| Coeficiente de Electrificación | % | 95.35 | 98.42 | 103.22% |
| Nivel de avance del PIT | % | 68 | 58 | 85.29% |
| Ejecución de inversiones FBK | % | 100 | 74.94 | 74.94% |
| Nivel de implementación de la Transformación Digital | % | 100 | 89 | 89.00% |
| Índice de Clima Laboral | % | 77 | 74 | 96.10% |
| Nivel de implementación del MGHC | % | 100 | 100 | 100.00% |
| CUMPLIMIENTO | | | | 101.55% |



04

Inversiones

4.1. Programa de Inversiones

El presupuesto de inversiones para el año 2023, ascendió a S/ 33 773 910.00, de lo cual se contó con un avance presupuestal de S/27 655 454.00. El nivel de ejecución del presupuesto del programa de inversiones fue de 81.88%.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
- 4. INVERSIONES**
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

| CONCEPTO DEL GASTO DE CAPITAL ALINEADO AL PTO | TOTAL, PTO 2023 INICIAL (S/) | EJECUCIÓN PPTO 2023 (S/) | AVANCE ANUAL CON PRESUPUESTO APROBADO (%) |
|---|---------------------------------|-----------------------------|--|
| PROYECTOS DE INVERSION | 33,773,910 | 27,655,454 | 81.88% |
| GASTOS NO LIGADOS A PROYECTOS | 30,667,838 | 20,639,433 | 67.30% |
| TOTAL | 64,441,748 | 48,294,887 | 74.94% |

| N° | CONCEPTO | PREPUESTO INICIAL (A) | EJECUTADO A DICIEMBRE (B) | % AVANCE A DICIEMBRE 2023 (B/A) |
|----------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------------|
| | GASTOS DE CAPITAL (1 + 2) | 64,441,748 | 48,294,887 | 74.94% |
| 1 | PROYECTOS DE INVERSIÓN | 33,773,910 | 27,655,454 | 81.88% |
| 1.1 | GENERACIÓN HIDRAULICA | 88,656 | 0 | 0.00% |
| 1.2 | GENERACIÓN FOTOVOLTAICA | 20,000 | 0 | 0.00% |
| 1.3 | LINEA DE TRANSMISIÓN | 15,268,407 | 8,297,340 | 54.34% |
| 1.4 | S.D. REDES PRIMARIAS | 150,000 | 0 | 0.00% |
| 1.5 | S.D. REDES SECUNDARIAS | 169,712 | 14,450 | 0.00% |
| 1.6 | OBRAS CIVILES / INFRAESTRUCTURA | 14,285,254 | 13,368,668 | 93.58% |
| 1.7 | SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN | 3,791,881 | 5,974,996 | 157.57% |
| 2 | GASTOS NO LIGADOS A PROYECTOS | 30,667,838 | 20,639,433 | 67.30% |
| | TOTAL (1+2) | 64,441,748 | 48,294,887 | 74.94% |

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. **INVERSIONES**
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

4.2. Obras culminadas en operación comercial

4.2.1. “AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA SUBESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN CAMANÁ 138 KV; DISTRITO DE CAMANA – PROVINCIA DE CAMANA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.

La obra entró en operación comercial el 04.12.2022 y comprendió la instalación de un transformador de potencia 132+-13x1% / 22.9 / 10 kV, 30/30/30 MVA ONAF, en reemplazo del transformador de potencia existente; además del reemplazo de los cables de energía 22.9 kV y 10 kV por otros de mayor capacidad y la ampliación de Sistema Puesta a tierra, por incremento de demanda y mejora de calidad de servicio.

4.2.2. “AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN 15 AA.HH. DENTRO DE LA CONCESIÓN SEAL - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”

Con fecha 15.11.2023, se comunicó a la Gerencia de Comercialización la autorización de la puesta en servicio de los 2582 lotes beneficiados. Cumpliendo el objetivo de atender las nuevas habilitaciones urbanas y asentamientos humanos que no cuentan con suministro eléctrico y se encuentran dentro de la zona de concesión de SEAL.

4.2.3. “AMPLIACIÓN DE LA SET MOLLENDO 33/10 KV”

Con fecha 29.08.2023 se firmó el acta de recepción de obra y con fecha 28.10.2023 se firmó el acta de culminación del periodo de operación experimental. La obra comprendió la ampliación de la capacidad de la SET Mollendo con un transformador de potencia de 33/10 kV 25 MVA, beneficiando a 9,455 usuarios.

4.2.4. “CAMBIO DE NIVEL DE TENSIÓN ALIMENTADORES SET JESÚS Y SOCABAYA”

Con fecha 30.10.2023 se entregó el expediente conforme a obra a la Unidad de Control de Operaciones y a la unidad de Transmisión y Generación y con fecha 2.11.2023 a la Unidad de Distribución. La obra comprende el Cambio de nivel de tensión de 10 a 22,9 kV, redes de MT de grandes longitudes en la SET Jesús (01 alimentador), SET Socabaya (02 alimentadores); con la finalidad de mejorar los niveles de tensión en los alimentadores, beneficiando a 23,359 usuarios.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. **INVERSIONES**
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

4.3. Obras en ejecución

4.3.1. “REMODELACIÓN DE LAS CELDAS EN 22.9 kV SET REPARTICIÓN”

| | | | |
|------------------------------------|---|----|--------------|
| Monto contractual de obra | : | S/ | 3 840 419.46 |
| Monto contractual de supervisión : | | S/ | 336 667.26 |

Plazo de ejecución: 225 días calendario.

OBJETIVO: Renovación de celdas Metal Clad de llegada, de protección y de salida en el nivel de tensión de 22,9 kV, por antigüedad y modernización de instalaciones y reconfiguración a adecuación de los circuitos en MT SET Repartición.

4.3.2. “INSTALACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA SAN LUIS 33/10 kV”

| | | | |
|-----------------------------------|---|----|---------------|
| Monto contractual de obra | : | S/ | 13 903 537.61 |
| Monto contractual de supervisión: | | S/ | 737 628.51 |

Plazo de ejecución: 355 días calendario.

OBJETIVO: Implementación de la nueva SET San Luis con un transformador de potencia de 33/10 kV 25 MVA, por incremento de demanda y mejora de calidad de servicio.

4.3.3. “INSTALACIÓN DE LA LÍNEA EN 33 kV CHALLAPAMPA - GOYENECHÉ Y SET ASOCIADAS”

| | | | |
|-----------------------------------|---|----|---------------|
| Monto contractual de obra | : | S/ | 11 309 465.86 |
| Monto contractual de supervisión: | | S/ | 690 299.02 |

Plazo de ejecución: 330 días calendario.

OBJETIVO: Ampliación de la SET Challapampa mediante una nueva SET a 1000 metros denominada SET La Goyeneche. Instalación de una línea en 33 kV SET Challapampa - SET la Goyeneche. Instalación de un transformador 33/10 kV 20- 25 MVA ONAN ONAF; para descongestionar la carga de la SET Challapampa y atender nuevas demandas en el área de influencia del proyecto.

4.3.4. “AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD SET ALTO CAYMA 33 KV

Monto contractual de obra : S/ 7 820 637.11
Monto contractual de supervisión: S/ 435 693.07

Plazo de ejecución: 225 días calendario.

OBJETIVO: Ampliación de la capacidad de la SET Alto Cayma con un transformador de potencia de 33/10 kV 25 MVA, por incremento de demanda y mejora de calidad de servicio.

4.3.5. “AMPLIACIÓN DE REDES PRIMARIAS Y REDES SECUNDARIAS DE 48 AA.HH. EN LAS PROVINCIAS DE AREQUIPA, CAMANÁ, CARAVELÍ, CAYLLOMA, CASTILLA E ISLAY”.

Monto contractual de obra : S/ 18 577 466.36
Monto contractual de supervisión: S/ 936 236.13

Plazo de ejecución: 240 días calendario.

OBJETIVO: Atender las nuevas habilitaciones urbanas y asentamientos humanos que no cuentan con suministro eléctrico y se encuentran dentro de la zona de concesión de SEAL.

4.3.6. “AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN 06 AA.HH. DENTRO DE LA ZONA DE CONCESIÓN DE SEAL”

Monto referencial de obra : S/ 6 767 382.73
Monto referencial de supervisión: S/ 494 260.75

Plazo de ejecución: 180 días calendario.

OBJETIVO: Atender las nuevas habilitaciones urbanas y asentamientos humanos que no cuentan con suministro eléctrico y se encuentran dentro de la zona de concesión de SEAL.

4.3.7. “AMPLIACION DE LA CAPACIDAD SET CHALA 60/22.9 KV, 25 MVA, DISTRITO DE CHALA - PROVINCIA DE CARAVELI - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”

Monto referencial de obra : S/ 6 556 444.68
Monto referencial de supervisión: S/ 472 112.22

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. **INVERSIONES**
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Plazo de ejecución: 360 días calendario.

OBJETIVO: Atender las nuevas habilitaciones urbanas y asentamientos humanos que no cuentan con suministro eléctrico y se encuentran dentro de la zona de concesión de SEAL.

Resumen:

Monto contractual de Obra : S/ 68 775 353.81 incluido el IGV.
Monto contractual de Supervisión: S/ 4 102 896.96 incluido el IGV.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. **INVERSIONES**
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

4.4. Estudios en evaluación para financiamiento D.U.048-2021

4.4.1. “CREACIÓN DE LA LÍNEA EN 33 kV COMO NORTE – CIUDAD DE DIOS Y SET ASOCIADAS”

Monto referencial de obra: S/ 15 832 222.18
Monto referencial de supervisión: S/ 1 232 942.00
Plazo de ejecución: 350 días calendario.

OBJETIVO: Instalación de una línea en 33 kV SET Cono Norte 2 (Rio Seco) Ciudad de Dios – SET Ciudad de Dios. Instalación de un transformador 33/23/10 kV 20- 25 MVA ONAN ONAF.

4.4.2. “CREACIÓN LÍNEA EN 138 kV BASE ISLAY – MATARANI Y SET MATARANI”

Monto referencial de obra: S/ 19 586 341.33
Monto referencial de supervisión: S/ 1 734 260.66

Plazo de ejecución: 351 días calendario.

OBJETIVO: Ejecución de una Línea de transmisión en 138 kV entre la SET Base Islay y Matarani de 12 Km aproximadamente, debido a que la actual línea se encuentra en mal estado. Ampliación de la SET Matarani con un transformador de potencia de 138/33kV 40 MVA.

4.4.3. “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y MANIOBRAS 33 KV DE LA SUBESTACIÓN CONVERTIDOR”

Monto referencial de obra : S/ 5 908 224.79
Monto referencial de supervisión: S/ 260 709.95

Plazo de ejecución: 300 días calendario.

OBJETIVO: Remodelación de las celdas en 33 kV por confiabilidad, debido al estado de precariedad y antigüedad de las instalaciones.

4.4.4. “CREACIÓN DE LA LÍNEA EN 33 KV CHALLAPAMPA – EL CURAL Y SET ASOCIADAS”

Monto referencial de obra : S/ 21 898 567.74
Monto referencial de supervisión: S/ 1 488 682.01
Plazo de ejecución: 450 días calendario.

OBJETIVO: Instalación de una línea en 33 kV SET Challapampa – SET El Cural que permitirá mejorar la calidad de servicio en la zona del proyecto. Instalación de un transformador 33/23/10 kV 20-25 MVA ONAN ONAF.

Resumen:

Monto referencial Obra : S/ 63 225 356.04
Monto referencial Supervisión: S/ 4 716 594.62

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. **INVERSIONES**
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



05

Gestión Técnica y Operativa

5.1. Infraestructura Eléctrica

Al 31 de diciembre de 2023, la infraestructura eléctrica de SEAL, presenta el siguiente estado situacional:

5.1.1. Sistemas Eléctricos Urbano y Rural

| N° | SISTEMA ELÉCTRICO | SECTOR TÍPICO | SUBESTACIONES | | | MEDIA TENSIÓN | | BAJA TENSIÓN | | ALUMBRADO PÚBLICO |
|--------------|-------------------------|---------------|---------------|-------------|-------------|----------------|--------------|----------------|---------------|-------------------|
| | | | SEAL | PARTICULAR | TOTAL | RED MT (km) | POSTES (MT) | RED BT (km) | POSTES (BT) | LÁMPARAS |
| 1 | Arequipa | 2 | 3685 | 600 | 4285 | 1187.46 | 16497 | 3873.02 | 103364 | 110814 |
| 2 | Islay | 2 | 379 | 98 | 477 | 191.38 | 2355 | 386.64 | 9228 | 9438 |
| 3 | Camaná, Ocoña, Caravelí | 2 | 350 | 83 | 433 | 386.6 | 3547 | 447.35 | 9825 | 10538 |
| 4 | Atico | 2 | 20 | 4 | 24 | 36.22 | 240 | 29.45 | 674 | 694 |
| 5 | Bella Unión - Chala | 2 | 159 | 94 | 253 | 272.42 | 2454 | 215.39 | 4762 | 4,136 |
| 6 | Valle de Majes | 3 | 170 | 64 | 234 | 129.44 | 1533 | 175.64 | 3527 | 2617 |
| 7 | Repartición - La Cano | 3 | 529 | 78 | 607 | 379.58 | 3047 | 452.63 | 9098 | 6332 |
| 8 | Majes-Sihuas | 3 | 629 | 76 | 705 | 423.39 | 3720 | 620.39 | 13248 | 9384 |
| 9 | Chuquibamba | 4 | 161 | 14 | 175 | 353.69 | 2035 | 199.98 | 4142 | 2207 |
| 10 | Cotahuasi, Orcopampa | 4 | 166 | 12 | 178 | 373.38 | 2076 | 175.13 | 3866 | 2811 |
| 11 | Valle del Colca | 4 | 121 | 35 | 156 | 441.98 | 2426 | 200.14 | 3647 | 3020 |
| TOTAL | | | 6369 | 1158 | 7527 | 4175.54 | 39930 | 6775.76 | 165381 | 161991 |

Fuente: Gerencia de Operaciones

Nota: La calificación de los sistemas fue establecido por OSINERGMIN, a través de la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N.º 042-2018-OS/CD.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. **GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA**
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

5.1.2. Sistemas con Calificación SER

| N° | SIST. ELÉCTRICO SER | INCLUIDO EN EL SISTEMA ELÉCTRICO | USUARIOS | SED | BAJA TENSIÓN | | ALUMBRADO PÚBLICO LÁMPARAS |
|--------------|---------------------|-----------------------------------|--------------|------------|---------------|--------------|----------------------------|
| | | | | TOTAL | RED BT (km) | POSTES (BT) | |
| 1 | SER Acarí-Chala III | Bella Unión-Chala | 81 | 8 | 12.57 | 218 | 44 |
| 2 | SER Arcata | Orcopampa - Cotahuasi | 77 | 4 | 2.2 | 69 | 47 |
| 3 | SER Caravelí | Camaná, Ocoña, Caravelí | 3,312 | 38 | 51.56 | 1,298 | 924 |
| 4 | SER Chuquibamba IV | Chuquibamba Orcopampa - Cotahuasi | 1,583 | 63 | 67.75 | 1,492 | 552 |
| 5 | SER Colca | Valle del Colca | 1,589 | 32 | 25.12 | 732 | 492 |
| 6 | SER Cotahuasi III | Orcopampa - Cotahuasi | 1,032 | 40 | 38.14 | 754 | 342 |
| 7 | SER Huanca | Huanca | 113 | 5 | 9.62 | 157 | 47 |
| 8 | SER La Barrera | Chuquibamba | 201 | 2 | 3.59 | 106 | 64 |
| 9 | SER Yuramayo | Repartición-La Cano | 501 | 23 | 48.42 | 745 | 170 |
| TOTAL | | | 8,489 | 215 | 258.97 | 5,571 | 2,682 |

Fuente: Gerencia de Operaciones

Nota: El metrado de los sistemas con calificación SER, se encuentran incluidos en el metrado general de los Sistemas Eléctricos Urbano y Rural.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. **GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA**
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

5.1.3. Líneas de Transmisión

Se presenta las líneas de transmisión en servicio al año 2023.

| N° | CÓDIGO LÍNEA | DESDE | HASTA | AÑO PTA SERVICIO | NIVEL DE TENSION (kV) | LONGITUD LÍNEA (km) |
|-------------------------|--------------|-------------------|--------------------|------------------|-----------------------|---------------------|
| LÍNEAS EN 138 kV | | | | | | |
| 1 | L-1031 | REPARTICIÓN | MAJES | 2001 | 138 | 49.00 |
| 2 | L-1032 | MAJES | PEDREGAL | 2006 | 138 | 10.68 |
| 3 | L-1036 | PEDREGAL | CAMANÁ | 2006 | 138 | 53.15 |
| 4 | L-1043 | SOCABAYA | PARQUE INDUSTRIAL | 2017 | 138 | 10.40 |
| 5 | L-1057 | CAMANA | LA HUERTA | 2021 | 138 | 49.29 |
| LÍNEAS EN 60 kV | | | | | | |
| 1 | L-6672 | MARCONA | BELLA UNIÓN | 2001 | 60 | 63.00 |
| 2 | L-6675 | BELLA UNIÓN | CHALA | 2018 | 60 | 75.73 |
| 3 | L-6550 | MAJES | CORIRE-CHUQUIBAMBA | 2006 | 60 | 92.84 |
| LÍNEAS EN 33 kV | | | | | | |
| 1 | L-3064 | CHILINA | CHALLAPAMPA | 1965 | 33 | 3.20 |
| 2 | L-3065 | CHILINA | CHALLAPAMPA | 1965 | 33 | 3.20 |
| 3 | L-3060 | PARQUE INDUSTRIAL | CHALLAPAMPA | 1965 | 33 | 5.20 |
| 4 | L-3061 | PARQUE INDUSTRIAL | CHALLAPAMPA | 1965 | 33 | 5.20 |
| 5 | L-3050 | CHILINA | SAN LAZARO | 1965 | 33 | 1.30 |
| 6 | L-3051 | CHILINA | SAN LAZARO | 1965 | 33 | 1.30 |

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. **GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA**
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. **GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA**
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

| N° | CÓDIGO LÍNEA | DESDE | HASTA | AÑO PTA SERVICIO | NIVEL DE TENSIÓN (kV) | LONGITUD LÍNEA (km) |
|----|--------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------------------|---------------------|
| 7 | L-3100 | CHILINA | JESUS | 1986 | 33 | 9.77 |
| 8 | L-3101 | CHILINA | SAN LUIS | 1986 | 33 | 5.92 |
| 9 | L-3102 | SAN LUIS | JESUS | 2023 | 33 | 3.94 |
| 10 | L-3090 | SOCABAYA | JESUS | 1989 | 33 | 8.37 |
| 11 | L-3091 | SOCABAYA | JESUS | 1989 | 33 | 8.37 |
| 12 | L-3080 | SOCABAYA | PARQUE INDUSTRIAL | 1989 | 33 | 8.17 |
| 13 | L-3081 | SOCABAYA | PARQUE INDUSTRIAL | 1989 | 33 | 8.17 |
| 14 | L-3080B | PXWL3071 | CL-MOLYCOP | 1989 | 33 | 0.27 |
| 15 | L-3062 | CHALLAPAMPA | CONO NORTE | 2003 | 33 | 6.50 |
| 16 | L-3070 | SOCABAYA | PAUCARPATA | 2005 | 33 | 6.71 |
| 17 | L-3072 | DERV. PAUCARPATA | PARQUE INDUSTRIAL | 2010 | 33 | 3.16 |
| 18 | L-3092 | JESUS | PORONGOCHO | 2010 | 33 | 4.11 |
| 19 | L-3063 | CHALLAPAMPA | REAL PLAZA | 2011 | 33 | 1.50 |
| 20 | L-3005 | CHARCANI I | ALTO CAYMA | 2013 | 33 | 1.09 |
| 21 | L-3093 | PORONGOCHO | LAMBRAMANI | 2013 | 33 | 1.34 |
| 22 | L-3082 | SOCABAYA | TIABAYA | 2016 | 33 | 10.03 |
| 23 | L-3031 | BASE ISLAY | MOLLENDO | 1980 | 33 | 4.68 |
| 24 | L-3035 | BASE ISLAY | MATARANI | 1980 | 33 | 11.6 |
| 25 | L-3035A | PXZL3035 | AGUA LIMA | 1980 | 33 | 0.76 |
| 26 | L-3038 | BASE ISLAY | MEJIA | 1980 | 33 | 14.8 |
| 27 | L-3038A | MEJIA | LA CURVA | 1980 | 33 | 11.18 |
| 28 | L-3038B | LA CURVA | COCACHACRA | 1980 | 33 | 9.73 |
| 29 | L-3038C | COCACHACRA | CHUCARAPI | 2002 | 33 | 4.28 |
| 30 | L-3094 | JAHUAY | OCOÑA | 2014 | 33 | 31.35 |
| 31 | L-3071 | PARQUE INDUSTRIAL | CL.ACEROS | 1989 | 33 | 0.04 |

Fuente: Gerencia de Operaciones

5.1.4. Centros de Transformación

Se presenta los centros de transformación en servicio al año 2023.

| ÍTEM | CÓDIGO S.E.T. | CENTRO DE TRANSFORMACIÓN | PROVINCIA | DISTRITO | CODIGO TRAF0 | AÑO PUESTA EN SERVICIO (TRAF0) | NIVEL DE TENSIÓN DETRAFO (kV) | POTENCIA DE TRAF0 (MVA) | | | |
|------|---------------|--------------------------|------------|-------------------|--------------|--------------------------------|-------------------------------|-------------------------|---------|---------|----------|
| | | | | | | | | Prim | Sec | Ter | Cua |
| 1 | 2 | SAN LAZARO | Arequipa | Cercado | T2-31 | 1999 | 33.5/10.4 | 20/25 | 20/25 | | |
| 2 | 3 | CHILINA | Arequipa | Selva Alegre | T3-31 | 2010 | 33.5/10.4 | 20/25 | 20/25 | | |
| 3 | 4 | PARQUE INDUSTRIAL | Arequipa | Cercado | T41-31 | 1996 | 33.5/10.4 | 20/25 | 20/25 | | |
| 4 | 4 | PARQUE INDUSTRIAL | Arequipa | Cercado | T42-31 | 1994 | 33.5/10.4 | 20/25 | 20/25 | | |
| 5 | 4 | PARQUE INDUSTRIAL | Arequipa | Cercado | T4-103 | 2016 | 138/35.5 | 60/75 | 60/75 | | |
| 6 | 5 | JESUS | Arequipa | Paucarpata | T5-103 | 2017 | 138/33.5 | 60/75 | 60/75 | | |
| 7 | 5 | JESUS | Arequipa | Paucarpata | T5-31 | 1997 | 33.5/10.4 | 20/25 | 20/25 | | |
| 8 | 5 | JESUS | Arequipa | Paucarpata | T5-321 | 2019 | 33.5/23/10.4 | 20/25 | 20/25 | 20/25 | |
| 9 | 6 | SOCABAYA | Arequipa | Socabaya | T6-31 | 2011 | 33.5/10.4 | 20/25 | 20/25 | | |
| 10 | 6 | SOCABAYA | Arequipa | Socabaya | T6-321 | 2020 | 33.5/23/10.4 | 20/25 | 20/25 | 20/25 | |
| 11 | 7 | CHALLAPAMPA | Arequipa | Cerro Colorado | T7-31 | 2017 | 33.5/10.4 | 20/25 | 20/25 | | |
| 12 | 8 | NUEVA CONO NORTE | Arequipa | Cerro Colorado | T8-321 | 2019 | 33/22.9/10 | 20/25 | 20/25 | 20/25 | |
| 13 | 12 | PAUCARPATA | Arequipa | J. L. B. y R. | T12-31 | 2005 | 33/10.4 | 10 | 10 | | |
| 14 | 14 | PORONGOCH0 | Arequipa | Paucarpata | T14-31 | 2011 | 33.5/10.4 | 20/25 | 20/25 | | |
| 15 | 15 | CORIRE | Castilla | Punta Colorada | T81-61 | 2006 | 60/13.2 | 4 | 4 | | |
| 16 | 16 | REAL PLAZA | Arequipa | Cayma | T16-31 | 2011 | 33.5/10.4 | 10/12 | 10/12 | | |
| 17 | 17 | ALTO CAYMA | Arequipa | Cayma | T17-31 | 2013 | 33.5/10.4 | 8/10 | 8/10 | | |
| 18 | 18 | LAMBRAMANI | Arequipa | Cercado | T18-31 | 2013 | 33/10.4 | 10/12 | 10/12 | | |
| 19 | 19 | TIABAYA | Arequipa | Tiabaya | T19-31 | 2016 | 33.5/10.4 | 20/25 | 20/25 | | |
| 20 | 9 | SAN LUIS | Arequipa | Alto Selva Alegre | T9-31 | 2023 | 33.5/10.4 | | | | |
| 21 | 26 | REPARTICION | Arequipa | La Joya | T26-121B | 2016 | 138/22.9/10 | 25/30 | 25/30 | 8.33/10 | |
| 22 | 30 | BASE ISLAY | Islay | Mollendo | T30-1031 | 2014 | 132/33/10.4 | 20/25 | 20/25 | 7/8.75 | |
| 23 | 31 | MOLLENDO | Islay | Mollendo | T31-31 | 1995 | 33/10 | 4.5 | 4.5 | | |
| 24 | 34 | AGUA LIMA | Islay | Matarani | T34-31B | 2014 | 33.5/10.4 | 6 | 6 | | |
| 25 | 35 | MATARANI | Islay | Matarani | T35-31B | 2021 | 33.5/10.4 | 10/12.5 | 10/12.5 | | |
| 26 | 36 | MEJIA | Islay | Mejía | T36-31B | 2015 | 33/10.4 | 2.5 | 2.5 | | |
| 27 | 37 | LA CURVA | Islay | La Curva | T37-31 | 1995 | 33/10 | 3.5 | 3.5 | | |
| 28 | 38 | CHUCARAPI | Islay | Chucarapi | T38-31 | 2022 | 33/10.4 | 2.5 | 2.5 | | |
| 29 | 39 | COCACHACRA | Islay | Cocachacra | T39-31C | 2011 | 33/10.4 | 1.5 | 1.5 | | |
| 30 | 40 | CAMANÁ | Camaná | Samuel Pastor | T40-121B | 2022 | 132/24/10.4 | 25/30 | 25/30 | 25/30 | |
| 31 | 45 | OCOÑA | Camaná | Ocoña | T45-31 | 2014 | 33/10 | 1.1 | 1.1 | | |
| 32 | 46 | JAHUAY | Camaná | Mariscal Caceres | T46-31B | 2014 | 10.4/33.5 | 6 | 6 | | |
| 33 | 50 | CARAVELI | Caravelí | Caravelí | T50-31B | 2017 | 33/10.5 | 1 | 1 | | |
| 34 | 56 | BELLA UNION | Caravelí | Bella Unión | T56-62 | 2013 | 60/24/10 | 15/18 | 15/18 | 4.5 | |
| 35 | 58 | CHALA | Caravelí | Chala | T58-621 | 2018 | 60/22.9/10 | 7/9 | 7/9 | 2/3 | |
| 36 | 60 | CHUQUIBAMBA | Condesuyos | Chuquibamba | T60-62 | 2006 | 60/23 | 4 | 4 | | |
| 37 | 91 | CALLALLI | Caylloma | Callalli | T91-162 | 2000 | 132/66/24 | 25 | 25 | 7 | |
| 38 | 95 | MAJES | Caylloma | Majes | T95-1621 | 2009 | 138/60/22.9/10 | 20/25 | 10/12.5 | 12/15 | 4/5 |
| 39 | 47 | LA HUERTA | Camaná | Ocoña | T47-1631 | 2021 | 132/60/33/10 | 26/32.5 | 16/20 | 10/12.5 | 8.5/10.5 |

Fuente: Gerencia de Operaciones

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. **GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA**
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

5.1.5. Alimentadores de Sistemas Eléctricos

Para el año 2023, SEAL cuenta con los siguientes alimentadores de sistemas eléctricos:

Cantidad de alimentadores por Sistema Eléctrico

| ZONAL | SIST. ELECTRICO | SET | CANTIDAD DE ALIMENTADORES |
|----------------|-------------------------|-------------------|---------------------------|
| Zonal 0 | AREQUIPA | ALTO CAYMA | 3 |
| | | CHALLAPAMPA | 8 |
| | | CHILINA | 7 |
| | | CONO NORTE | 9 |
| | | JESUS | 10 |
| | | SAN LUIS | 4 |
| | | LAMBRAMANI | 3 |
| | | PARQUE INDUSTRIAL | 18 |
| | | PAUCARPATA | 4 |
| | | PORONGOCHÉ | 6 |
| | | REAL PLAZA | 4 |
| | | SAN LAZARO | 8 |
| | | SOCABAYA | 12 |
| TIABAYA | 5 | | |
| Zonal 1 | ISLAY | ALTO AGUA LIMA | 1 |
| | | BASE-MOLLENDO | 2 |
| | | CHUCARAPI | 3 |
| | | COCACACHACRA | 2 |
| | | LA CURVA | 3 |
| | | MATARANI | 2 |
| | | MEJIA | 1 |
| Zonal 2 | ATICO | MOLLENDO | 3 |
| | | ATICO | 2 |
| | BELLA UNIÓN - CHALA | BELLA UNIÓN | 3 |
| | | CHALA | 4 |
| | CAMANÁ- OCOÑA- CARAVELÍ | LA PAMPA | 5 |
| | | OCOÑA | 3 |
| Zonal 3 | CHUQUIBAMBA | CARAVELÍ | 2 |
| | | CHUQUIBAMBA | 4 |
| | COTAHUASI - ORCOPAMPA | ORCOPAMPA | 1 |
| | | COTAHUASI | 2 |
| VALLE DE MAJES | CORIRE | 2 | |
| | MAJES | 5 | |
| Zonal 4 | MAJES-SIHUAS | PIONERO | 4 |
| | | EL CRUCE | 3 |
| | REPARTICIÓN-LA CANO | REPARTICIÓN | 3 |
| Zonal 5 | VALLE DEL COLCA | CALLALLI | 5 |
| TOTAL | | | 166 |

Fuente: Gerencia de Operaciones

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. **GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA**
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

5.1.6. Infraestructura Eléctrica en Generación

| Ítem | Central | Tipo | Equipo | Marca | Año de Instalación | Potencia Instalada (kW) | Potencia Efectiva (kW) | Tensión | RPM |
|------|--------------|------------|---------|-------------|--------------------|-------------------------|------------------------|---------|-------|
| 1 | CT Atico | Activa | Grupo 1 | Perkins | 2015 | 440 | 280 | 440 | 1 800 |
| 2 | CT Atico | Activa | Grupo 2 | Perkins | 2015 | 440 | 280 | 440 | 1 800 |
| 3 | CT Atico | Activa | Grupo 3 | Longen | 2019 | 740 | 400 | 440 | 1 800 |
| 4 | CT Atico | Activa | Grupo 4 | Perkins | 2015 | 465 | 250 | 440 | 1 800 |
| 5 | CT Chococo | Emergencia | Grupo A | Caterpillar | 2017 | 455 | 350 | 380 | 1 800 |
| 6 | CT Chococo | Emergencia | Grupo B | Caterpillar | 2008 | 455 | 350 | 380 | 1 800 |
| 7 | CT Cotahuasi | Emergencia | Grupo C | Arem | 2018 | 100 | 80 | 380 | 1 800 |
| 8 | CT Cotahuasi | Emergencia | Grupo D | Arem | 2018 | 200 | 180 | 380 | 1 800 |
| 9 | CT Caravelí | Emergencia | Grupo E | Perkins | 2016 | 550.4 | 300 | 380 | 1 800 |

Fuente: Gerencia de Operaciones

5.2. Operación del Sistema Eléctrico

La Unidad de Control de Operaciones, como parte de la Gerencia de Operaciones se encarga de Supervisar y Operar en Tiempo Real el sistema eléctrico de SEAL, realizando las coordinaciones con las unidades de emergencia y unidades

operativas de la empresa, para la continuidad del suministro eléctrico en interrupciones programadas y no programadas en la concesión de SEAL, asimismo realiza las coordinaciones con entidades privadas y organismos supervisores, como COES y OSINERGMIN.

5.2.1. Implementación de iluminación con Tecnologías LED

En la actualidad el consumo energético es uno de los problemas que aqueja al mundo, por esta razón los países están en la búsqueda de optimizar la operación y reducir el consumo energético de los sistemas de iluminación, y una de las alternativas es el uso de tecnologías más eficientes como es el sistema de iluminación LED, ya que para su funcionamiento requieren menos energía que las convencionales. Por sus características se considera la tecnología LED amigable con el medio ambiente, ya que consume aproximadamente la mitad de energía que

necesitan las lámparas tradicionales para funcionar, emitiendo la misma cantidad de iluminación.

Por tales motivos, se ha efectuado la modernización del alumbrado público, reemplazando las antiguas luminarias de Sodio por luminarias LED en la región Arequipa.

Asimismo, durante el 2023 en la ciudad de Arequipa, se han reemplazado un total de 4 306 Luminarias de sodio por LED, en ese sentido, en la concesión de Seal, se tiene un total de 30 402 luminarias Led, este valor representa el 18.77% del total de luminarias de la concesión (161 991), destacando:

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. **GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA**
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Avenida Estados Unidos y Avenida Dolores – Distrito Jose Luis Bustamante y Rivero

Modernización de la Plaza San Antonio (Distrito de Miraflores)

Modernización de la Plaza de la Municipalidad de Chiguata y alrededores

Modernización de la Plaza de la Municipalidad de Yarabamba

5.2.2. Adquisición de Drone para inspecciones visuales y Termográfica en instalaciones de transmisión.

Se realizó la adquisición de un dron para inspecciones visuales y termográficas en instalaciones de transmisión eléctrica lo cual representa un avance significativo en la gestión y mantenimiento de nuestras instalaciones de transmisión. El dron se encuentra equipado con cámara de

alta resolución y cámara termográfica, las cuales permiten realizar inspecciones detalladas de líneas de transmisión y subestaciones de manera más eficiente en comparación con los métodos tradicionales. Así mismo, se llevó a cabo la capacitación al personal para el uso del equipo adquirido.

“Entrenamiento a personal de manejo del dron a personal de SEAL”

5.2.3. Modernización de equipos de protección en subestaciones de transmisión

Durante el año 2023, SEAL realizó la modernización de los equipos de protección de las subestaciones de transformación Camaná, Paucarpata, Challapampa, Parque Industrial y Chilina. Esto permite que se incremente la

confiabilidad en el correcto funcionamiento de los sistemas de protección ante las posibles fallas que pudiesen presentarse en el sistema eléctrico de SEAL y así garantizar la continuidad del servicio eléctrico. Se tiene previsto continuar con la modernización del equipamiento eléctrico.

Nuevos relés instalados en los alimentadores de SET Parque Industrial

Nuevos relés instalados en los alimentadores de SET Chilina.

5.2.4. Modernización de celdas ZIGZAG en subestaciones de transmisión

Durante el año 2023, SEAL realizó la modernización de las celdas ZIGZAG de las subestaciones de transformación,

Paucarpata, San Lázaro, Alto Cayma, Socabaya, Parque Industrial, Matarani, Jesus, Challapampa, Agua Lima y La

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. **GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA**
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Curva. Esta modernización permite el monitoreo y control de las celdas Zigzag a distancia en tiempo real, reduciendo así

los tiempos de atención ante una emergencia y mejorar la confiabilidad del suministro eléctrico.

Modernización de las celdas ZigZag en SET Parque Industrial

5.2.5. Adquisición de equipos de medición para mantenimiento predictivo

Durante el año 2023 SEAL adquirió una cámara termográfica y dos telurómetros, en total ya se cuenta con dos equipos especializados para realizar inspecciones termográficas.

Esto permitirá optimizar los programas de mantenimiento preventivo y predictivo de las instalaciones de transmisión y distribución de SEAL.

Inspección termográfica en celdas de 10kV SET Challapampa

Inspección de efecto corona en línea de transmisión

5.3. Norma Técnica de Calidad

En el año 2023, se efectuaron 1 546 mediciones para verificar la calidad de producto brindada a nuestros clientes en todas las zonas de concesión.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. **GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA**
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



06

Gestión Comercial

6.1. Demanda máxima

La potencia contratada al mes de diciembre de 2023 fue de 193.58 MW, a continuación, se presenta el comportamiento de la potencia y demanda máxima expresado en MW:

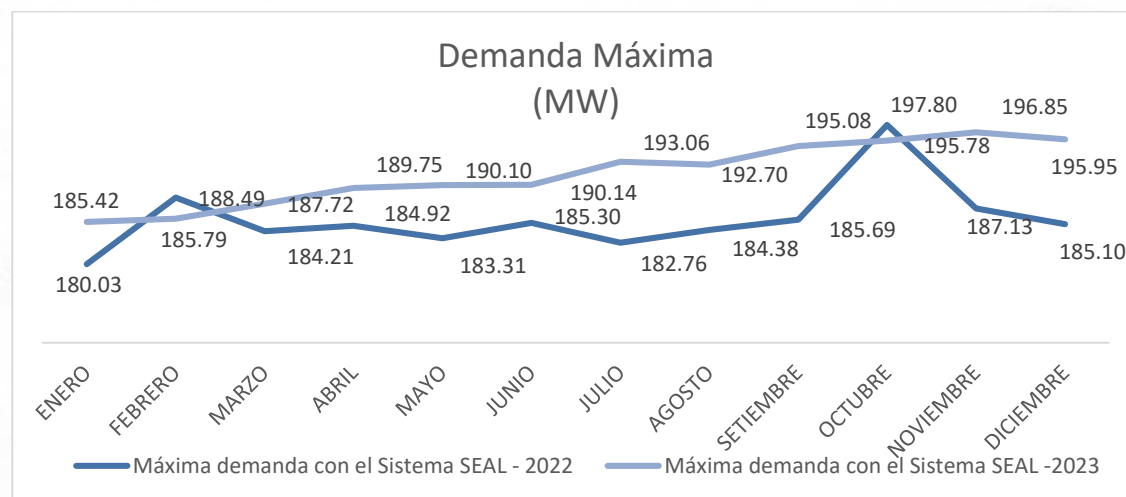
ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- 6. GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

| Expresado en MWh | Ene-23 | Feb-23 | Mar-23 | Abr-23 | May-23 | Jun-23 | Jul-23 | Ago-23 | Set-23 | Oct-23 | Nov-23 | Dic-23 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Potencia Contratada | 193.58 | 193.58 | 193.58 | 193.58 | 193.58 | 193.58 | 193.58 | 193.58 | 193.58 | 195.58 | 193.58 | 193.58 |
| Potencia coincidente con el SEIN | 172.59 | 154.01 | 186.15 | 187.00 | 188.09 | 185.28 | 185.73 | 191.87 | 192.55 | 192.74 | 195.38 | 191.50 |
| Máxima demanda con el Sistema SEAL | 185.42 | 185.79 | 187.72 | 189.75 | 190.10 | 190.14 | 193.06 | 192.70 | 195.08 | 196.78 | 196.85 | 195.95 |

Fuente: Gerencia de Comercialización

Como se puede apreciar en la siguiente figura, la demanda máxima con el Sistema SEAL, se produjo en el mes de noviembre 2023, con un valor de 196.85 MW.



Fuente: Gerencia de Comercialización

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- 6. GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

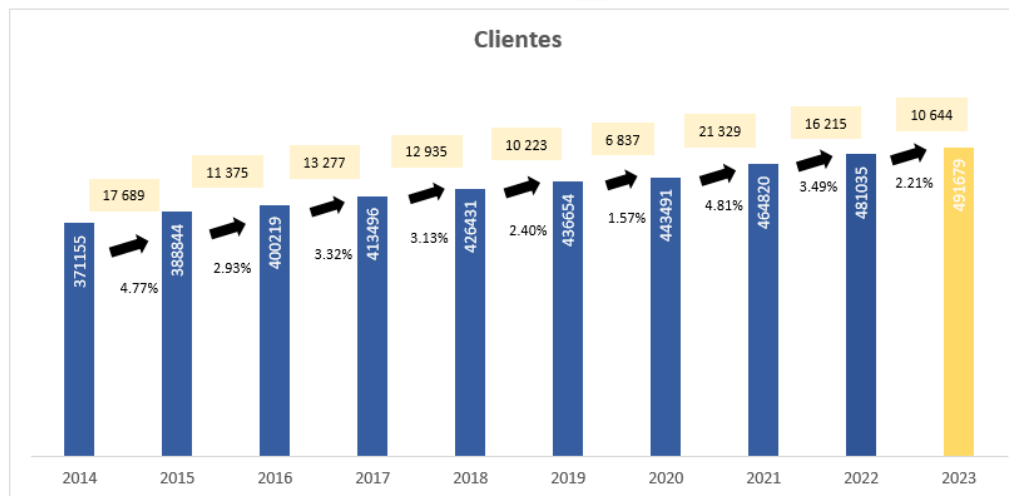
6.2. Clientes

Al IV trimestre del año 2023, se han incrementado 10 644 nuevos clientes activos respecto a la cantidad de clientes registrados durante el IV trimestre del año 2022. Al comparar la cantidad de clientes al IV trimestre del año 2023 versus el

IV trimestre del año 2022, se tiene una variación de +2.21%. Cabe señalar que adicionalmente SEAL atiende a los suministros de las Municipalidades de Caylloma y Arcata que se encuentran fuera de la zona de concesión de SEAL.

| | IV TRIM 2022 | IV TRIM 2023 | VARIACIÓN |
|-----------------------------|--------------|--------------|-----------|
| Cantidad de Clientes | 481 035 | 491 679 | 2.21% |

Fuente: Gerencia de Comercialización



Fuente: Gerencia de Comercialización

La distribución de la cantidad de clientes por opción tarifaria, muestra que el 99.45% del total de clientes son atendidos en la tarifa BT5B, este grupo de clientes tienen contratados

niveles de tensión menores a 1 000 voltios, siendo su crecimiento en 2.21% con respecto al IV trimestre del año anterior.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- 6. GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

| OPCIÓN TARIFARIA | IV TRIM 2022 | IV TRIM 2023 | VARIACIÓN | PARTICIPACIÓN |
|----------------------------------|----------------|----------------|--------------|---------------|
| BT2 | 113 | 116 | 2.65% | 0.02% |
| BT3 | 251 | 261 | 3.98% | 0.05% |
| BT4 | 338 | 346 | 2.37% | 0.07% |
| BT5 A | 325 | 346 | 6.46% | 0.07% |
| BT5 B | 478,351 | 488,972 | 2.22% | 99.45% |
| BT6 | 784 | 746 | -4.85% | 0.15% |
| MT2 | 133 | 145 | 9.02% | 0.03% |
| MT3 | 504 | 507 | 0.60% | 0.10% |
| MT4 | 167 | 163 | -2.40% | 0.03% |
| Libres - MT | 67 | 72 | 7.46% | 0.01% |
| Libres - AT | 2 | 5 | 150.00% | 0.00% |
| TOTAL AL IV TRIMESTRE | 481,035 | 491,679 | 2.21% | 100% |
| Regulado: Baja tensión - Monomio | 479,135 | 489,718 | 2.21% | 99.60% |
| Regulado: Baja tensión - Binomio | 1,027 | 1,069 | 4.09% | 0.22% |
| Regulado: Media tensión | 804 | 815 | 1.37% | 0.17% |
| Libre - MT | 67 | 72 | 7.46% | 0.01% |
| Libres - AT | 2 | 5 | 150.00% | 0.00% |
| TOTAL AL IV TRIMESTRE | 481,035 | 491,679 | 2.21% | 100% |
| Baja tensión | 480,162 | 490,787 | 2.21% | 99.82% |
| Media tensión | 871 | 887 | 1.84% | 0.18% |
| Alta tensión | 2 | 5 | 150.00% | 0.00% |
| TOTAL AL IV TRIMESTRE | 481,035 | 491,679 | 2.21% | 100% |

Fuente: Gerencia de Comercialización

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- 6. GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

6.3. Gestión de la Energía

6.3.1. Energía Ingresada al Sistema

El total de energía entregada en los sistemas eléctricos de SEAL (compra + generación propia) al IV trimestre 2023, fue de 1 237 099.29 MWh, este volumen se compone por la compra de energía y la generación propia y es mayor en 6.17% al volumen entregado al IV trimestre 2022 (1 165 259.06 MWh).

En cuanto a la venta de energía, SEAL vendió un total 1 105 487.68 MWh, este volumen de energía es mayor en 6.48% al volumen registrado al IV trimestre del año 2022 (1 038 255.80 MWh).

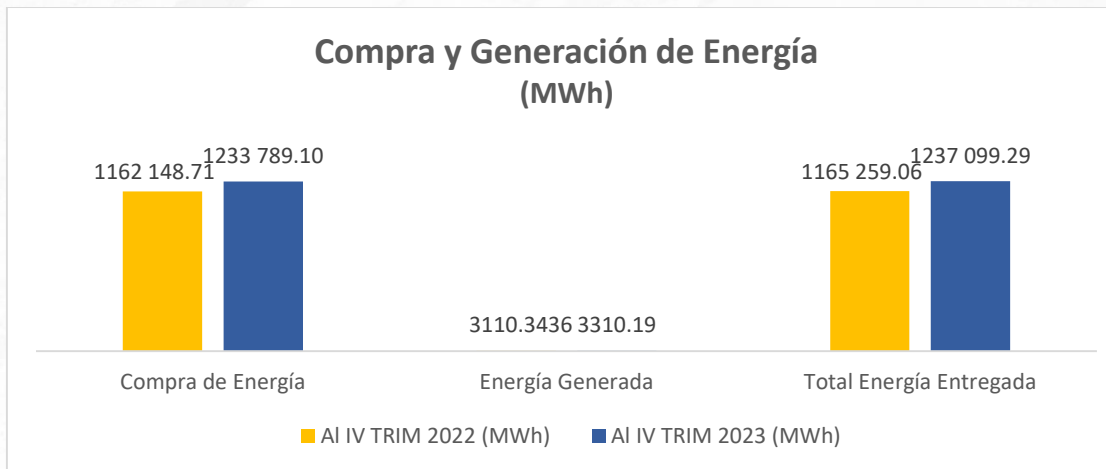
| ENERGÍA | AI IV TRIM 2022 (MWh) | AI IV TRIM 2023 (MWh) | VARIACIÓN |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------|
| Compra de Energía | 1 162 148.71 | 1 233 789.10 | 6.16% |
| Energía Generada | 3 110.34 | 3 310.19 | 6.43% |
| Total Energía Entregada | 1 165 259.06 | 1 237 099.29 | 6.17% |
| VENTA DE ENERGÍA | AI IV TRIM 2022 | AI IV TRIM 2023 | VARIACIÓN |
| Venta de Energía (Mercado Libre y Regulado) | 976 146.54 | 1 043 495.62 | 6.90% |
| Consumo de Alumbrado Público | 62 109.26 | 61 992.06 | -0.19% |
| Total Energía Vendida | 1 038 255.80 | 1 105 487.68 | 6.48% |

Fuente: Gerencia de Comercialización

ÍNDICE

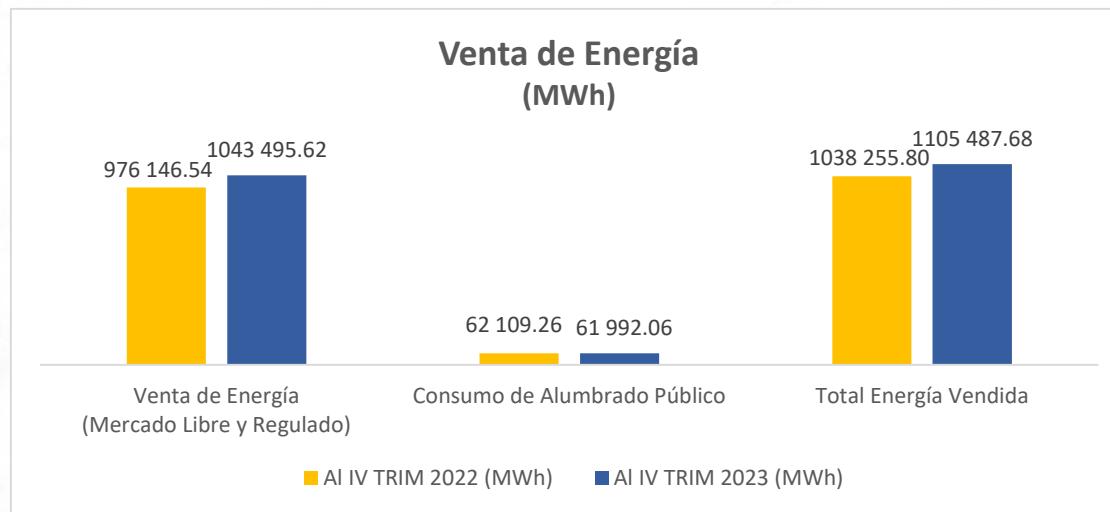
1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- 6. GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Compra y Generación de Energía (MWh)



Fuente: Gerencia de Comercialización

Venta de Energía (MWh)

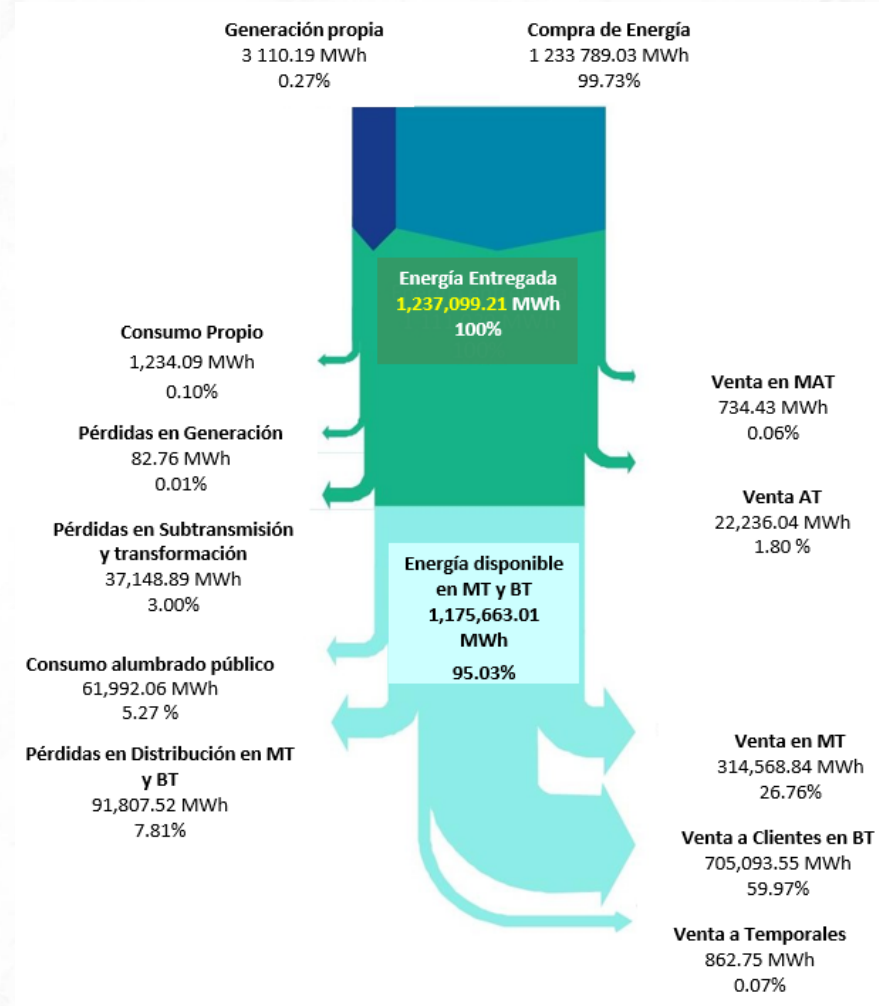


Fuente: Gerencia de Comercialización

6.3.2. Diagrama Sankey

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. **GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Fuente: Gerencia de Comercialización

6.3.3. Venta de Energía

El total de energía vendida, incluyendo el consumo de alumbrado público, fue 1 105 487.68 MWh, este volumen es mayor en 6.48% al volumen vendido al IV trimestre 2022.

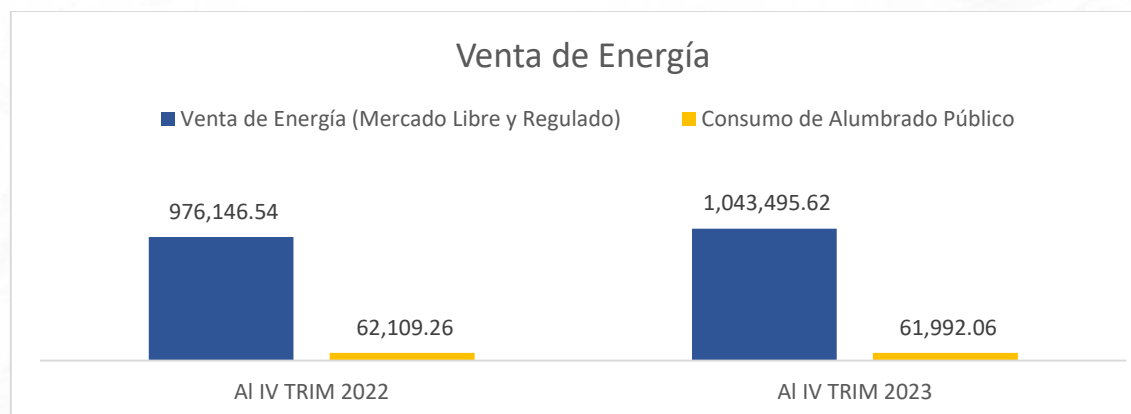
ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- 6. GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

| VENTA DE ENERGÍA | AL IV TRIM 2022 (MWh) | AL IV TRIM 2023 (MWh) | VARIACIÓN |
|--|--------------------------|--------------------------|---------------|
| Venta de Energía (Mercado Libre y Regulado) | 976 146.54 | 1 043 495.62 | 6.90% |
| Consumo de Alumbrado Público | 62 109.26 | 61 992.06 | -0.19% |
| TOTAL | 1 038 255.80 | 1 105 487.68 | 6.48% |

Fuente: Gerencia de Comercialización

En el siguiente gráfico se muestra el aumento de la venta de energía al IV Trimestre de 2023, respecto al mismo periodo en el 2022:



Fuente: Gerencia de Comercialización

A continuación, se muestra el detalle de venta de energía por cada opción tarifaria:

| VENTA DE ENERGÍA POR OPCIÓN TARIFARIA | IV TRIM 2022 (MWh) | IV TRIM 2023 (MWh) | VARIACIÓN | PARTICIPACIÓN |
|---------------------------------------|--------------------|---------------------|--------------|----------------|
| BT2 | 4,339.01 | 4,380.62 | 0.96% | 0.42% |
| BT3 | 14,116.79 | 14,581.29 | 3.29% | 1.40% |
| BT4 | 13,980.53 | 15,176.09 | 8.55% | 1.45% |
| BT5A | 8,349.76 | 8,947.65 | 7.16% | 0.86% |
| BT5B | 633,732.09 | 659,037.71 | 3.99% | 63.16% |
| BT6 | 2,979.48 | 2,970.20 | -0.31% | 0.28% |
| MT2 | 17,673.77 | 19,339.52 | 9.42% | 1.85% |
| MT3 | 79,822.48 | 77,886.77 | -2.43% | 7.46% |
| MT4 | 27,935.39 | 27,056.46 | -3.15% | 2.59% |
| Libres-MT | 158,720.96 | 190,134.77 | 19.79% | 18.22% |
| Libres-AT | 13,054.42 | 22,387.36 | 71.49% | 2.15% |
| Temporales | 634.18 | 862.75 | 36.04% | 0.08% |
| Municipalidad de Caylloma-Arcata | 807.68 | 734.43 | -9.07% | 0.07% |
| TOTAL AL IV TRIMESTRE | 976,146.54 | 1,043,495.62 | 6.90% | 100.00% |
| Regulado: Baja tensión-Monomio | 636,711.57 | 662,007.91 | 3.97% | 63.44% |
| Regulado: Baja tensión-Binomio | 40,786.09 | 43,085.64 | 5.64% | 4.13% |
| Regulado: Media tensión | 125,431.64 | 124,282.75 | -0.92% | 11.91% |
| Libre-MT | 158,720.96 | 190,134.77 | 19.79% | 18.22% |
| Libres-AT | 13,054.42 | 22,387.36 | 71.49% | 2.15% |
| Temporales | 634.18 | 862.75 | 36.04% | 0.08% |
| Municipalidad de Caylloma-Arcata | 807.68 | 734.43 | -9.07% | 0.07% |
| TOTAL AL IV TRIMESTRE | 976,146.54 | 1,043,495.62 | 6.90% | 100.00% |
| Baja tensión | 677,497.66 | 705,093.55 | 4.07% | 67.57% |
| Media tensión | 284,152.59 | 314,417.52 | 10.65% | 30.13% |
| Alta tensión | 13,054.42 | 22,387.36 | 71.49% | 2.15% |
| Temporales | 634.18 | 862.75 | 36.04% | 0.08% |
| Municipalidad de Caylloma-Arcata | 807.68 | 734.43 | -9.07% | 0.07% |
| TOTAL AL IV TRIMESTRE | 976,146.53 | 1,043,495.62 | 6.90% | 100.00% |

No se considera consumo de alumbrado público

Fuente: Gerencia de Comercialización

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- 6. GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Respecto a la venta de energía en unidades monetarias, a diciembre 2023, fue de S/ 641 581.36 miles de soles, monto mayor en 3.46% al registrado al IV Trimestre 2022. Los

clientes atendidos en la tarifa BT5B, representan el 75.56% del total de los ingresos por venta de energía, mientras que los clientes atendidos en la tarifa Libres – MT representan el 7.70%.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. **GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

| VENTA DE ENERGÍA POR OPCIÓN TARIFARIA | IV TRIM 2022 (Miles de S/) | IV TRIM 2023 (Miles de S/) | VARIACIÓN | PARTICIPACIÓN |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------|----------------|
| BT2 | 3,890.10 | 4,146.58 | 6.59% | 0.65% |
| BT3 | 10,708.62 | 10,884.71 | 1.64% | 1.70% |
| BT4 | 11,007.36 | 11,890.29 | 8.02% | 1.85% |
| BT5 A | 7,153.12 | 7,692.27 | 7.54% | 1.20% |
| BT5 B | 474,706.95 | 484,797.07 | 2.13% | 75.56% |
| BT6 | 2,285.83 | 2,326.63 | 1.79% | 0.36% |
| MT2 | 8,695.75 | 9,567.21 | 10.02% | 1.49% |
| MT3 | 39,806.38 | 39,447.56 | -0.90% | 6.15% |
| MT4 | 14,456.56 | 14,110.53 | -2.39% | 2.20% |
| Libres - MT | 42,081.36 | 49,427.27 | 17.46% | 7.70% |
| Libres - AT | 4,654.62 | 6,459.56 | 38.78% | 1.01% |
| Temporales | 462.41 | 614.67 | 32.93% | 0.10% |
| Municipalidad de Caylloma - Arcata | 224.07 | 217.00 | -3.16% | 0.03% |
| TOTAL AL IV TRIMESTRE | 620,133.14 | 641,581.36 | 3.46% | 100.00% |
| Regulado: Baja tensión - Monomio | 476,992.78 | 487,123.70 | 2.12% | 75.93% |
| Regulado: Baja tensión - Binomio | 32,759.20 | 34,613.86 | 5.66% | 5.40% |
| Regulado: Media tensión | 62,958.69 | 63,125.31 | 0.26% | 9.84% |
| Libre - MT | 42,081.36 | 49,427.27 | 17.46% | 7.70% |
| Libres - AT | 4,654.62 | 6,459.56 | 38.78% | 1.01% |
| Temporales | 462.41 | 614.67 | 32.93% | 0.10% |
| Municipalidad de Caylloma - Arcata | 224.07 | 217.00 | -3.16% | 0.03% |
| TOTAL AL IV TRIMESTRE | 620,133.14 | 641,581.36 | 3.46% | 100.00% |
| Baja tensión | 509,751.98 | 521,737.56 | 2.35% | 81.32% |
| Media tensión | 105,040.05 | 112,552.58 | 7.15% | 17.54% |
| Alta tensión | 4,654.62 | 6,459.56 | 38.78% | 1.01% |
| Temporales | 462.41 | 614.67 | 32.93% | 0.10% |
| Municipalidad de Caylloma - Arcata | 224.07 | 217.00 | -3.16% | 0.03% |
| TOTAL AL IV TRIMESTRE | 620,133.14 | 641,581.36 | 3.46% | 100.00% |

No se considera consumo de alumbrado público

Fuente: Gerencia de Comercialización

En términos de volumen de energía, el mercado regulado (considerando alumbrado público) representa el 80.78%, mientras que el mercado libre representa el 19.22%. Por otro

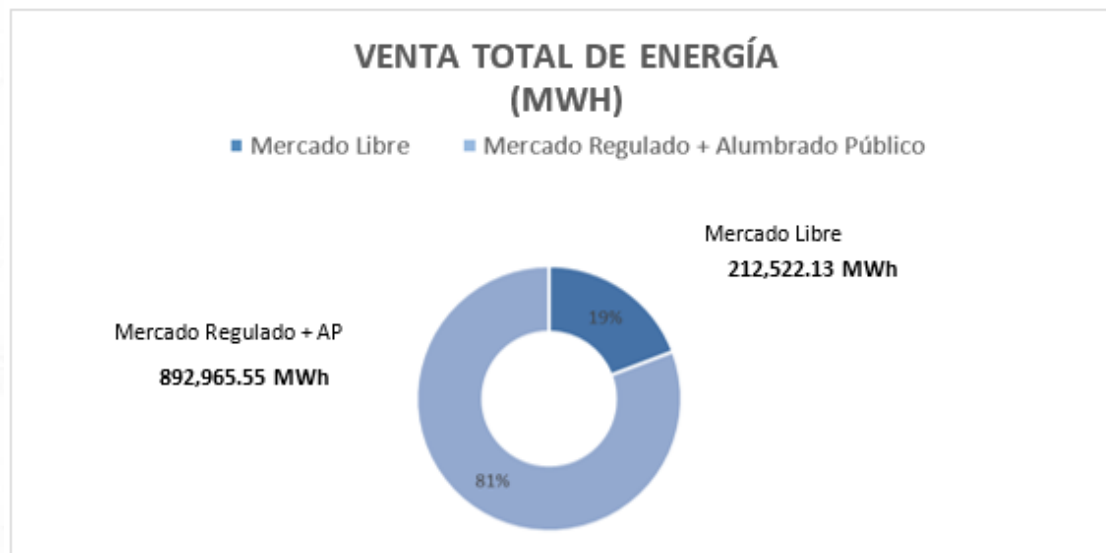
lado, en términos monetarios el mercado regulado (considerando alumbrado público) tiene el 91.86% de participación, y el mercado libre tiene el 8.14%.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- 6. GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

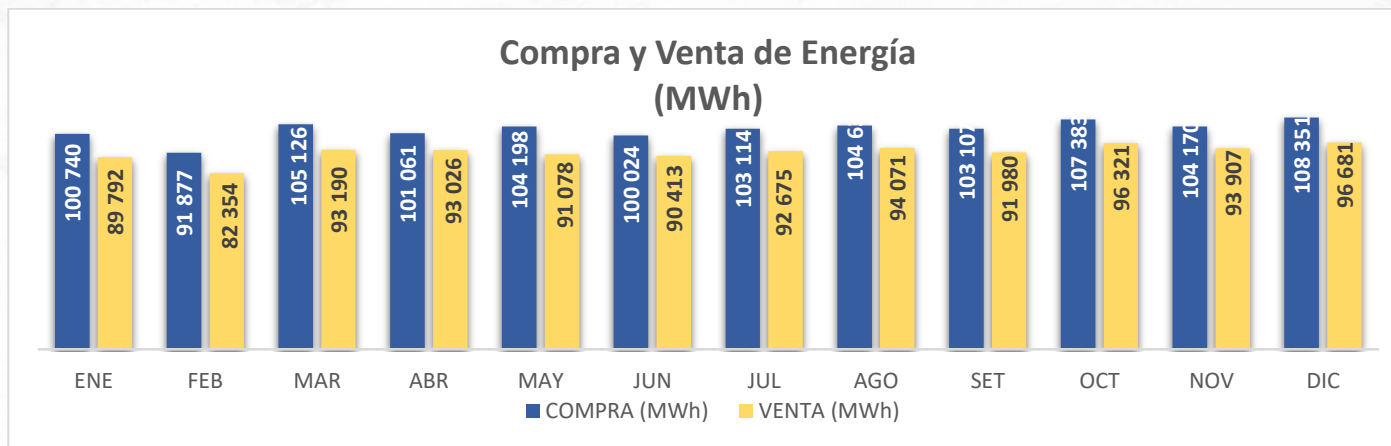
| VENTA DE ENERGÍA A DICIEMBRE 2023 | VENTA DE ENERGÍA | | VENTA DE ENERGÍA | |
|--------------------------------------|---------------------|----------------|-------------------|----------------|
| | (MWh) | | (MILES DE S/) | |
| MercadoLibre | 212,522.13 | 19.22% | 55,886.83 | 8.14% |
| Mercado Regulado + Alumbrado Público | 892,965.55 | 80.78% | 630,825.73 | 91.86% |
| <i>Consumo de Alumbrado Público</i> | 61,992.06 | | 45,131.21 | |
| TOTAL | 1,105,487.68 | 100.00% | 686,712.56 | 100.00% |

Fuente: Gerencia de Comercialización



Fuente: Gerencia de Comercialización

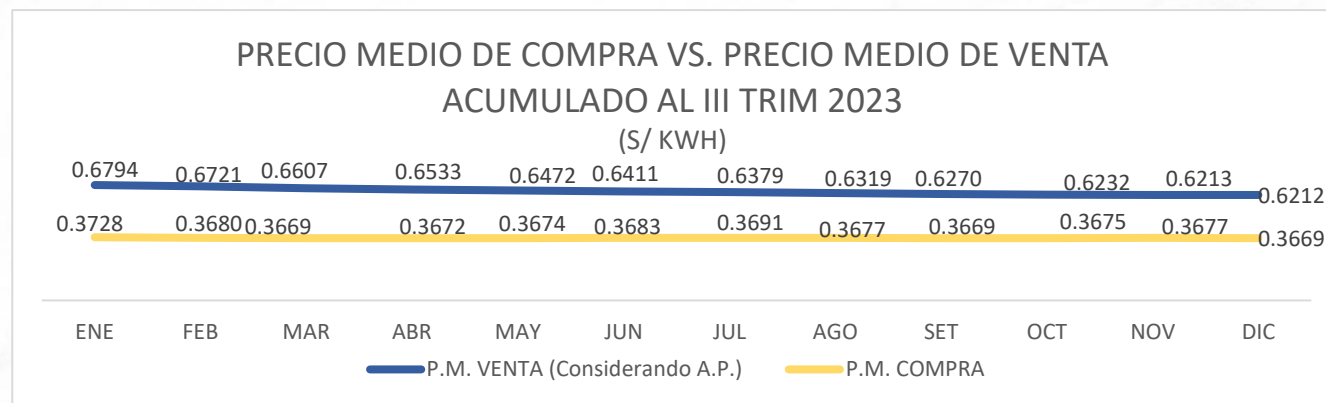
La siguiente figura muestra la ejecución de la compra y venta de energía al IV trimestre 2023 expresado en MWh:



Fuente: Gerencia de Comercialización

Venta de energía considera mercado libre y regulado, no se considera alumbrado público

En este período de evaluación, el precio medio de compra presentó un valor de 0.3669 soles/KWh, mientras que el precio medio de venta presentó un valor promedio de 0.6212 soles/KWh (incluyendo consumo de Alumbrado Público).



Fuente: Gerencia de Comercialización

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- 6. GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

6.4. Margen Comercial

El margen comercial neto considera mecanismos de compensación, el resultante al IV trimestre 2023, fue de 34.39%, mientras que el margen comercial bruto fue de 34.07%.

| Mes | Margen Comercial 2023 (Miles de Soles) | | | | | |
|---------------------------|---|----------------------------------|-------------------------------------|--|--|---|
| | Venta de Energía (A) | Compra de Electricidad (B) | Mecanismo de Compensación (C) | Margen Comercial (S/ D=A-B+C) | Margen Comercial Neto (%) D/A | Margen Comercial Bruto sin Mecanismo Compensación 1-(B/A) |
| Enero | 61 006.83 | 37 555.93 | 226.14 | 23 677.04 | 38.81% | 38.44% |
| Febrero | 54 694.58 | 33 323.83 | 248.32 | 21 619.07 | 39.53% | 39.07% |
| Marzo | 59 599.01 | 38 350.21 | 221.86 | 21 470.66 | 36.03% | 35.65% |
| Abril | 58 829.14 | 37 215.56 | 226.92 | 21 840.50 | 37.13% | 36.74% |
| Mayo | 56 727.87 | 38 363.86 | 211.14 | 18 575.14 | 32.74% | 32.37% |
| Junio | 55 223.10 | 37 282.36 | 216.40 | 18 157.14 | 32.88% | 32.49% |
| Julio | 57 426.60 | 38 555.29 | 209.69 | 19 081.01 | 33.23% | 32.86% |
| Agosto | 55 596.62 | 37 475.57 | 205.28 | 18 326.33 | 32.96% | 32.59% |
| Setiembre | 54 166.92 | 37 221.42 | 210.88 | 17 156.38 | 31.67% | 31.28% |
| Octubre | 56 919.45 | 39 917.81 | 219.12 | 17 220.76 | 30.25% | 29.87% |
| Noviembre | 56 547.50 | 38 528.56 | | 18 018.94 | 31.87% | 31.87% |
| Diciembre | 59 974.96 | 38 926.55 | | 21 048.42 | 35.10% | 35.10% |
| Total año 2023 | 686 712.56 | 452 716.93 | 2 195.74 | 236 191.38 | 34.39% | 34.07% |

Fuente: Gerencia de Comercialización

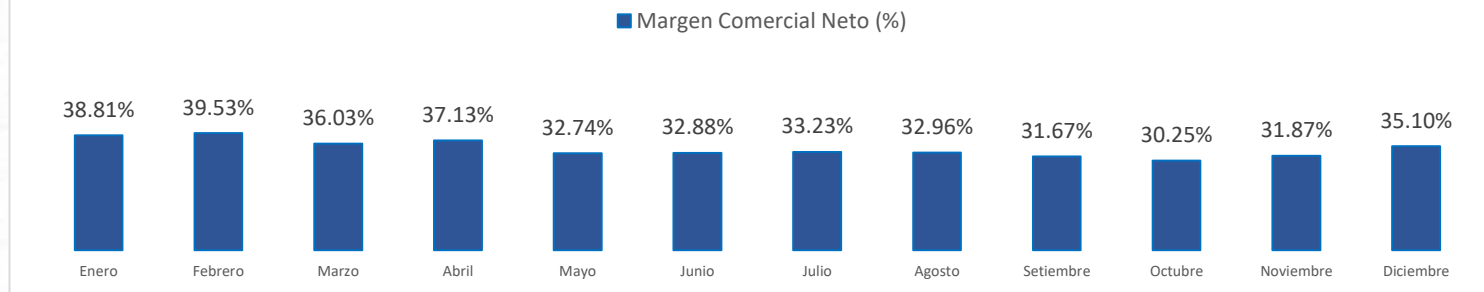
ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- 6. GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- 6. GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

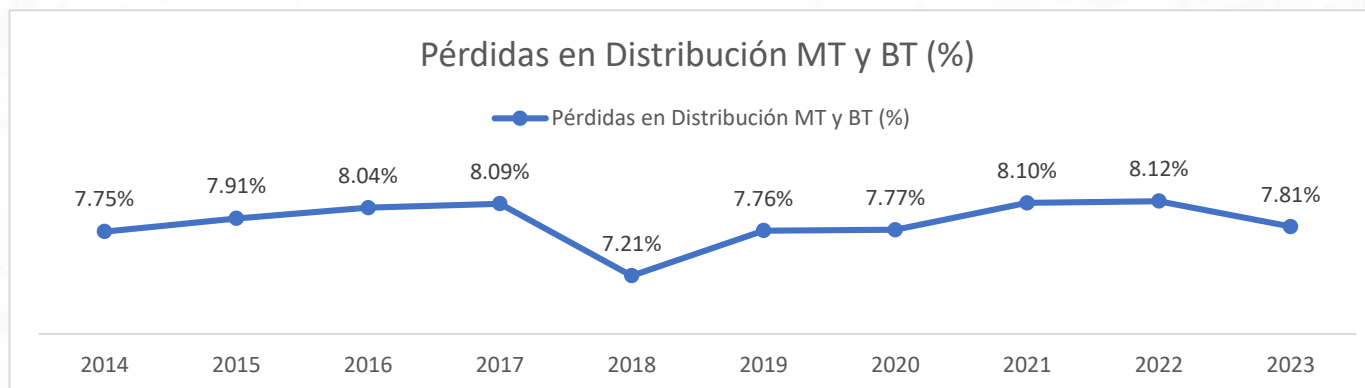
Margen Comercial Neto Promedio (34.39%)



Fuente: Gerencia de Comercialización

6.5. Pérdidas de Energía

El porcentaje de Pérdidas en Distribución respecto al total de energía disponible en media y baja tensión el cual fue 7.81%. A continuación, se presenta el gráfico de pérdidas de energía en distribución:



Fuente: Balance de Energía

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- 6. GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

6.6. Recuperos de Energía

El recupero de energía es el resultado de la eficiencia obtenida en las intervenciones por manipulación de conexiones, el cual muestra efectividad en las inspecciones que se programan por control de pérdidas. Cumpliendo lo establecido en la Norma DGE "Reintegros y Recuperos de Energía Eléctrica", se han aplicado recuperos de energía; a continuación, se muestran las causas principales:

- Vulneración de las Condiciones de Suministro
- Consumo sin Autorización del Concesionario

A continuación, se presenta la cantidad de detecciones de consumos no registrados (CNR) durante el año 2023, resultado del plan de trabajo, evidenciándose la mejora de la eficiencia en cada caso detectado:

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Intervenciones a suministros | 70,373 | 44,690 | 33,610 | 58,998 | 45,597 | 39,162 |
| Detecciones de manipulación o Vulneración | 3,341 | 3,013 | 2,259 | 3,712 | 3,608 | 3,076 |
| EFFECTIVIDAD DE DETECCIONES | 4.75% | 6.74% | 6.72% | 6.29% | 7.91% | 7.85% |
| Cantidad CNR y CNF facturados | 1,353 | 1,069 | 528 | 1,583 | 1,949 | 1,152 |
| RECUPERO ENERGÍA TOTAL (kWh) | 3,300,149 | 2,513,278 | 1,052,242 | 2,147,062 | 2,595,165 | 1,338,284 |
| VARIACION RESPECTO AL AÑO ANTERIOR | 2.62% | -23.84% | -58.13% | 104.05% | 20.87% | -48.43% |
| CANTIDAD DE KW-H RECUPERADOS/ CANTIDAD DE DETECCIONES | 988 | 834 | 466 | 578 | 719 | 435 |

Fuente: Gerencia de Comercialización

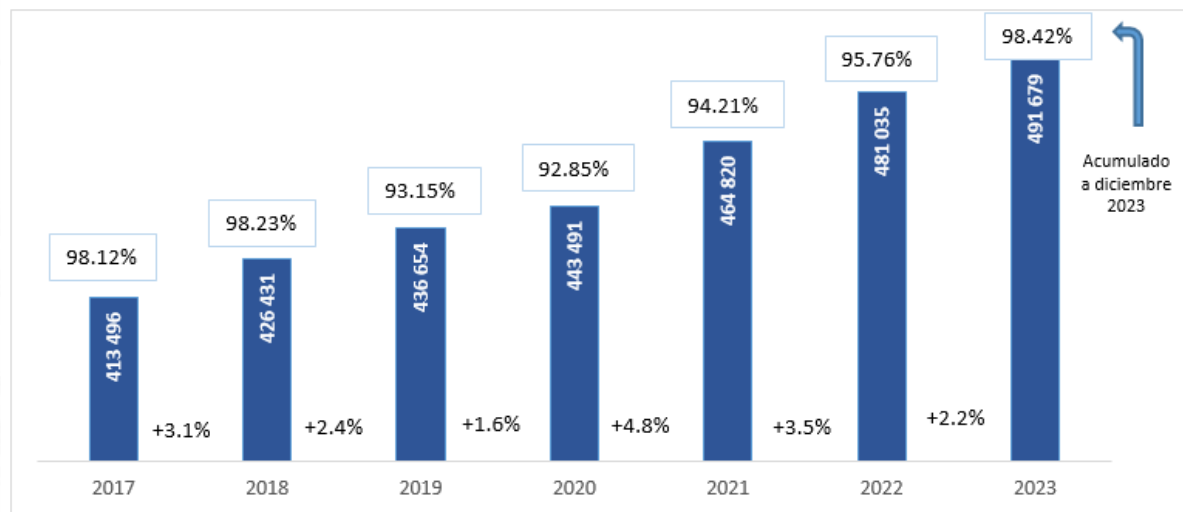
6.7. Coeficiente de Electrificación

El coeficiente de electrificación alcanzado a diciembre 2023 fue 98.42%

| | Ene | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Set. | Oct. | Nov. | Dic. |
|------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| 2022 | 94.55% | 94.70% | 94.97% | 95.06% | 95.15% | 95.16% | 95.26% | 95.33% | 95.37% | 95.42% | 95.64% | 95.76% |
| 2023 | 95.70% | 95.68% | 95.76% | 95.86% | 95.87% | 96.60% | 96.63% | 96.71% | 96.75% | 97.43% | 98.04% | 98.42% |

Fuente: Gerencia de Comercialización

A continuación, se muestra la tendencia que ha mostrado el coeficiente de electrificación en los últimos años, así como el índice para el IV trimestre 2023.



Fuente: Gerencia de Comercialización

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. **GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

6.8. Atención al cliente

6.8.1. Centros de Atención para nuestros clientes

SEAL cuenta con 17 oficinas de atención al cliente, tres en la ciudad de Arequipa (una en la sede principal, Cayma y Cono Norte) y los 11 restantes en distintas localidades de la concesión, como se detalla en el siguiente cuadro:

| OFICINA COMERCIAL | DIRECCION |
|-------------------|---|
| Arequipa | Sucre 402 - Arequipa |
| Cayma | Av. Ramón Castilla Cuarta Cuadra, Estadio La Tomilla, Oficina 7 |
| Cono Norte | Centro Comercial Arequipa Norte, Local N-103, Carretera a Yura Km. 9 - Cerro Colorado |
| Outlet Arauco | C.C. Outlet Arauco, LC 235, Segundo Nivel - Arequipa |
| Mall Plaza | C.C. Mall Plaza Cayma, Nivel-1 - Cayma |
| MAC Porongoche | C.C. Mall Aventura Porongoche - Centro MAC - Paucarpata |
| La Joya | Av. 2 de Mayo s/n - La Joya |
| El Pedregal | Av. Arequipa Mz. W, Lt. 28 - El Pedregal Norte |
| Mollendo | Jirón Puno Cuadra 9 - Mollendo |
| Camaná | Sebastián Barranca 144 - Camaná |
| Chala | Calle Los Sauces Mz. 19, Lt. 1A, Centro Poblado Pueblo Tradicional Chala |
| Caraveli | Calle 2 de Mayo 800, Mz. Y1, Lt. 2 - Caraveli |
| Corire | Progreso s/n - Corire |
| Chuquibamba | Calle Lima 402 - Chuquibamba |
| Cotahuasi | Prolg. Av. La Unión, Carretera Principal del acceso del Poblado Corira |
| Orcopampa | Av. Buenaventura Cdra. 5, 2do. Piso - Orcopampa |
| Chivay | Av. 22 de Agosto 503 - Chivay |

Fuente: Gerencia de Comercialización

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- 6. GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Con el objetivo de mejorar el nivel de atención de nuestros clientes, se encuentran tercerizados los siguientes servicios:

- Servicio de atención comercial (Sede Sucre, C.C. Mallplaza; C.C Outlet Arauco, Estadio La Tomilla y C.C. Arequipa Norte).
- Servicio de atención al cliente en zonales (Chivay, Chala, El Pedregal y Corire).

- Servicio de atención al cliente en las localidades de Mollendo, Camana, Chuquibamba, Cotahuasi y Orcopampa.
- Servicio de contact center corporativo, que son brindados por personal profesional y técnico especializado.

En el siguiente cuadro se presente el total de llamadas atendidas en las líneas 054-381188:

| LLAMADAS ATENDIDAS 2023 | |
|-------------------------|--------------|
| MES | LINEA 381188 |
| ENERO | 28 249 |
| FEBRERO | 28 498 |
| MARZO | 26 780 |
| ABRIL | 29 485 |
| MAYO | 28 700 |
| JUNIO | 25 137 |
| JULIO | 24 189 |
| AGOSTO | 25 850 |
| SETIEMBRE | 26 017 |
| OCTUBRE | 22 944 |
| NOVIEMBRE | 20 799 |
| DICIEMBRE | 17 304 |
| TOTAL | 303 952 |

Fuente: Gerencia de Comercialización

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. **GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

La estrategia comunicacional de SEAL se fundamenta en el Plan de Estrategia Publicitaria 2023- 2024. Para la difusión de información mediante los canales oficiales de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste, se estableció el uso de las redes sociales de mayor alcance y mayor crecimiento para nuestro público objetivo. En base a esto se estableció el uso de las plataformas de Facebook, Instagram Twitter, LinkedIn, YouTube, TikTok, como los resultados que se exponen a continuación:

- Facebook: SEAL cuenta con 154 096 seguidores con visualizaciones que pueden superar las 300 mil vistas, según publicación que se realiza de manera permanente. Además, como principal página en redes sociales, contó en el año con un alcance de 3 200 000 usuarios.

- Instagram: SEAL tiene 2 966 seguidores.
- Twitter: con 1 852 seguidores.
- LinkedIn: con 4 011 seguidores
- YouTube: con 619 seguidores
- TikTok: con 688 seguidores

Por estos medios, se ha brindado información a los usuarios respecto a los distintos trámites a realizar, como venta de nuevos suministros, lugares de pago, cortes programados, canales de comunicación, nuevos canales virtuales (WhatsApp, Trámite Documentario, Videollamada), consejos de seguridad y eficiencia energética, y actividades realizadas por la empresa en beneficio de sus usuarios.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. **GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



ÍNDICE

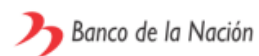
1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- 6. GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Fuente: Gerencia de Comercialización

Con el fin de brindar mayor accesibilidad y comodidad a nuestros clientes, se cuenta con los siguientes servicios de pago:

- Cobranza en efectivo:
 - Red de agentes a nivel nacional de las siguientes entidades recaudadoras:



- Agencias y oficinas de:



• Canales de Pago Digitales:

- Banca por internet y aplicativo móvil de las siguientes entidades financieras:



- Página Web y aplicativo móvil de SEAL, a través de las siguientes opciones:



- Débito automático, por medio de la afiliación de su cuenta bancaria para el pago del recibo de luz con:



- Oficinas de atención al cliente, en los centros de atención al cliente de SEAL también se puede realizar el pago con:



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
- 6. GESTIÓN COMERCIAL**
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



07

Gestión Administrativa

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
- 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

7.1. Política de Dividendos

La política de Dividendos de SEAL, se sujeta a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N.º 1 031, su Reglamento y los Lineamientos aprobados por el Directorio de FONAFE mediante Acuerdo de Directorio N.º 001-2013/006-FONAFE de fecha 13 de junio de 2013.

Por Acuerdo de Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. celebrada el 29 de marzo de 2023, se acordó:

Aprobar la Política de Dividendos de la Empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL, aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2023, cuya redacción es la siguiente:

“La Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.

La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.

En la Junta Obligatoria Anual de Accionistas se podrá delegar al Directorio de la Empresa, la facultad de determinar e informar las fechas de Registro y de Entrega de los Dividendos, de conformidad con las normas de la Superintendencia del Mercado de Valores y la presente Política de Dividendos”.

7.2. Plan Anual de Contrataciones

Al cierre del Ejercicio 2023, el Plan Anual de Contrataciones culminó el ejercicio con ciento treinta y cuatro (134) procedimientos de selección por el importe total S/ 253,603,946.55 (Doscientos cincuenta y tres millones seiscientos tres mil novecientos cuarenta y seis con 55/00 Soles) incluido IGV, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

| Tipo de Proceso | Cantidad | Monto en S/ |
|-----------------------------|------------|--------------------------|
| Adjudicación Simplificada | 86 | 37,879,485.62 |
| Concurso Público | 17 | 122,722,560.90 |
| Licitación Pública | 26 | 82,001,036.54 |
| Subasta Inversa Electrónica | 2 | 10,243,340.00 |
| Contratación Directa | 3 | 757,523.49 |
| Total | 134 | S/ 253,603,946.55 |

Fuente: Unidad de Logística

Por Objeto del Procedimiento Programado/Ejecutado:

| Objeto del Procedimiento | Programados (N°) | Monto | |
|--------------------------|------------------|-----------------------|--|
| | | Programado (S/) | Ejecutados (N°) / Monto Convocado (S/) |
| Bienes | 72 | 76,747,411.02 | 72 / 76,747,411.02 |
| Servicios | 47 | 142,973,480.01 | 47 / 142,973,480.01 |
| Consultoría | 1 | 154,150.11 | 1 / 154,150.11 |
| Obras | 6 | 30,935,283.44 | 6 / 30,935,283.44 |
| Consultorías de Obra | 8 | 2,793,621.98 | 8 / 2,793,621.98 |
| Resumen | 134 | 253,603,946.55 | 134 / 253,603,946.55 |

Fuente: Unidad de Logística

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
- 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

Al término del año 2023, la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., es la siguiente:

- a) En relación al número de procedimientos, se ha logrado convocar el 100% de los 134 procedimientos de selección que constituyeron el PAC 2023.

Cantidad:

- ✓ Convocados: 134 que representa el **100%**.

- b) En relación al monto (S/), se ha logrado convocar el 100% de los recursos programados en el PAC 2023, por un monto total de:

Monto (S/):

- ✓ S/ 253,603,946.55 (Doscientos cincuenta y tres millones seiscientos tres mil novecientos cuarenta y seis con 55/00 Soles) incluido IGV que representa el **100%**.

7.3. Gestión del Talento Humano

En el año 2023, nuestra fuerza laboral estuvo conformada por 202 trabajadores contratados bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado, distribuidos de acuerdo a las siguientes categorías Ocupacionales.

| PERSONAL | CANTIDAD |
|----------------------------|------------|
| Plazo Indeterminado | 202 |
| Gerente General | 1 |
| Gerentes de Línea | 3 |
| Ejecutivos | 24 |
| Profesionales | 53 |
| Técnicos | 76 |
| Administrativos | 45 |

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas

En la búsqueda de contribuir con la formación de jóvenes profesionales, durante el año 2023, se contó con 32 practicantes en las diversas áreas de SEAL, los mismos que apoyaron y aprendieron de los procesos de la empresa.

7.4. Capacitaciones

En el ejercicio 2023, se ejecutaron capacitaciones en temas diversos, dirigidas a todas las unidades y gerencias, con la finalidad de fortalecer las competencias en nuestros trabajadores. Algunos de los temas más relevantes fueron: Importancia del Sistema de Control, Reportes de Sostenibilidad, Especialización en regulación de mercados eléctricos y de gas natural, Fiscalización tributaria, Transformación digital en entornos altamente competitivos, Programa de Desarrollo Energético Seguro y Sostenible en el Sur del Perú, Desarrollando Líderes Resilientes y Flexibles, Responsabilidad Social para el sector público, Curso de Project Management, Sistema Integrado de Gestión, y temas relacionados a la salud de nuestros trabajadores.

De acuerdo al Plan de Capacitación (PACA 2023), se ejecutaron un total de 12,947 horas de capacitación, los que se detallan en el siguiente gráfico:

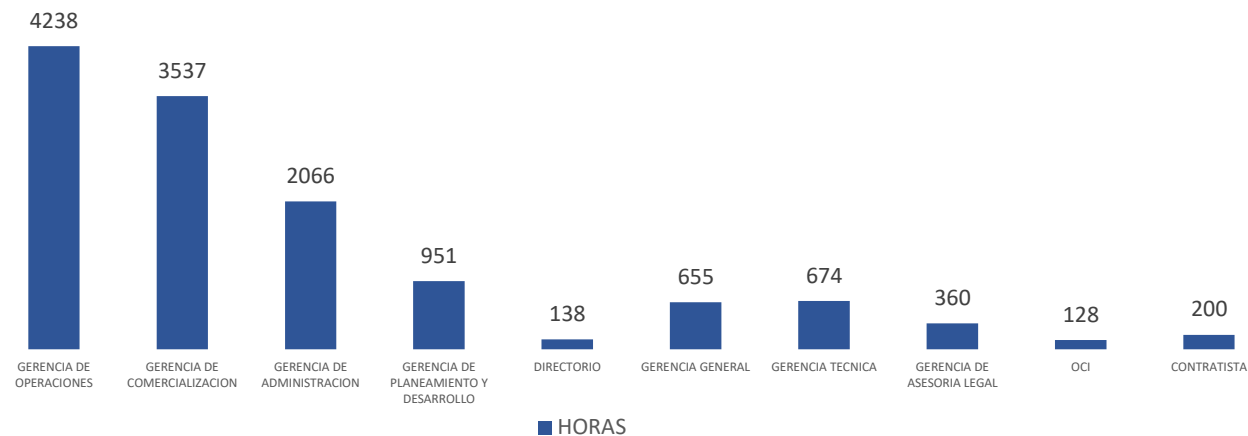
ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
- 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

DETALLE DE HORAS DE CAPACITACIÓN POR GERENCIAS (2023)



Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas



08

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

8.1. Sistemas de Información

Entre las principales actividades a destacar desarrolladas por la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones durante el año 2023; tenemos:

- Se realizó la primera Auditoría Externa de seguimiento ISO 27001, en la cual se logró un resultado positivo al no identificarse ninguna No Conformidad.
- Implementación de la tecnología Blockchain en nuestro proceso de contrataciones. Esta innovadora solución no solo fortalece la seguridad y transparencia en cada etapa del proceso, sino que también optimiza la eficiencia y la trazabilidad, garantizando así un enfoque más robusto y confiable en la gestión de nuestras contrataciones.
- Implementación de control de formatos para el área recursos humanos a través de nuestra nueva aplicación "KSystem". Esta innovadora solución no solo agiliza y centraliza la gestión de documentos relacionados con recursos humanos, sino que también mejora la eficiencia en el seguimiento y control de los formatos requeridos
- Actualización de nuestro plan de recuperación ante desastres, permitiendo fortalecer y mejorar nuestro enfoque en la gestión de contingencias, asegurando una respuesta más efectiva y resiliente frente a posibles situaciones adversas.
- Actualización de nuestro aplicativo de videollamadas destinado a la atención a los clientes. Esta mejora integral proporciona una experiencia más fluida, interactiva y eficiente, garantizando una comunicación de alta calidad.
- Adquisición de licencias de aplicativos especializados, fortaleciendo así nuestras capacidades para prevenir ataques cibernéticos. Esta inversión estratégica subraya nuestro compromiso con la seguridad de la información, permitiéndonos implementar soluciones avanzadas y proactivas para salvaguardar nuestros activos digitales y garantizar la integridad de los datos sensibles.
- Actualización de nuestro sistema de gestión presupuestal. Esta mejora integral refuerza nuestra capacidad para planificar, monitorear y optimizar de manera más efectiva el uso de recursos financieros.
- Implementación de un nuevo software destinado a la gestión de facturación para clientes libres. Esta innovadora solución optimiza de manera eficiente el proceso de emisión de facturas, brindando mayor flexibilidad y personalización para satisfacer las necesidades individuales de nuestros clientes.
- Implementación de un sistema avanzado para el monitoreo y administración remota de vehículos basado en tecnología GPS. Esta solución proporciona una visibilidad en tiempo real de la ubicación y el rendimiento de nuestros vehículos, permitiéndonos una gestión más eficiente de la flota.
- Renovación de las cámaras de vigilancia en nuestras instalaciones administrativas y operativas. Este proyecto de

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

modernización refuerza nuestra infraestructura de seguridad, proporcionando una cobertura más amplia, imágenes de mayor calidad y capacidades mejoradas de monitoreo.

8.2. Comunicaciones

Entre las principales actividades desarrolladas por el Equipo de Comunicaciones, se consideran:

- Renovación de las licencias de nuestro sistema de seguridad. Esta actualización garantiza que contemos con las últimas funcionalidades, parches de seguridad y soporte técnico continuo para mantener la robustez y eficacia de nuestro sistema
- Implementación de la funcionalidad de reenvío de llamadas a nuestro Contact Center. Esta mejora en nuestro sistema permite una gestión más eficiente y ágil de las interacciones telefónicas, asegurando que todas las llamadas sean dirigidas al equipo de atención especializada.
- Adquisición de torres de comunicación, fortaleciendo así la infraestructura que asegurará una comunicación óptima entre la sede de Arequipa y nuestras zonales. Esta inversión estratégica no solo mejora la cobertura, sino que también garantiza una conectividad robusta y confiable, facilitando la transmisión de datos esenciales entre las sedes
- Implementación de interconexión mediante fibra óptica a la SET de Cono Norte para poder tener una comunicación confiable en tiempo real con el SCADA e interactuar los equipos eléctricos y poder gestionarlos adecuadamente en el menor tiempo. Esta implementación representa un avance significativo en nuestra infraestructura de comunicaciones, ofreciendo una conexión de alta velocidad, confiable y eficiente para todas las estaciones de trabajo en la mencionada área.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



09

Sistemas Integrados de Gestión

9.1. Gestión de Calidad

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., ha implementado la Gestión por Procesos, bajo el modelo del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) ISO 9001, desde el año 2011, obteniendo la Certificación en el marco de la versión 2008, con el alcance “Diseño y Desarrollo de Sistemas de Distribución en Media y Baja Tensión y Comercialización de Energía Eléctrica”; contando con más de 10 años manteniendo el Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001 certificado por 3 períodos, incluyendo la transición a la nueva versión 2015 y la incorporación de los procesos gestión de mantenimiento y gestión de operación dentro de nuestro alcance.

Para nuestra organización, el objetivo principal del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001, es mantener y mejorar la satisfacción del cliente, aplicando la mejora continua en el desempeño de nuestros procesos, garantizando que el producto o servicio a suministrar, cumpla con la aplicación de la reglamentación respectiva.

Durante el primer semestre del año 2023, realizamos el proceso de Mejoramiento de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión bajo las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 certificadas y la gestión de los procesos de la organización, validando las acciones de mejora continua y oportunidades de mejora que fueron obtenidas durante los procesos de Auditoría de las Normas del Sistema Integrado de Gestión ISO 14001, ISO 45001 e ISO 9001.

En el mes de noviembre del 2023, ejecutamos el proceso de Auditoría Interna como un Sistema Integrado de Gestión, bajo el alcance de las Normas certificadas, obteniendo un resultado satisfactorio, la verificación de las normas del Sistema Integrado de Gestión como son la Norma ISO 9001 en su versión 2015, la Norma ISO 14001 en su versión 2015 y la Norma ISO 45001 en su versión 2018, con los respectivos requisitos legales aplicados a todos los procesos dentro de cada alcance del Sistema de Gestión. Para el mes de diciembre del 2023, se realizó el curso de capacitación "Interpretación del Sistema Integrado de Gestión", logrando la participación de los diferentes trabajadores que componen la gestión de procesos de los macro procesos y los procesos de nivel 1 de toda la organización, y de esta manera formar futuros líderes y responsables de proceso dentro de la empresa

Somos una organización que ha migrado su Sistema de Gestión de la Calidad a un Sistema Integrado de Gestión, promoviendo una cultura de calidad que se evidencia con comportamientos, actitudes, actividades y procesos que agregan valor a través del cumplimiento de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

A continuación, se presenta la evolución del Sistema de Gestión de la Calidad de SEAL:

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Evolución de la Certificación de ISO 9001 en SEAL

9.2. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

9.2.1. Auditoria de Seguimiento y Renovación de la certificación de la norma ISO 45001

Durante el año 2023, SEAL paso satisfactoriamente la auditoría de seguimiento y renovación de la ISO 45001:2018, la cual abarca la transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

| N° | Auditoría | Participantes | Detalle |
|----|-------------------|-------------------------------|--|
| 1 | Externa ISO 45001 | AUDITOR LIDER Enio Peirano | <ul style="list-style-type: none"> • No conformidades: 0 • Observaciones: 0 • Oportunidades de Mejora: 10 |

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. **SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN**
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

9.2.2. Difusión del Reglamento de Seguridad, Salud en el trabajo y Medio ambiente para empresas contratistas

Durante el año 2023, SEAL realizó la entrega y difusión del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente para empresas contratistas al personal de SEAL, contratistas y terceros, con el fin de proteger, preservar y mejorar continuamente la integridad psico-física de las personas, promocionando la Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación, eliminación, reducción y control de riesgos, a efecto de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades profesionales relacionadas a las actividades que se realizan durante la ejecución de una labor.

Difusión del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente para empresas contratistas

9.2.3. Ejecución del Plan de Contingencias y Respuestas a Emergencias

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., durante el año 2023 activó el Plan de Contingencias de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual define objetivos, responsabilidades, procedimientos de actuación, comunicaciones, simulacros, capacitaciones, entrenamientos y actividades de mitigación ante posibles emergencias que puedan presentarse en SEAL.

Simulacro Nacional Multipeligro Parque Industrial 2023 Simulacro Nacional Multipeligro Sede Sucre 2023

9.2.4. Monitoreos Ocupacionales y Evaluación de Riesgos Ergonómicos

En el mes de diciembre 2023, se realizaron monitoreos de niveles de ruido, niveles de vibración, iluminación, riesgos biológicos, estrés térmico, material particulado (polvo inhalable/respirable), radiación ultravioleta, campo electromagnético, Compuestos Orgánicos Volátiles (COVS), monóxido de carbono (gases) tanto en la Sede Parque Industrial, Sede Principal Sucre y SET Paucarpata; con el fin de verificar los niveles máximos permisibles de exposición a agentes externos en los ambientes de trabajo, mejorando la vigilancia médica ocupacional del personal, en cumplimiento de la normativa legal vigente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Monitoreo de Agentes Físicos, Químicos y Biológicos

Además, en el mes de setiembre se llevó a cabo el plan de acción integral sobre la salud mental y riesgo psicosociales, con el objetivo Mejorar la salud mental de trabajadores que se encuentren expuestos a riesgos psicosociales como estrés laboral.

9.2.5. QUINTO CONGRESO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SEAL 2023

En SEAL celebramos el V Congreso del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, el 28 de abril de 2023, promoviendo la prevención de los accidentes y las enfermedades profesionales; potenciando el diálogo hacia una cultura de la seguridad y la salud con los trabajadores de SEAL, contratistas y estudiantes universitarios.

Fotografía

En este gran evento se contó con la participación y experiencia de ponentes reconocidos, de las siguientes instituciones:



9.3. Gestión Ambiental

La gestión ambiental en SEAL se realiza en cumplimiento de su Política del Sistema Integrado de Gestión, en donde se promueve una cultura ambiental durante el desarrollo de sus operaciones y servicios para la prevención de la contaminación, reducir los impactos al medio ambiente y fomentar la cultura preventiva a fin de salvaguardar a las personas, las instalaciones y el ambiente.

SEAL en el año 2023 obtiene la Tercera Estrella del Programa “Huella de Carbono Perú del Ministerio del Ambiente (MINAM) por realizar la reducción de los gases de efecto invernadero del año 2020, para ello SEAL realizó en una primera etapa la medición de la Huella de Carbono de los años 2019 y 2020, luego realiza la verificación de la medición de emisiones GEI de los años 2019

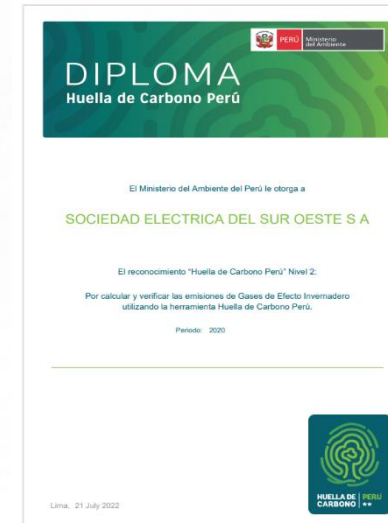
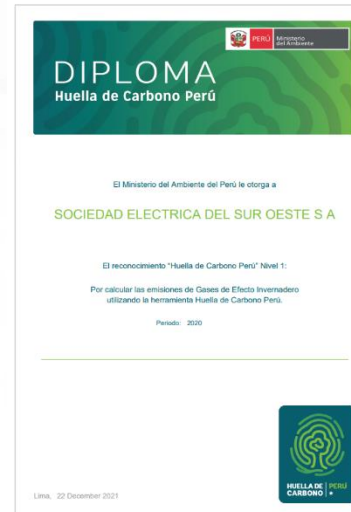
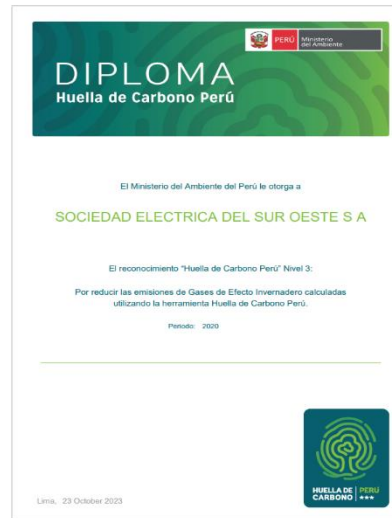
ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

y 2020 por parte de una entidad acreditadora SGS, logrando así obtener la certificación en ISO 14064- 2018: Gases de Efecto Invernadero (GEI).

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Certificado PE2200000034

Declaración de la Verificación de Gases de Efecto Invernadero
El inventario de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero de 2019/2020 de la empresa

SOCIEDAD ELECTRICA DEL SUR OESTE - SEAL S.A.
Calle Comercio 17 - Lima, República del Perú

Se verificó con el estándar ISO 14064-2:2007 en cumplimiento con los requisitos de la ISO 14064-1:2018

Para las siguientes actividades:
Transmisión, Distribución, comercialización de energía eléctrica y generación en sistemas aislados

Revisando las emisiones de 2748 toneladas métricas de CO2 equivalente

Auditor Líder: Pamela Cardón-Rubio
Técnico Líder: Gisela Sánchez de Magariño
Fecha de Emisión: 18 Julio 2022

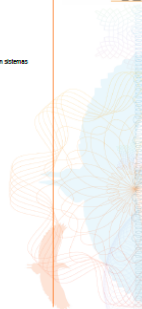
Acreditado por

SGS

SGS de Perú S.A.C.
Av. Daniel Paredes 1000 - Calle Comercio, Calle Lima, Perú
E: 011517@sgs.com W: www.sgsp.com

Este documento es un certificado electrónico emitido por el sistema de Gestión de Calidad. Contiene información confidencial y es propiedad de SGS. No debe ser utilizado para fines ajenos a los que se indica. La información contenida en este documento es válida únicamente para el período de validez indicado. Este documento no constituye un contrato y no debe ser utilizado para fines legales. Este documento es propiedad de SGS y cualquier reproducción, modificación o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de SGS es estrictamente prohibido.

Página 1/4



Asimismo, en el año 2023 se ha desarrollado la auditoria de seguimiento de la ISO 14001:2015 Gestión Ambiental, evidenciando el cumplimiento de los requisitos estandarizados debido a que no encontró no conformidades.

SEAL desarrolló por el día del Medio Ambiente el evento: “2do Encuentro Ambiental”, donde participaron ponentes de diferentes instituciones como: Autoridad Nacional del Agua, SERFOR, Municipalidad Provincial de Arequipa, Ministerio del Ambiente, PLANTUM, etc.) abordando temas de la conservación y preservación ambiental.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

| <p>Importancia del Manejo y Almacenamiento de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAE Ponente: Marisa Quiñones Manga Coordinadora Nacional del Proyecto COP RAE</p> | <p>"Experiencias del Programa Arequipa RECICLA de la Municipalidad Provincial de Arequipa" Ponente: Sandra Torres Chavez</p> | <p>"Importancia de las Plantaciones Forestales para la reducción de la Huella de Carbono" Ponente: Cynthia Rivera Orihuela Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre</p> |
|---|---|---|
| <p>"El Compostaje una Alternativa Ecoeficiente" Ponente: Renato Fernandez Peixoto</p> | <p>"Gestión de Calidad de Recursos Hídricos" Ponente: Guillermo Aguado Quispe Director de la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Caplina Ocoña</p> | <p>"Economía Circular: Implementación en el país la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAE"</p> |
| | <p>"Disposiciones para la Gestión de la Ecoeficiencia en las Entidades de la Administración Pública" Ponente: Carla Rivera Patiño Asistente en Consumo y Producción Sostenible</p> | |

Participación del Segundo Encuentro Ambiental desarrollado por SEAL

Además, se desarrolló la segunda campaña de reciclaje de papel y cartón denominada “Si Reciclas tienes el poder de Salvar un Árbol”, en donde los trabajadores participaron activamente con la donación de los papeles, folletería y cartón reaprovechable obtenido por ordenar, archivar y limpiar sus áreas de trabajo.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. **SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN**
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Primera Campaña de Reciclaje de Papel “Si Reciclas tienes el poder de Salvar un Árbol”



Así mismo, SEAL realizó la reforestación del primer bosque nativo de queñuales en Arequipa, recibiendo reconocimiento por parte de Ministerio del Ambiente por el esfuerzo realizado por la empresa en proteger esta especie nativa, típica de la zona y permitir crear un pulmón de oxígeno en el tradicional distrito de Paucarpata.

Actualmente se cuenta con queñuales en excelentes condiciones, algunos con una altura de más de 50 centímetros, fuertes y robustos generando oxígeno limpio en la zona. Poco a poco se ha ido convirtiendo en un “pulmón” verde para la ciudad y en especial para los pobladores del sector.

En cumplimiento al Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas D.S. N°014-2019-EM, SEAL ejecuta el Programa de Monitoreo Ambiental para vigilar el cumplimiento de los estándares y límites ambientales en los proyectos eléctricos dentro de su área de influencia y entorno de las instalaciones de SEAL.

De acuerdo al Programa Anual de Gestión Ambiental 2023, se realizó capacitaciones en los siguientes temas: Fiscalización de OEFA Sector Electricidad; Gestión y Manejo Integral de Residuos Sólidos Peligrosos y No Peligrosos; Gestión Ambiental en la Etapa de Construcción, Operación, Mantenimiento, Cierre/Abandono en los Proyectos Eléctricos; Identificación, Manejo y Almacenamiento de Materiales y Sustancias Peligrosas y Plan de Contingencias.

SEAL un año más participa en la campaña municipal “RAEECICLA para Ayudar 2023”, con la finalidad de promover una cultura de reciclaje en nuestra organización.



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

9.4. Gestión de Seguridad de la Información

En diciembre del año 2021, SEAL certificó su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) con la empresa certificadora Staregister International Inc., basado en la norma ISO 27001:2013 lo cual ha permitido guardar alineación a la estrategia empresarial.

El día 20 de enero de 2023, se llevó a cabo la segunda Auditoría Externa de Seguimiento/Recertificación por parte de la empresa Staregister International Inc., la cual concluyó con la recomendación de la recertificación tras no encontrarse No Conformidades

9.5. Gestión Antisoborno

ISO 37001 es el estándar internacional que especifica los requisitos y proporciona una guía para establecer, implementar, mantener, revisar y mejorar un sistema de gestión anti soborno; siendo el soborno una de las formas de corrupción más habituales en el mundo de los negocios. La ISO 37001 fue publicada en el 2016 y es el estándar internacional para implementar un Sistema de Gestión Antisoborno en empresas públicas y privadas.

Los requisitos de ISO 37001 aborda dos áreas claves:

- Soborno por la organización: su personal o socios comerciales para su propio beneficio.
- Soborno hacia la organización: su personal o socios comerciales en relación con sus actividades.

Cabe destacar que la implementación de la norma ISO 37001:2016 es una iniciativa propia de SEAL, para darle mayor valor y transparencia a sus procesos. La implementación y certificación no es un requerimiento regulatorio. La norma ISO 37001 permite a SEAL contar con medidas específicas para prevenir, detectar y hacer frente al soborno en las actividades empresariales.

Las ventajas que ofrece la norma ISO 37001 son las siguientes:

- Sistematizar y certificar un sistema de gestión contra el soborno.
- Generar confianza con la comunidad y partes interesadas.
- Fomentar la concientización, sensibilización y formación en cuanto al soborno.
- Defensa frente a los fiscales o tribunales.

Durante el mes de diciembre 2021, se llevó a cabo la primera etapa y durante el mes de enero de 2022, se llevó a cabo la segunda etapa; de la auditoría externa de certificación a cargo de la reconocida World Compliance; certificando el Sistema de Gestión Antisoborno bajo los estándares establecidos en la Norma.

Para el año 2023, se realizó el primer seguimiento del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 versión 2016, teniendo como conclusión del equipo auditor el siguiente enunciado. “Tras la revisión detallada de la información y los hallazgos identificados, el equipo auditor está de acuerdo en concluir que el sistema es CONFORME con los requisitos y está implementado de forma EFICAZ”.

SEAL ha realizado un análisis de los riesgos Antisoborno correcto, muy completo y ha establecido planes de tratamiento adecuado para gestionar los mismos. Asimismo, ha sometido su sistema a una auditoría interna y resuelto eficazmente todas las desviaciones que fueron identificadas durante la misma. Finalmente, el sistema ha sido revisado por la función de cumplimiento, la alta dirección y el órgano de gobierno, con plena conformidad de estos últimos. Por tanto, la estructura del sistema es sólida, los procesos se están implementando de forma eficaz y en su conjunto, permitirán alcanzar los objetivos establecidos.

Durante la auditoría de certificación se logró alcanzar los siguientes objetivos:

- Se confirmó que el sistema de gestión de la organización es conforme con todos los requisitos de la/s norma/s de auditoría.
- Se confirmó que la organización ha implantado de forma efectiva sus procedimientos, planes de tratamiento y demás medidas previstas.
- Se confirmó que el sistema de gestión es capaz de alcanzar las políticas y objetivos de la organización y evaluar la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
- Se confirmó el buen uso de la marca de certificación (en seguimientos y renovaciones).
- Se identificó a las áreas de mejora potencial del sistema de gestión, cuando corresponda.
- Se evaluó el grado de implementación del sistema de gestión de la organización auditada, así como la eficacia del mismo.
- Se entrevistó a representantes autorizados del órgano de gobierno, la alta dirección con responsabilidad en materia de gestión anti soborno, función de cumplimiento antisoborno y representantes de socios de negocio estratégicos.
- Resultados de Auditoría Externa
- No se identificaron No Conformidades en el Sistema.
- Se identificaron 05 Oportunidades de Mejora en el Sistema.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



10

Responsabilidad Social Empresarial

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
- 10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

10.1. Compromiso hacia la comunidad

10.1.1. Fondo de Inclusión Social Energético – FISE

El Fondo de Inclusión Social Energético (FISE) fue creado en el año 2012, administrado temporalmente por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), con el propósito de llevar energía menos contaminante a poblaciones más vulnerables, en todo el país. Por Decreto de Urgencia N°035-2019 el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) asume la administración del FISE a partir del 01 de febrero del 2020 y desde el año 2012 SEAL

cumple con el encargo especial del programa FISE, en el ámbito de la Región Arequipa.

En Arequipa, hay actualmente 15,290 beneficiarios activos del FISE, lo que subraya la relevancia y el impacto positivo de este programa en la región.

10.1.2. Programa Radial: “SEAL te escucha”

Programa radial que se viene posicionando desde el 2020, donde se han logrado más de 200 difusiones. Permite conectar al usuario con SEAL y que todas sus consultas sobre los servicios, suministros brindados, sean atendidos.

Durante el 2023, se realizaron 33 difusiones del programa radial contando como aliados estratégicos a Radio Yaraví en

la ciudad de Arequipa, Radio Coral en Islay y Radio La Ley en Corire. Para el 2024, se ha previsto aumentar las emisiones y su difusión en zonas estratégicas de la región Arequipa. Brindando consejos de eficiencia energética, seguridad eléctrica, derechos de los usuarios e información sobre trámites a la mayor cantidad de usuarios.

10.1.3. Programas educativos

Como parte del compromiso con la comunidad, desde SEAL realizamos programas educativos con nuestros grupos de interés brindando consejos eléctricos, educación eléctrica o información técnica sobre nuestros procesos.

Estos programas diseñados según edad y grado de instrucción buscan generar conciencia en nuestros usuarios, siendo aliados para la difusión de información relevante a toda su comunidad.

10.1.3.1. Ruta de Electricidad

Este programa data de años atrás y tiene por objetivo desarrollar los conceptos de eficiencia energética como base de una cultura en el tema, dando especial atención a los más

pequeños. Logrando instruir a más de 30000 niños hasta el 2023 en toda la Región de Arequipa

El Programa permite enseñar a usar responsablemente la energía y adoptar todas las medidas de seguridad

correspondiente. Compartimos en cada centro educativo nuestro cuento "Sealito y una Aventura Mágica, donde se fortalece lo anterior.

En el presente año, llegamos a:

- El 25 de mayo, celebrando la Semana de la Educación Inicial. SEAL se hizo presente en 6 Centros Educativos Iniciales del distrito de Yanahuara. Beneficiarios: 440 niños que recibieron además su respectivo kit escolar.
- El 05 y 08 de junio, nos hicimos presente en 5 colegios del distrito de José Luis Bustamante y Rivero. Beneficiarios: 440 niños.
- El 15 de junio, estuvimos en el Colegio Leónidas Bernedo Málaga de Yarabamba Beneficiarios: 31 niños.
- El 01 de diciembre, llegamos al Colegio Wolfgang Goethe – Arequipa. Beneficiarios: 100 niños
- El 06 de diciembre, visitamos el Colegio El Buen Maestro. Beneficiarios: 80 niños.

10.1.3.2. Sealito en Hay Festival

Como parte del esfuerzo de SEAL por impulsar la cultura y dentro de las actividades de la novena edición del "HAY Festival Arequipa". Realizamos charlas dirigidas a los más pequeños sobre eficiencia y seguridad eléctrica.

El último día de realización, Sealito llegó a la plaza San Francisco quien les contó la historia de sus "Brigadieres de la Seguridad", la emocionante historia de un súper héroe que

10.1.3.3. Un día en SEAL

Reforzamos la formación académica de estudiantes de ingeniería y carreras técnicas, dándoles a conocer nuestros procesos para la distribución de energía en Arequipa. Desde nuestra sede de Parque Industrial. Además, conocieron

enseña sobre la importancia de la energía, de cómo cuidarla y la seguridad en casa al momento de utilizar los aparatos eléctricos.

Asimismo, en un impulso a la cultura y empoderamiento femenino acompañamos al Círculo de Mujeres Sikuri para disfrutar de música y mucho arte.

SEAL socialmente responsable comprometida con la población, comunidad y demás grupos de interés.

cómo SEAL trabaja en ser una empresa autosustentable y amigable con el medio ambiente mediante proyectos fotovoltaicos.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Durante el 2023 enseñamos a estudiantes de la Universidad Nacional de San Agustín y a estudiantes de todo el Perú que participaron del CONEIMERA Arequipa (Congreso Nacional

y Exposición Internacional de Ingeniería Mecánica, Mecatrónica, Eléctrica, Electrónica y Ramas Afines).

10.1.3.4. Educa SEAL

Como parte del Programa de Empleabilidad para grupos vulnerables, participamos con la Universidad Nacional de San Agustín, realizando charlas informativas en Hunter, brindando información técnica de seguridad eléctrica, eficiencia energética y riesgo eléctrico.

La formación y sensibilización sobre estos temas son clave para que las personas que se encuentran en búsqueda de

oportunidades de trabajo, puedan estar preparadas para ello, reciben conocimientos básicos y elementales sobre la energía eléctrica, se les informa los aspectos técnicos que deben tener en cuenta, se les hace conocer los riesgos y las prácticas seguras no sólo salvaguarda sus vidas, sino que también contribuye a uso racional de la energía y a la disminución del CO2 al ambiente.

10.1.4. Apoya a comunidades vulnerables

Generamos proyectos para beneficiar a las personas que más lo necesitan, iniciativas como la instalación de biohuertos en colegios de comunidades vulnerables. Este proyecto busca generar un punto de cultivo de alimentos nutritivos para mejorar su calidad de vida, generando una alimentación saludable.

Este proyecto, además de promover la seguridad alimentaria y el conocimiento agrícola, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, destacando así el compromiso de SEAL con el bienestar y el desarrollo de las comunidades locales.

10.1.4.1. Biohuerto en el Colegio San Pedro de Huillac

Con satisfacción pudimos apreciar y ser parte de los resultados logrados en el Colegio San Pedro de Huillac. Centro educativo en el que, en el año 2019 instalamos su biohuerto.

El esfuerzo de SEAL y de la comunidad dio frutos, este espacio sostenible, donde los niños junto a sus

familias aprenden a cultivar sus propios alimentos y a mantener una dieta saludable para un óptimo desarrollo, se encuentra ubicado a 3267 m.s.n.m., en el centro poblado Huillac, distrito de Alca, en la provincia de La Unión, a más de 10 horas de la ciudad de Arequipa.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
- 10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

10.1.4.2. Institución Educativa N° 40120 de Tambo Pampa Cañahuas

En línea con nuestro compromiso en Responsabilidad Social, para el año 2023, SEAL desarrolló el proyecto de Biohuerto en comunidad Campesina Tambo Pampa Cañahuas Sector Patahuasi.

Durante junio y julio, se estableció un biohuerto en la

institución, gracias al esfuerzo conjunto de SEAL y la comunidad local. Padres, estudiantes y docentes participaron en el cuidado del biohuerto. La cosecha beneficia a 18 estudiantes y sus familias, ayudando a combatir la desnutrición y la anemia.

10.1.5. SEAL cuenta con un bosque nativo de Queñua

En el año 2018, SEAL de la mano con trabajadores voluntarios y familias sembraron 4 000 queñuales, en la sede de Jesús donde funciona la Sub estación eléctrica y almacén de la empresa.

En el año 2022, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR nos entregó el certificado de “Inscripción en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales” correspondiente a nuestro “Bosque Nativo de Queñuas”. Acto que se realizó en la sede de Jesús, destacando el esfuerzo de la empresa por proteger esta especie nativa, típica de la zona.

10.1.6. Control de Emisiones

SEAL promueve el desarrollo sostenible y está a la vanguardia de ello, por esto nuestra Política del Sistema Integrado de Gestión nos compromete a utilizar racionalmente los recursos, minimizando las emisiones generadas por nuestras operaciones y previniendo la contaminación en beneficio de la preservación del medio ambiente.

Al 2023 se cuenta con especialistas que vienen trabajando en su preservación a través de las siguientes acciones:

- Mejoramiento de Riego
- Limpieza de Reservorios
- Limpieza de Manguera y de Goteros
- Limpieza de Filtros

Es importante resaltar que este es el Primer Bosque Nativo en la Región Arequipa, promovido y protegido por una empresa socialmente responsable. Lo que es además el primer centro de estudio para conocer más de esta especie nativa, única en el mundo, típica del sur del país y con muchas bondades para la biodiversidad y el medio ambiente.

Asimismo, la empresa se encuentra consciente de la importancia de controlar las emisiones de gas de efecto invernadero (GEI), por lo que, en el presente año se ha realizado la verificación de Inventarios de GEI, para la Sede Central, Parque Industrial, Jesús – Almacén, Mollendo, Corire, Camaná y Atico, cuyo objetivo es la verificación bajo la metodología definida en la norma ISO 14064-3.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
- 10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

10.1.7. Correcta Segregación de Residuos

Nuestra gestión ambiental está basada en nuestro Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, para cumplir nuestros Objetivos y Metas del Sistema Integrado de Gestión (SIG) MT-01-10, donde enfocamos la gestión al manejo adecuado de residuos, sobre todo los peligrosos.

Dicho Plan establece la realización de reportes trimestrales a través de la página de Sistema de Gestión de Residuos Sólidos no Municipales - SIGERSOL.

Se viene realizando también, actividades de concientización para la correcta segregación de residuos sólidos. Conforme lo anterior, en el presente año se desarrollaron dos (02) campañas de reciclaje de papel denominadas:

10.1.8. Semana del Medio Ambiente

Como parte de la celebración del día del Medio Ambiente, se organizó el II Encuentro Ambiental, donde ponentes de las principales empresas del sector dieron a conocer sus buenas prácticas y experiencias de éxito a toda la familia SEAL.

10.1.9. Electrificación en Asentamientos Humanos

Nuestro esfuerzo por marcar un impacto significativo en la región de Arequipa continua con los proyectos de electrificación. Las electrificaciones contribuyen al desarrollo económico de Arequipa, mejorando el nivel de vida de la comunidad con óptimas condiciones para educación, salud, productividad entre otros.

En el 2023 hemos trabajado en el levantamiento de observaciones de la electrificación de 15 Asentamientos Humanos. Proyecto que beneficia directamente a más de 2

- Si reciclas tienes el poder de salvar un árbol” y
- Transforma tu oficina en un espacio ecoamigable”.

Ambas campañas permitieron la recolección y segregación de 3 toneladas de papel blanco y cartón.

En la actualidad, mantenemos un convenio con la Municipalidad Provincial de Arequipa y con la asociación de recicladores “Sin fronteras”, cuyos integrantes recolectan papel y cartón en las principales instalaciones de SEAL.

Desde SEAL enfatizamos la importancia de las pequeñas acciones que debemos realizar para cuidar nuestro planeta.

mil 500 usuarios de los distritos de Cerro Colorado, Characato, Mariano Melgar, Paucarpata y Sachaca en la provincia de Arequipa; Chala en la provincia de Caravelí; y Majes en la provincia de Caylloma, en la región de Arequipa.

Se reinició la electrificación de 48 asentamientos humanos. Con este proyecto, 31700 familias serán beneficiadas con las obras emprendidas por SEAL. Ellos están ubicados en 06 provincias de la región, Arequipa, Camaná, Caravelí, Caylloma, Castilla e Islay.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
- 10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

10.1.10. Sedes autosustentables

A partir del segundo trimestre de 2020, ha venido operando con normalidad el sistema de generación distribuida mediante la instalación de paneles fotovoltaicos en la SET del Parque Industrial. Este proyecto consistió en la instalación de 60 paneles distribuidos en 04 grupos de 15 paneles cada uno. La capacidad instalada total es de 21 kW, capacidad que atiende toda la demanda del edificio de la Gerencia de Operaciones y los ambientes de los almacenes del Parque Industrial.

Gracias a su éxito se implementó en 2021 una segunda sede autosustentable en la sede de Jesús en el distrito de Paucarpata. Este nuevo grupo de 124 paneles atiende la demanda de las oficinas administrativas, almacenes y subestación eléctrica. De igual forma se instaló en Atico 8 paneles que abastecen a la SET.

Este proyecto ha permitido reducir en el Parque Industrial la emisión de más de 69 mil toneladas de CO₂ y generar 146000 kWh de energía, logrando recuperar en 2023 la inversión inicial.

10.1.11. Instalación de transformadores de Núcleo Amorfo

SEAL, como resultado del proceso de fijación del Valor Agregado de Distribución -VAD 2019 – 2023, se encuentra iniciando la ejecución de su proyecto piloto de reemplazo de transformadores convencionales por transformadores de núcleo amorfo. En este piloto, la empresa llevó a cabo el reemplazo de 78 transformadores de 100 kVA ubicados en la SET Cono Norte.

Desde el Proyecto Distribución Eléctrica 4.0 del Ministerio de Energía y Minas con el apoyo de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la GIZ, se ha venido acompañando técnicamente a SEAL, colaborando en la definición de las especificaciones técnicas de los transformadores; así como brindando apoyo en el proceso de identificación de la base de proveedores de esta tecnología.

Precisamente, el uso más extendido del metal amorfo es en la construcción de núcleos para transformadores de distribución de energía eléctrica. Los materiales amorfos ofrecen, en conjunto, excelentes características magnéticas y de ahorro en los costos de producción de electricidad, permitiendo reducir considerablemente las pérdidas sin carga en comparación con los materiales empleados en núcleos convencionales.

En el 2023 la aplicación de esta tecnología se vio reflejada en la reducción de 71.56 toneladas de CO₂ producidas por el sistema. Y se tiene proyectada reducir la emisión de 6,384.08 toneladas de CO₂ durante su vida útil (30 años).

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

10.1.12. Instalación de medidores inteligentes

SEAL dio inicio al proyecto que marcó un antes y un después en la experiencia energética de los usuarios del Centro Histórico de Arequipa. Con el objetivo de brindar un servicio

más eficiente, confiable y tecnológicamente avanzado se emprendió la instalación de 7500 medidores inteligentes en esta icónica zona.

10.1.13. Impulsamos la electromovilidad

Comprometidos con la sostenibilidad y la importancia de la reducción de nuestra Huella de Carbono, es que venimos impulsando, desde el año 2018, la Electromovilidad (autos eléctricos).

órdenes de emergencia, control de pérdidas, mantenimiento y control de la medición.

Esta innovadora alternativa permite no sólo el ahorro de combustible, sino también, ser una opción amigable con el medio ambiente. Al brindar estas nuevas formas de transporte, aspiramos contribuir al logro de Arequipa como una ciudad sostenible.

En 2023 inauguramos tres electrolinerías para incentivar la movilidad eléctrica en Arequipa, promoviendo además las ventajas económicas y ambientales del uso de vehículos eléctricos. Instalamos una estación de carga rápida en el Mall Aventura Porongoche y estaciones semirápidas en el Mall Paseo Central y Mallplaza Arequipa, ofreciendo mayor accesibilidad a la creciente demanda de vehículos eléctricos. Generando que durante el 2023 se cargaran más de 1200 kWh

Desde el año 2018 iniciamos las coordinaciones del caso para concretar esta alternativa de transporte sostenible y eficiente para la región Arequipa, teniendo presente que el ahorro de combustible es del 85% al prescindir de gasolina y reemplazarla por electricidad.

De esta manera SEAL se consolida como líder de la electromovilidad en el sur del país.

En 2019 presentamos tres modernos automóviles 100% eléctricos para uso institucional, unidades destinadas a las gerencias de Comercialización y Operaciones, contribuyendo en la supervisión del alumbrado público,

10.1.14. Participamos en PERUMIN

SEAL se unió a la revolución de la electromovilidad en PERUMIN 36. Durante el evento se presentaron los beneficios y avances en esta iniciativa que promete mejorar la eficiencia energética, preservar el medio ambiente y la salud de la comunidad.

Se enfatizó el compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible y la modernización del servicio. SEAL trabaja en colaboración con diferentes sectores para promover acciones que contribuyan a una región más sostenible y que impulse el uso de nuevas tecnologías más eficientes.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
- 10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

10.1.15. Participamos en ferias y congresos

Como parte de nuestra labor de acercamiento a nuestros usuarios, participamos en ferias informativas organizadas por diferentes instituciones. Brindando a nuestros usuarios información sobre eficiencia energética, seguridad eléctrica, electromovilidad e información sobre trámites.

Participamos en:

- Feria de Justicia Para todos – 27 de junio.
- Feria Laboral Cayma – 15 de julio.
- Festival Latinoamericano de Innovación y Tecnología FLIT – 13 de julio.
- Perú Energía Sur 2023 – octubre.
- CONEBIM 2023 – 09 de noviembre
- Feria por el día del Ahorro de Energía – 21 de octubre.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
- 10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

10.2. Compromiso hacia Nuestros Trabajadores

10.2.1. Campaña de Vacunación

Se llevaron a cabo campañas de vacunación contra el Covid-19, Influenza, Neumococo y Difteria.

10.2.2. Día de la Mujer

El 8 de marzo conmemoramos el día de la mujer, por lo que hicimos un alto en nuestras actividades para homenajear a todas las trabajadoras de SEAL.

10.2.3. Aniversario Institucional

El 18 de marzo de 2023 celebramos los 118 años de vida institucional de SEAL, celebramos la Santa Misa y entregamos souvenirs a los trabajadores de sede central, zonales y practicantes. Además, se realizó la ceremonia de distinción a los trabajadores que cumplieron quinquenios.

10.2.4. Señor de los Milagros

En el mes de octubre realizamos el homenaje al Señor de los Milagros.

10.2.5. Show Infantil Navideño

Cerramos el año con un show infantil navideño donde participaron los menores hijos de los trabajadores de la gran familia SEAL.

10.2.6. Misa de Acción de Gracias y almuerzo de confraternidad

Se realizó la misa de acción de gracias en nuestras instalaciones y se compartió un almuerzo de confraternidad con la familia SEAL.

10.2.7. Iluminación de la casona SEAL

SEAL ilumina la oficina principal.




11

Información Económico Financiera

11.1. Estados Financieros Auditados

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Tanaka, Valdivia & Asociados
Sociedad Civil de R.L.

003

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directores de la Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste S.A. - SEAL

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Sociedad Eléctrica Del Sur Oeste S.A. - SEAL (la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluido información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base de la opinión


Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores. *Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales (incluidas las Normas Internacionales de Independencia)* (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444


Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Victor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Dolz
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830


 Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civ de R.L.

Inscrita en la partida 11380506 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao
Miembro de Ernst & Young Global



Tanaka, Valdivia & Asociados
Sociedad Civil de R.L.

004


Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período en curso. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión del auditor correspondiente, y no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar el asunto que se menciona a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

| Asunto clave de auditoría | Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría |
|--|---|
| <p><i>Reconocimiento de ingresos por energía entregada y no facturada</i></p> <p>Como se describe en las notas 3.2(i) y 19 de los estados financieros, Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. - SEAL reconoció ingresos por actividades ordinarias ascendente a S/756,112,000, por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, y una estimación por energía entregada y no facturada ascendente a S/14,598,000.</p> <p>Los ingresos por venta de energía se facturan mensualmente en base a lecturas cíclicas, y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio. La Compañía provisiona la energía entregada y no facturada generada por las diferencias entre la última fecha de cierre de facturación y la fecha de presentación de los estados financieros. Esta estimación se</p> | <p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, obtener una comprensión del proceso, evaluación del diseño y la razonabilidad de la estimación considerando los controles sobre la integridad y la precisión de los datos utilizados por la gerencia para la determinación de la estimación al 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Recálculo de la provisión estimada por la Compañía al 31 de diciembre de 2023. (ii) Aplicación de procedimientos analíticos y sustantivos para identificar variaciones significativas respecto al período anterior (iii) Conciliación de la estimación efectuada con los datos de la facturación posterior y revisión de las diferencias identificadas. |


 Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Civ de R.L.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

005

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

| Asunto clave de auditoría | Cómo se abordó el asunto en nuestra auditoría |
|--|--|
| <p>realiza sobre la base de consumo diario real del cliente en el último mes.</p> <p>Consideramos los ingresos por energía entregada y no facturada como un asunto clave de auditoría, ya que implica un importe significativo para los estados financieros de la Compañía y debido a la sensibilidad en la medición de los volúmenes de energía y en la determinación de los precios asignados.</p> | <p>(iv) Validación que la información revelada en los estados financieros cumpla con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.</p> |

Otra información incluida en el Informe Anual 2023 de la Compañía

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la "Memoria anual 2023" pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la gerencia y los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la Compañía en marcha y utilizando la base contable de la Compañía en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Chile de R.L.

006

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También somos responsables de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluir sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la base contable de la Compañía en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en el informe de nuestro auditor sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de continuar como una empresa en marcha.

Tanaka, Valdivia & Asociados S.
Chile de R.L.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
- 11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA**
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



007

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Compañía, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditor salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú
7 de marzo de 2024

Refrendado por:

Luis Felipe Chancate Valdivia
C.P.C.C. Matrícula No. 60571

Tomaka, Valdivia & Asociados

Tomaka, Valdivia & Asociados S.
CIVIL DE R.L.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

| | Nota | 2023 S/(000) | 2022 S/(000) | | Nota | 2023 S/(000) | 2022 S/(000) |
|--|------|-----------------|-----------------|---------------------------------------|------|-----------------|-----------------|
| Activo | | | | Pasivo y patrimonio neto | | | |
| Activo corriente | | | | Pasivo corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4 | 44,276 | 56,466 | Préstamos y obligaciones financieras | 11 | 159,866 | 117,969 |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto | 5 | 108,041 | 105,710 | Cuentas por pagar comerciales | 9 | 68,985 | 66,604 |
| Otras cuentas por cobrar, neto | 6 | 17,926 | 19,192 | Otras cuentas por pagar | 10 | 32,024 | 36,606 |
| Inventarios, neto | 7 | 33,943 | 27,638 | Beneficios a los empleados | 12 | 11,978 | 11,983 |
| Gastos contratados por anticipado | | 5,104 | 1,713 | Ingresos diferidos | 13 | 4,788 | 7,807 |
| | | | | Provisiones | 14 | 7,426 | 6,129 |
| Total activo corriente | | 209,290 | 210,719 | Total pasivo corriente | | 285,067 | 247,098 |
| Activo no corriente | | | | Pasivo no corriente | | | |
| Inversiones financieras | | 26 | 23 | Préstamos y obligaciones | 11 | 20,262 | 30,121 |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 8 | 641,935 | 609,178 | Otras cuentas por pagar | 10 | 78,772 | 78,985 |
| Activos intangibles, neto | | 672 | 992 | Beneficios a los empleados | 12 | 992 | 1,413 |
| Activo diferido por impuesto a las ganancias, neto | 15 | 13,368 | 9,060 | Ingresos diferidos | 13 | 19,652 | 20,841 |
| | | | | Provisiones | 14 | 32,651 | 12,636 |
| Total activo no corriente | | 656,001 | 619,253 | Total pasivo no corriente | | 152,329 | 143,996 |
| Total activo | | 865,291 | 829,972 | Total pasivo | | 437,396 | 391,094 |
| | | | | Patrimonio neto | | | |
| | | | | | 16 | | |
| | | | | Capital emitido | | 230,411 | 230,411 |
| | | | | Reserva legal | | 46,199 | 46,199 |
| | | | | Resultados acumulados | | 151,285 | 162,268 |
| | | | | Total patrimonio neto | | 427,895 | 438,878 |
| | | | | Total pasivo y patrimonio neto | | 865,291 | 829,972 |

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre 2023 y de 2022

| | Nota | 2023 S/(000) | 2022 S/(000) |
|---|-------|-----------------|-----------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 18 | 756,112 | 720,520 |
| Costo del servicio de actividades ordinarias | 19 | (538,100) | (510,081) |
| Utilidad bruta | | 218,012 | 210,439 |
| Gastos de administración | 20 | (32,254) | (30,863) |
| Gastos de ventas | 21 | (82,413) | (66,478) |
| Otros ingresos | 23 | 17,525 | 20,816 |
| Otros gastos | 23 | - | (7,375) |
| Utilidad operativa | | 117,640 | 126,539 |
| Ingresos financieros | 24 | 7,451 | 4,081 |
| Gastos financieros | 24 | (13,922) | (7,470) |
| Diferencia en cambio, neta | | 86 | 96 |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | | 111,255 | 123,246 |
| Impuesto a las ganancias | 15(b) | (37,757) | (38,765) |
| Utilidad neta | | 73,498 | 84,481 |
| Otros resultados integrales | | - | - |
| Total resultados integrales | | 73,498 | 84,481 |
| | | | |
| Ganancia por acción básica (en soles) | 17 | 0.32 | 0.37 |
| Ganancia por acción diluida (en soles) | 17 | 0.32 | 0.37 |

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

| | Número de acciones | Capital emitido | Capital adicional | Reserva legal | Resultados acumulados | Total patrimonio |
|--|--------------------|-----------------|-------------------|---------------|-----------------------|------------------|
| | S/(000) | S/(000) | S/(000) | S/(000) | S/(000) | S/(000) |
| Saldos al 1 de enero de 2022 | 230,411 | 230,411 | - | 46,199 | 151,592 | 428,202 |
| Utilidad neta | - | - | - | - | 84,481 | 84,481 |
| Total resultados integrales | - | - | - | - | 84,481 | 84,481 |
| Distribución de dividendos, nota 16(d) | - | - | - | - | (73,805) | (73,805) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 230,411 | 230,411 | - | 46,199 | 162,268 | 438,878 |
| Utilidad neta | - | - | - | - | 73,498 | 73,498 |
| Total resultados integrales | - | - | - | - | 73,498 | 73,498 |
| Distribución de dividendos, nota 16(d) | - | - | - | - | (84,481) | (84,481) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 230,411 | 230,411 | - | 46,199 | 151,285 | 427,895 |

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
- 11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA**
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

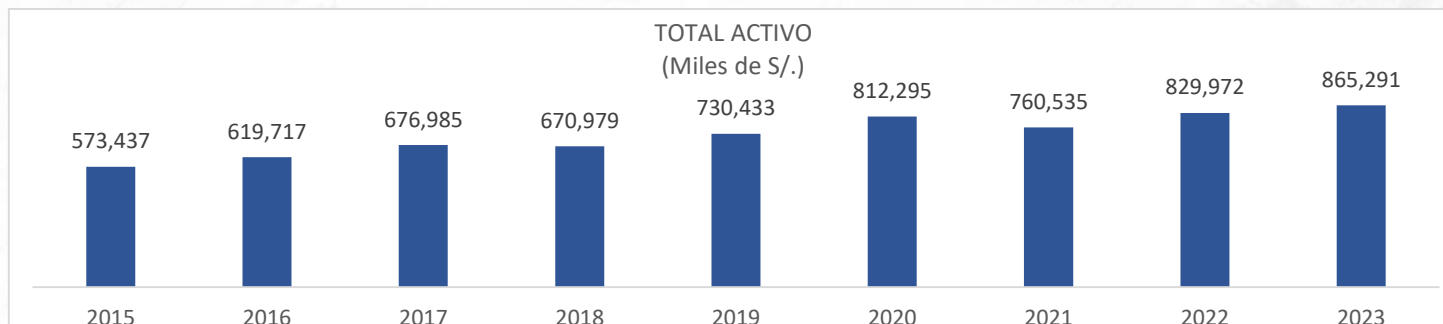
| | Nota | 2023 S/(000) | 2022 S/(000) |
|---|----------|-----------------|-----------------|
| Actividades de operación | | | |
| Cobros de clientes | | 750,461 | 713,486 |
| Pagos a proveedores de bienes y servicios | | (561,388) | (509,522) |
| Cobros por intereses | | 8,256 | 5,137 |
| Pagos de tributos | | (16,728) | (1,610) |
| Pagos de remuneraciones y beneficios sociales | | (33,057) | (29,418) |
| Pagos de intereses | | (1,858) | (1,343) |
| Pagos de impuesto a la renta | | (46,074) | (39,606) |
| Otros cobros relativos a la actividad | | 12,002 | 1,165 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación | | 111,614 | 138,289 |
| Actividades de inversión | | | |
| Adquisición de propiedades, planta y equipo | 9(a) | (65,034) | (62,203) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de inversión | | (65,034) | (62,203) |
| Actividades de financiamiento | | | |
| Adquisición de préstamos bancarios | 30.1(f) | 147,000 | 107,000 |
| Pagos de préstamos bancarios | 30.1(f) | (107,799) | (64,656) |
| Dividendos pagados | 30.1(f) | (85,096) | (73,377) |
| Pagos de préstamos a relacionadas - FONAFE | 30.1(f) | (9,863) | (13,901) |
| Pagos de pasivos por arrendamientos | 30.1(f) | (388) | (149) |
| Pagos de contribuciones reembolsables | 30.1(f) | (2,624) | (3,212) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento | | (58,770) | (48,295) |
| (Disminución neta) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo | | (12,190) | 27,791 |
| Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año | | 56,466 | 28,675 |
| Efectivo y equivalente de efectivo al final del año | 4 | 44,276 | 56,466 |
| Transacciones que no representan flujos de efectivo | | | |
| Activos por derecho de uso - NIIF 16 | 9(a) | (1,375) | - |

11.2. Resultados Económicos

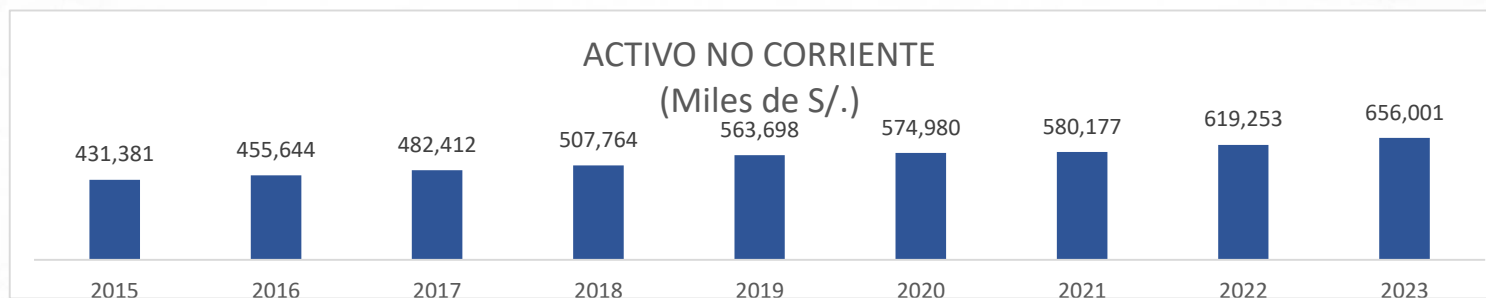
A continuación, se presenta la evolución de los principales indicadores financieros:

ÍNDICE

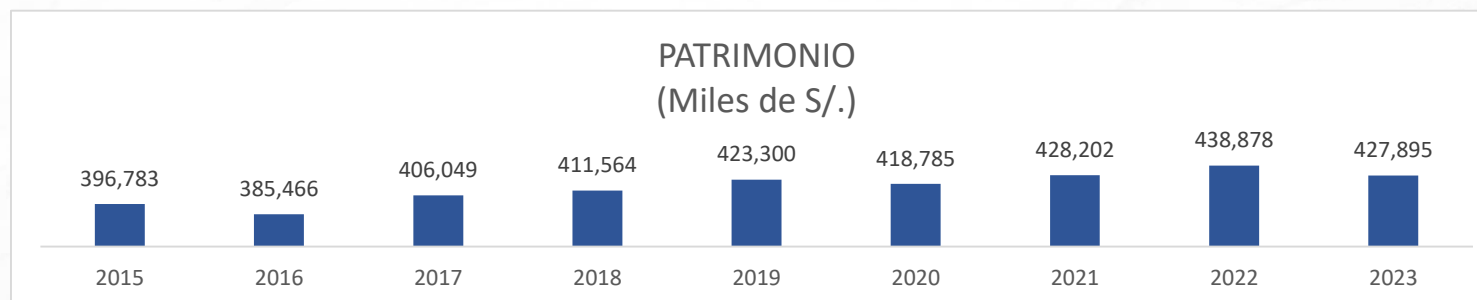
1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
- 11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA**
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Fuente: Estados Financieros



Fuente: Estados Financieros



Fuente: Estados Financieros

ÍNDICE

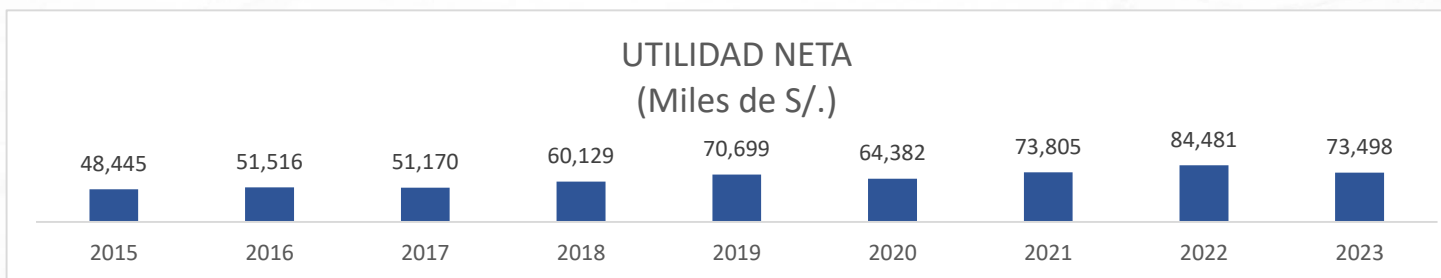
1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
- 11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA**
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Fuente: Estados Financieros



Fuente: Estados Financieros



Fuente: Estados Financieros



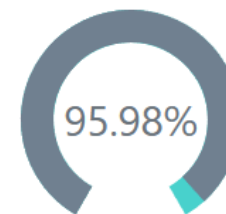
12

Sistema de Control Interno y Buen Gobierno Corporativo

12.1. Sistema de Control Interno

Según el Lineamiento Corporativo: “Sistema de Control Interno para las empresas bajo el ámbito de FONAFE”, el Control Interno, es un proceso integral efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal de SEAL, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos de la empresa relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

NIVEL DE MADUREZ 2023



AUTOEVALUACIÓN

En consecuencia, SEAL realiza una autoevaluación anual con el objetivo de medir el grado de madurez del Sistema de Control Interno. Esta evaluación tiene como propósito identificar señales de alerta que se considerarán insumos para la elaboración de los planes de trabajo orientados a la mejora continua. El resultado de la autoevaluación en el Sistema de Medición del Nivel de Madurez (SISMAD) de FONAFE, ha alcanzado un puntaje del 95.98% con relación al grado de madurez del Sistema de Control Interno, lo que representa un nivel de “LÍDER”. Este nivel establece que:

“El Sistema de Control Interno es acorde con las características de la Empresa y a su marco jurídico aplicable. El proceso ha sido refinado al nivel de las mejores prácticas, basado en los resultados de la mejora continua y de los modelos ya maduros de otras organizaciones. Las TIC son usado integralmente para automatizar los flujos de trabajo, entregando herramientas que mejoran la calidad y efectividad, aumentando la capacidad de adaptación de la Empresa.”

A continuación, se muestra la validación del resultado del Nivel de Implementación del Sistema de Control Interno en SEAL:

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

| Componente | Puntaje Máximo | Puntaje Autoevaluado año 2023 |
|----------------------------|----------------|-------------------------------|
| Entorno de Control | 100,00% | 100,00% |
| Evaluación de Riesgos | 100,00% | 87.50% |
| Actividades de Control | 100,00% | 98.21% |
| Información y Comunicación | 100,00% | 100,00% |
| Actividades de Supervisión | 100,00% | 100,00% |
| TOTAL | 100,00% | 95.98% |

Fuente: SISMAAD

Nota: Este resultado será validado por FONAFE durante el año 2024.

12.2. Gestión Integral de Riesgos

Según la Guía para la Gestión Integral de Riesgos del FONAFE, la Gestión Integral de Riesgos (GIR), es un proceso de identificación, medición, control, monitoreo, evaluación, retroalimentación y optimización de todas las situaciones que representan riesgos en SEAL, así como la identificación, evaluación y tratamiento de oportunidades.

En SEAL, hemos desarrollado la metodología de Gestión Integral de Riesgos en nuestro “Manual de Gestión Integral de Riesgos” (MN-01-02), la cual se implementó siguiendo las directrices del “Manual Corporativo: Guía para la Gestión Integral de Riesgos” del FONAFE. Esta herramienta nos permite identificar, analizar y responder a los riesgos que enfrentan nuestros procesos. Su objetivo principal es facilitar la adopción de medidas preventivas y asegurar una gestión adecuada de eventos y situaciones que puedan afectar el cumplimiento de las metas y objetivos empresariales. Es importante destacar que este proceso es continuo y dinámico, involucrando a todo el personal.

NIVEL DE MADUREZ 2023



En consecuencia, SEAL realiza una autoevaluación anual con el objetivo de medir el grado de madurez de la Gestión Integral de Riesgos. Esta evaluación tiene como propósito identificar señales de alerta que se considerarán insumos para la elaboración de los planes de trabajo orientados a la mejora continua. El resultado de la autoevaluación en el Sistema de Medición del Nivel de Madurez (SISMAD) de FONAFE, ha alcanzado un puntaje del 81.45% con relación al grado de madurez de la Gestión Integral de Riesgos, lo que representa un nivel de “AVANZADO”. Este nivel establece que:

“Es posible monitorear y medir la conformidad en la aplicación del proceso de implementación de la Gestión Integral de Riesgos y es posible tomar acciones cuando el proceso no está operando adecuadamente. Los procesos de la Empresa están mejorándose continuamente. Se dispone de automatizaciones y de herramientas que son usadas de una manera limitada o fragmentada.”

A continuación, se muestra la validación del resultado del Nivel de Implementación del Sistema de Control Interno en SEAL:

| Componente | Puntaje Máximo | Puntaje Autoevaluado año 2023 |
|----------------------------|----------------|-------------------------------|
| Entorno de Control | 100,00% | 82.69% |
| Evaluación de Riesgos | 100,00% | 100,00% |
| Actividades de Control | 100,00% | 72.73% |
| Información y Comunicación | 100,00% | 100,00% |
| Actividades de Supervisión | 100,00% | 75,00% |
| TOTAL | 100,00% | 81.45% |

Fuente: SISMAD

Nota: Este resultado será validado por FONAFE durante el año 2024.

12.3. Buen Gobierno Corporativo

Los resultados de validación del Buen Gobierno Corporativo (BGC) se realizaron a través de la consulta formulada al Sistema de Medición del Nivel de Madurez – SISMAD. El nivel de cumplimiento es el resultado de la aplicación de la herramienta para el monitoreo del cumplimiento de los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo, la cual está compuesta por seis secciones que involucran preguntas relacionadas a 32 principios distribuidos en 27 preguntas del Buen Gobierno Corporativo y 10 preguntas conjuntas a otros sistemas. Se plantean 06 niveles de madurez para realizar la evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo del FONAFE y sus Empresas, este nivel será determinado mediante la calificación en cada una de las preguntas (De 0 a 4) considerando la siguiente descripción y el peso asignado a cada nivel de importancia, asimismo resultado final, tiene un rango de medición de 0 a 100%, por sección y por calificación conjunta, como se muestra a continuación:

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

| Nivel de Madurez | Intervalo |
|----------------------------|------------------|
| Inexistente | 0.00% ≤ 4.99% |
| Inicial o Básico | 5.00% ≤ 29.99% |
| Intermedio o en Desarrollo | 30.00% ≤ 59.99% |
| Establecido | 60.00% ≤ 79.99% |
| Avanzado | 80.00% ≤ 94.99% |
| Líder | 95.00% < 100.00% |

Fuente: FONAFE

De acuerdo con la definición preestablecida para el nivel de madurez reportado, SEAL cumple con los máximos estándares internacionales de GC. Sus mejores prácticas son reconocidas por entes externos. Se encuentra en capacidad de transferir conocimientos y experiencias tanto a nivel local como internacional. El resultado de la autoevaluación en el Sistema de Medición del Nivel de Madurez (SISMAD) de FONAFE, ha alcanzado un puntaje del 100.00% de cumplimiento, lo que representa un nivel de "LIDER".

NIVEL DE MADUREZ 2023



AUTOEVALUACIÓN

Nota: Este resultado será validado por FONAFE durante el año 2024.



13

Reporte de Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Ejercicio:

2023

Página Web:

<https://www.gob.pe/seal>

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

RPJ

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección A

Carta de Presentación²

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., durante el ejercicio correspondiente al año 2023, ha implementado las siguientes acciones para mejorar el cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo:

| Elemento | Principio Asociado | Descripción |
|--------------------------------------|--|---|
| Elemento 5.2 Puntos de Agenda | Diseñar criterios para la solicitud de información e introducción de puntos en la JGA. | <p>En el Sistema de Gestión de Calidad (SGC); se encuentran disponibles los siguientes documentos:</p> <p>PC-01-16: ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS V.01 - 25.11.2019.</p> <p>OD-01-15: POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS V.01 -12.10.2018.</p> <p>Adicionalmente, mediante comunicación de FONAFE, se recibió a notificación de aprobación del Manual Corporativo: "Manual de Junta General de Accionistas de las empresas bajo el ámbito del FONAFE"; Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 073-2020/DE-FONAFE de 12/10/2020. Ante ello; SEAL, dará cumplimiento a lo establecido en dicho Manual.</p> |
| Elemento 8.1 Participación en la JGA | Diseñar criterios para la solicitud de información e introducción de puntos en la JGA. | <p>1. Acta de Junta Especial de Accionistas Clase "D" realizada el 19.01.2023</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Sociedad, en los artículos pertinentes de la Ley General de Sociedades Ley N° 26887, con lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31194, siendo las 08:00 horas del día 19 de enero de 2023, se reunió, en primera convocatoria, la Junta Especial de Accionistas Clase "D" de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. SEAL, convocada a través de la Sesión de Directorio N°001/2023-991 de fecha 12 de enero de 2023, contando para esta Junta con la participación y asistencia de los siguientes accionistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GRUPO INFRA Y ENERGÍA S.A. - Señor CÉSAR ROBERTO RAMÍREZ LYNCH. <p>Asuntos tratados en la Junta General de Accionistas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elección de Director de la Clase de Acciones "D". 2. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta. <p>2. Acta de Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 29.03.2023.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Sociedad, en los artículos pertinentes de la Ley General de Sociedades Ley N° 26887, con lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31194, siendo las 12:00 horas del día 29 de marzo de 2023, se reunió, en primera convocatoria, la Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. SEAL, convocada a través de la Sesión de Directorio N°006/2023-996 de fecha 17 de marzo de 2023, contando para esta Junta con la participación y asistencia de los siguientes accionistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO FONAFE. - Señor GIANCARLO AGUSTIN ARBOCÓ MIRANDA. - Señor CÉSAR ROBERTO RAMÍREZ LYNCH. |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>Asuntos tratados en la Junta General de Accionistas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pronunciamiento sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2022. 2. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico 2022. 3. Reserva Legal correspondiente al ejercicio económico 2022. 4. Política de Dividendos 5. Aplicación de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2022. 6. Dietas para Directores 7. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo. 8. Cumplimiento de la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios. 9. Otorgamientos de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta. <p>3. Acta de Junta General de Accionistas No Presencial realizada el 21.12.2023</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Sociedad, en los artículos pertinentes de la Ley General de Sociedades Ley N° 26887, con lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31194, siendo las 09:00 horas del día 21 de diciembre de 2023, se llevó a cabo de manera no presencial a través de la plataforma virtual "Microsoft Teams", en primera convocatoria, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. SEAL, convocada a través de la Sesión de Directorio N°028/2023-1018 de fecha 16 de diciembre de 2023, contando para esta Junta con la participación y asistencia de los siguientes accionistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO FONAFE. - Señor GIANCARLO AGUSTIN ARBOCÓ MIRANDA. - GRUPO INFRA Y ENERGÍA S.A. - Señor CÉSAR ROBERTO RAMÍREZ LYNCH. - ANA VICTORIA SAROLLI DEL CARPIO - OLGA FELICITAS CUADROS CHÁVEZ <p>Asuntos tratados en la Junta General de Accionistas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación del artículo 20º del Estatuto Social de la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. 2. Ratificación del presupuesto del ejercicio económico 2024 3. Recomposición de Directorio 4. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta. |
|--|--|--|

² Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los accionistas, Junta General, el Directorio, la Alta Gerencia, Riesgo, Cumplimiento y Transparencia de la información.

| | | |
|--|---|--|
| <p>Elemento17.3 Evaluación del Desempeño</p> | <p>Gestionar y obtener la evidencia de la autoevaluación anual de desempeño del Directorio y el envío del informe de dicha evaluación a la Junta General de Accionistas y/o FONAFE.</p> | <p>En Sesión de Directorio Nro. 024/2022-986 del 11 de noviembre de 2022, se informó al Directorio que por Oficio N° 0167-2022-DE-FONAFE del 17 de octubre de 2022, la Dirección Ejecutiva de FONAFE remitió los resultados de la evaluación de desempeño del directorio y directores correspondiente al ejercicio 2021, aplicada en concordancia con lo dispuesto en el Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE.</p> |
| <p>Elemento18.1 Comunicación con Grupos de Interés</p> | <p>Gestionar y obtener evidencia de que la información que se encuentre actualizada en el portal web.</p> | <p>El portal Web de SEAL, es constantemente actualizado, encontrándose los siguientes enlaces:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la ventanilla virtual para ingreso de documentos. - Avisos periódicos de cortes programados. - Accesos a: Transparencia, Lugares de pago, pago electrónico, teléfonos disponibles, chat en Línea, canal de denuncias y consulta de deuda. <p>Además se cuenta con la actualización de: Empresa, Atención al Cliente, Noticias, OSINERGMIN, Proyectos, Seguridad y Medio Ambiente y Recursos Humanos.</p> |
| <p>Elemento19.1 Conformación de comités especiales</p> | <p>Gestionar y obtener semestralmente el Acta de Conformación y de reuniones de al menos dos comités especiales los cuales deben estar integrados al menos por un director independiente cada uno y deben informar al directorio de sus acuerdos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Informes del Comité Especial de Ética 2023: - Acta Sesión N° CEE -001-2023 del 12.01.2023 - Acta Sesión N° CEE -002-2023 del 13.02.2023 - Acta Sesión N° CEE -003-2023 del 15.03.2023 - Acta Sesión N° CEE -004-2023 del 10.04.2023 - Acta Sesión N° CEE -005-2023 del 15.05.2023 - Acta Sesión N° CEE -006-2023 del 12.06.2023 - Acta Sesión N° CEE -007-2023 del 10.07.2023 - Acta Sesión N° CEE -008-2023 del 11.08.2023 - Acta Sesión N° CEE -009-2023 del 11.09.2023 - Acta Sesión N° CEE -0010-2023 del 16.10.2023 - Acta Sesión N° CEE -0011-2023 del 13.11.2023 - Acta Sesión N° CEE -0012-2023 del 16.12.2023 <ul style="list-style-type: none"> - Informe del Comité Especial de Auditoría y Gestión de Riesgos 2023: - Acta Sesión N°001-2023/043 del 30.01.2023 - Acta Sesión N°005/2023-047 del 29.05.2023 - Acta Sesión N°007-2023/049 del 24.07.2023 - Acta Sesión N°012-2023/054 del 28.12.2023 <ul style="list-style-type: none"> - Informe del Comité Especial de Gobierno Corporativo 2023: - Acta Sesión N° CEGC -001-2023 del 27.03.2023 - Acta Sesión N° CEGC -002-2023 del 26.06.2023 - Acta Sesión N° CEGC -003-2023 del 22.09.2023 - Acta Sesión N° CEGC -004-2023 del 28.12.2023 |

SECCION B:
Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas
PILAR I: Derecho de los Accionistas
Principio 1: Paridad de trato
Pregunta I.1

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)? | X | | SEAL mantiene un trato igualitario ante sus accionistas. |

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto? | | X | Conforme al Artículo 15 ^o , Cada acción representa una parte alícuota del capital social. La sociedad podrá emitir acciones sin derecho a voto, o crear acciones, con o sin derecho a voto, para mantenerlas en cartera. |

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

| Capital suscrito al cierre del ejercicio | Capital pagado al cierre del ejercicio | Número total de acciones representativas del capital |
|--|--|--|
| S/ 230 410 825 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES) | S/ 230 410 825 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES) | 230410825 |

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

| Clase | Número de acciones | Valor nominal | Derechos Políticos (*) | Derechos Económicos (*) |
|-----------|--------------------|---------------|------------------------|---|
| Clase "A" | 180276781 | | s/1.00 | |
| Clase "B" | 24105491 | | s/1.00 | |
| Clase "C" | 33228 | | s/1.00 | Cierre, incorporación de nuevos accionistas, reducción de capital, emisión de obligaciones convertibles en acciones, inscripción de cualquier clase de acciones de la empresa en la Bolsa de Valores, cambio de objeto social; transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad y constitución de garantías reales sobre bienes sociales para respaldar obligaciones distintas a las de la propia empresa y a la elección de un director. Aprobación de cualquier acto de concentración económica en el sector eléctrico. |
| Clase "D" | 259953250 | | s/1.00 | |

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de inversión o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias? | | X | La sociedad no cuenta con acciones de inversión. |

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| 1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones? | | X | Sin embargo; el responsable del registro de matrícula de acciones es la Jefatura del Equipo de Finanzas y Valores, tal como lo establece el Manual de organización y funciones del puesto. |
| 2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada? | X | | |

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

| | | |
|---------------|-------------------------------------|------------------------|
| Periodicidad: | Dentro de las cuarenta y ocho horas | |
| | Semanal | |
| | Otros / Detalle (en días hábiles) | En un plazo de 15 días |

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| 1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?. | | X | Esta Política no está desarrollada explícitamente. |
| 2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas? | | X | Al no estar implementada la Política de Derechos de no dilución. |

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

| | Si | No |
|--|----|----|
| ¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo? | | X |
| ¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad? | | X |

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna? | X | | |

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

| Medios | Reciben información | Solicitan información |
|---|--|-----------------------|
| En las oficinas de la sociedad | X | X |
| Correo electrónico | X | X |
| Vía telefónica | X | X |
| Página web corporativa | X | X |
| Correo postal | | |
| Reuniones informativas (presenciales o virtuales) | | |
| Redes Sociales | | |
| Otros / Detalle | Requerimientos de información a través de cartas oficiales | |

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)

Pregunta I.7

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------------------------|
| ¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad? | X | | Los señalados en el literal a. |

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

| Medios | Expresan su opinión |
|---|---------------------|
| En las oficinas de la sociedad | X |
| Correo electrónico | X |
| Vía telefónica | X |
| Página web corporativa | X |
| Correo postal | |
| Reuniones informativas (presenciales o virtuales) | X |
| Redes Sociales | X |
| Otros / Detalle | |

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| 1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida? | | X | La política de dividendos es aprobada anualmente por la JGA, tomando como referencia los lineamientos generales de la Ley General de Sociedades. |
| 2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas? | X | | La política de dividendos de los accionistas privados se publica en la web de SEAL: http://www.seal.com.pe/SitePages/Accionistas.aspx |

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

| Medios | Disposición de política de dividendos |
|---|---------------------------------------|
| En las oficinas de la sociedad | X |
| Correo electrónico | X |
| Vía telefónica | |
| Página web corporativa | X |
| Correo postal | |
| Reuniones informativas (presenciales o virtuales) | X |
| Redes Sociales | |
| Otros / Detalle | Sistema de Gestión. |

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

| | |
|--|---|
| Fecha de aprobación | 29/03/2023 |
| Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos | Por Acuerdo de Junta Obligatoria Anual de Accionistas de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. celebrada el 29 de marzo de 2023, se acordó: Aprobar la Política de Dividendos |

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

| Por acción | Dividendos por acción | | | |
|---------------------|--------------------------|-------------|--------------------------------------|-------------|
| | Ejercicio que se reporta | | Ejercicio anterior al que se reporta | |
| | En efectivo | En acciones | En efectivo | En acciones |
| Clase A | 0.37 | | 0.37 | |
| Clase B | 0.37 | | 0.37 | |
| Clase C | 0.37 | | 0.37 | |
| Clase D | 0.37 | | 0.37 | |
| Acción de Inversión | | | | |

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta 1.9

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------------------------------|
| ¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción? | | X | No se ha implementado esta política. |

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

| | Si | No |
|--|----|----|
| Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director | | X |
| Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio | | X |
| Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria. | | X |
| Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras) | | |

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta 1.10

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|----------------------------|
| 1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad? | X | | Artículo 61° del Estatuto. |
| 2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria? | X | | Artículo 61° del Estatuto. |

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

| | |
|---|---|
| Número de impugnaciones de acuerdos de JGA | 0 |
| Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio | 0 |

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio? | X | | Es función de la JGA aprobar las dietas para Directores, conforme lo establece el Libro Blanco: Lineamiento Corporativo para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, al igual que las retribuciones a ser percibidas por su participación en Comités Especiales. |

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

| | Si | No | Órgano |
|--|----|----|---|
| Disponer investigaciones y auditorías especiales | | X | También pueden ser dispuestas por el Gerente General. |
| Acordar la modificación del Estatuto | X | | |
| Acordar el aumento del capital social | X | | |
| Acordar el reparto de dividendos a cuenta | X | | |
| Designar auditores externos | | X | La Contraloría General de la República efectúa la designación de la sociedad de auditoría para dictaminar la información financiera de SEAL, al cierre del ejercicio económico correspondiente. |

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad? | | X | SEAL viene desarrollando el Manual de Junta General de Accionistas en el marco del Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de las empresas bajo el ámbito del FONAFE" aprobado por FONAFE como accionista mayoritario, cuyo objetivo es establecer las pautas, normatividad y procedimientos, en concordancia con el marco normativo aplicable, para la organización y el funcionamiento de la Junta General de Accionistas en lo relativo a su convocatoria, información, concurrencia y su desarrollo. Las Juntas Generales de Accionistas las coordina el accionista mayoritario, es decir FONAFE. |

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

| | Si | No | Denominación del documento |
|--|---|----|----------------------------|
| Convocatoria para las JGA presenciales | | X | |
| Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA | | X | |
| Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas | | X | |
| Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA | | X | |
| Desarrollo de las JGA | | X | |
| Nombramiento de los miembros del Directorio | | X | |
| Representación de los accionistas en las JGA | | X | |
| Participación de los accionistas en las JGA | | X | |
| Voto a distancia por medios electrónicos o postales | | X | |
| Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle | Información relacionada a los puntos precedentes, se encuentra consignada en la Ley General de Sociedades, Estatuto Social y el Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de las empresas bajo el ámbito del FONAFE" | | |

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

| | Si | No |
|---|----|----|
| 1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad. | X | |
| 2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda. | X | |

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad? | X | | De acuerdo a la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios, se tiene habilitado en el portal web de SEAL una sección con acceso exclusivo de los accionistas en la que se pone a su disposición la información correspondiente. |

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

| Fecha de aviso de convocatoria | Fecha de la JGA | Modalidad de la JGA (*) | Tipo de JGA | | JGA Universal | | Quórum % de instalación | Nº de Acc. Asistentes | Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto | | |
|--------------------------------|-----------------|-------------------------|-------------|---------|---------------|----|-------------------------|-----------------------|--|------------------------|---------------------------------|
| | | | Especial | General | Si | No | | | A través de poderes | Ejercicio directo (**) | No ejercicio su derecho de voto |
| 14/01/2023 | ##### | Presencial | X | | | X | 75.5 | 1 | 1 | 0 | |
| 18/03/2023 | ##### | Presencial | | X | | X | 98.8 | 2 | 2 | 0 | |
| 17/12/2023 | ##### | No Presencial | | X | | X | 98.8 | 4 | 2 | 2 | |

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

| Medios | Difusión convocatorias |
|---|------------------------|
| En las oficinas de la sociedad | |
| Correo electrónico | |
| Vía telefónica | |
| Página web corporativa | X |
| Correo postal | |
| Reuniones informativas (presenciales o virtuales) | |
| Redes Sociales | |
| Otros / Detalle | Periódico |

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

| | Si | No |
|--|----|----|
| ¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA? | X | |

| | | |
|--|---|---|
| ¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA? | X | |
| ¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares? | | X |
| ¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA? | | X |

Pregunta II.4

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)? | X | | |

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

| Medios | Sustenta puntos y mociones |
|---|---|
| En las oficinas de la sociedad | X |
| Correo electrónico | |
| Vía telefónica | |
| Página web corporativa | X |
| Correo postal | |
| Reuniones informativas (presenciales o virtuales) | |
| Redes Sociales | |
| Otros / Detalle | Superintendencia del Mercado de Valores |

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

| | |
|---|---|
| Hoja de vida de los candidatos a director. | |
| Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio. | X |
| Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio. | |
| Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio. | X |
| Propuesta de la aplicación de utilidades. | X |
| Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa. | |
| Otros relevante (detalle): | ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO 2022, RESERVA LEGAL, MEMORIA 2022, DIETAS PARA DIRECTORES, CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO, CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS, DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS. |

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas? | X | | Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 073- 2020/DE-FONAFE, se aprobó el Manual Corporativo "Manual de Junta General de Accionistas de las empresas bajo el ámbito del FONAFE". |

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

| Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas | Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda | Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada | Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada |
|--|--|---|---|
| 20% | 3 | 2 | Escrito |

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

| Recibidas | Número de solicitudes | |
|-----------|-----------------------|-----------|
| | Aceptadas | Denegadas |
| 0 | 0 | 0 |

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes

En algunas solicitudes

En ninguna de las solicitudes

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista? | X | | Con motivo del estado de emergencia nacional, se llevaron a cabo sesiones virtuales, y posteriormente, el 21 de diciembre de 2023 se modificó el artículo 20 del Estatuto Social, incorporándose expresamente las sesiones no presenciales por medios electrónicos, tecnológico y otros de naturaleza similar que garanticen la identificación, comunicación, y participación de los accionistas, el ejercicio de sus derechos de voz y voto, así como el correcto desarrollo de la sesión. |

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

| | | | |
|----------------------------|---|-----------------------|--|
| Voto por medio electrónico | X | Voto por medio postal | |
|----------------------------|---|-----------------------|--|

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

| Fecha de la JGA | % voto a distancia | | | | % voto distancia / total |
|-----------------|--------------------|------------------------|---------------|-------|---|
| | Correo electrónico | Página web corporativa | Correo postal | Otros | |
| 21/12/2023 | | | | 100 | el 100 % de los asistentes votaron a distancia al ser una junta no presencial |
| | | | | | |

Pregunta II.7

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto? | X | | Dicha información se encuentra contemplada en el Estatuto Social. |

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

| | Si | No |
|---|----|----|
| El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos. | X | |
| La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes. | X | |
| Otras/ Detalle | | |

Pregunta II.8

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado? | X | | |

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II.9

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona? | X | | |

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

| | Si | No |
|--------------------|----|----|
| De otro accionista | | |
| De un Director | | |
| De un gerente | | |

Pregunta II.10

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| 1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto? | X | | Artículo 25 del Estatuto Social. |
| 2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas? | | X | El estatuto contempla los requisitos indispensables para la validez de la representación, siendo el resto de la redacción del mismo, inócua para los fines pertinentes. |

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

| Medios | Disposición modelo de carta |
|---|-----------------------------|
| En las oficinas de la sociedad | X |
| Correo electrónico | X |
| Página web corporativa | X |
| Correo postal | |
| Reuniones informativas (presenciales o virtuales) | X |

| | |
|-----------------|--|
| Redes Sociales | |
| Otros / Detalle | |

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

| | |
|---|---|
| Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros). | De acuerdo al artículo 25° del Estatuto Social, carta simple y con carácter especial para cada junta o escritura pública, a elección del accionista. Asimismo, Los accionistas o sus representantes están obligados a presentar los certificados de acciones o las constancias de depósito si la hubiese, para su registro, en la Oficina Central de la sociedad, hasta dos (2) días antes de la fecha fijada para la celebración de la Junta |
| Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros). | De acuerdo al artículo 25° del Estatuto Social, carta simple y con carácter especial para cada junta o escritura pública, a elección del accionista. |
| Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder). | No menor de 24 horas. |
| Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende). | No existe costo. |

Pregunta II.11

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| 1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia? | | X | En el periodo 2023, la Sociedad cuenta con directores con votos independientes e igualitarios (inclusive el director independiente). El presidente del directorio podría tener voto dirimente de darse el caso. |
| 2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos? | | X | En el periodo 2023, la Sociedad cuenta con directores con votos independientes e igualitarios (inclusive el director independiente). El presidente del directorio podría tener voto dirimente de darse el caso. |

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| 1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA? | X | | |
| 2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas? | X | | |

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|------------------|------------------|
| Área responsable | Gerencia General |
|------------------|------------------|

| Persona responsable | | |
|--------------------------------------|-----------------|------------------|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área |
| Markpool Francois De Taboada Quenaya | Gerente General | Gerencia General |

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

| Medios | Pone a disposición |
|---|--------------------|
| En las oficinas de la sociedad | X |
| Correo electrónico | X |
| Página web corporativa | X |
| Correo postal | |
| Reuniones informativas (presenciales o virtuales) | X |
| Redes Sociales | |
| Otros / Detalle | |

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones? | X | | Conforme lo establecido en el numeral 6.4.2 del Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE. |

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

| Nombre y Apellido | Nacionalidad | Sexo (M/F) | Año de nacimiento | Formación Profesional | Fecha | | Part. Accionaria (***) | | Otros cargos / Directorios (****) |
|--|--------------|------------|-------------------|------------------------------------|------------|--------------|------------------------|-----------|--|
| | | | | | Inicio (*) | Término (**) | Nº de acciones | Part. (%) | |
| Directores (sin incluir a los independientes) | | | | | | | | | |
| Jorge Alberto Del Busto Montenegro | PERUANA | M | 1977 | Abogado | 19/09/2022 | 15/12/2023 | | | No |
| Pablo Ignacio Manrique Oroza | PERUANA | M | 1970 | Economista | 20/02/2012 | 25/09/2023 | | | Participa en un Directorio distinto a SEAL |
| Julio César Martín Fernández Medrano | PERUANA | M | 1968 | Abogado | 19/09/2022 | | | | No |
| Harold Manuel Tirado Chapañán | PERUANA | M | 1966 | Abogado | 21/09/2015 | | | | No |
| Álvaro Martín Quesada Núñez | PERUANA | M | 1964 | Lic. En Administración de Empresas | 26/08/2019 | | | | Participa en un Directorio distinto a SEAL |
| César Roberto Ramírez Lynch | PERUANA | M | 1971 | Economista | 19/01/2023 | | | | Participa en un Directorio distinto a SEAL |
| Directores Independientes | | | | | | | | | |
| Jafeth Felipe Bernabé Quintanilla Montoya | PERUANA | M | 1953 | Ingeniero Industrial | 18/01/2016 | | | | No |

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Además indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores

| | Número de mujeres | Total Directores | % mujeres en el Directorio |
|---------------------------------------|-------------------|------------------|----------------------------|
| Presencia de mujeres en el Directorio | 0 | 7 | 0 |

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Si No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Si No

Pregunta III.2

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum? | | X | No está contemplado en el Estatuto Social. |

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

| Nombre y Apellido | Nacionalidad | Sexo (M/F) | Año de nacimiento | Formación Profesional | Fecha | | Part. Accionaria (****) | | Otros cargos / Directorios (****) |
|-------------------|--------------|------------|-------------------|-----------------------|------------|--------------|-------------------------|-----------|-----------------------------------|
| | | | | | Inicio (*) | Término (**) | Nº de acciones | Part. (%) | |
| | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿El Directorio tiene como función? 1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad. | X | | |

| | | | |
|--|---|--|--|
| 2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios. | X | | |
| 3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad. | X | | |
| 4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.] | X | | |
| 5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés. | X | | |
| 6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera. | X | | |

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Determinar la forma como debe darse cumplimiento al fin social, teniendo en cuenta los lineamientos que hubiere fijado la Junta de Accionistas y otras previstas en el Estatuto Social.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

| Funciones | Órgano / Área a quien se ha delegado funciones | Denominación del Documento |
|---------------------------------------|--|---|
| Delegar suscripción de contratos. | Gerente General | Acuerdo de Directorio (en mérito a las disposiciones estatutarias es posible para el directorio delegar determinados asuntos a uno o más de sus miembros, al Gerente General o uno o más gerentes.) |
| Facultad de contratación de personal. | Gerente General | Acuerdo de Directorio (en mérito a las disposiciones estatutarias es posible para el directorio delegar determinados asuntos a uno o más de sus miembros, al Gerente General o uno o más gerentes.) |
| | | |

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos. | X | | |
| 2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad. | X | | |
| 3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones. | X | | |
| 4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad. | X | | Los Directores tienen derecho a una Dieta por su participación en las Sesiones de Directorio y a una retribución económica por su participación en Comités Especiales. |

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

| | Si | No |
|---|----|----|
| Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad | X | |
| Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad | X | |
| Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad | X | |
| Participación en otros Directorios | X | |

b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia ^(*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí No

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

| Retribuciones | (%) Ingresos Brutos | Bonificaciones | (%) Ingresos Brutos |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|
| Directores (sin incluir a los independientes) | | Entrega de acciones | |
| Directores Independientes | | Entrega de opciones | |
| | | Entrega de dinero | |
| | | Otros (detalle) | |

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

| | | |
|------------------------|-------------------------|---|
| Esquema de retribución | Fijo | X |
| | Variable | |
| | Mixto (fijo + variable) | |

g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

| | | |
|------------------|-------------------------------|---|
| Esquema fijo | Por sesión de Directorio | X |
| | Por sesión de Comité | X |
| | Por mes | |
| | Por año | |
| | Otro (detalle) | |
| Esquema variable | Por resultados del ejercicio | |
| | Por cumplimiento de objetivos | |
| | Otro (detalle) | |

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad? | X | | |

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

| | Si | No |
|--|-------------------------|----|
| Políticas y procedimientos para su funcionamiento | X | |
| Estructura organizativa del Directorio | X | |
| Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio | X | |
| Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio | X | |
| Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA | | X |
| Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores | X | |
| Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio | X | |
| Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros | | X |
| Otros / Detalle | Conformación de Comités | |

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes? | | X | Sin embargo; SEAL, cuenta con un Director Independiente. |

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |

Pregunta III.7

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------------------------|
| 1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato? | | X | Lo declara FONAFE |
| 2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos? | X | | Declaración Jurada ante FONAFE |

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Si No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones? | X | | |

Pregunta III.9

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial? | X | | |

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

| | |
|--|----|
| Número de sesiones realizadas | 29 |
| Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria | 0 |
| Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores | 0 |
| Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*) | 4 |
| Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio | 0 |
| Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes | 0 |
| Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos | 0 |
| Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad | 0 |

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

| Nombres y apellidos | Número de sesiones convocadas | Número de sesiones convocadas a las que asistió | Número de sesiones universales a las que asistió |
|---|-------------------------------|---|--|
| Jorge Alberto Del Busto Montenegro | 27 | 27 | 0 |
| Pablo Ignacio Manrique Oroza | 23 | 23 | 0 |
| Julio César Martín Fernández Medrano | 29 | 29 | 0 |
| Harold Manuel Tirado Chopoñan | 29 | 29 | 0 |
| Jafoth Felipe Bernabé Quintanilla Montoya | 29 | 29 | 0 |
| Álvaro Martín Quesada Núñez | 29 | 29 | 0 |
| César Roberto Ramírez Lynch | 28 | 28 | 0 |

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

| 3 días calendario | De 4 a 6 días calendario | Mayor a 6 días calendario |
|-------------------|--------------------------|---------------------------|
| | X | |

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

| Menor a 3 días hábiles | De 3 a 5 días hábiles | Mayor a 5 días hábiles |
|------------------------|-----------------------|------------------------|
| | X | |

Pregunta III.10

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---------------|
| 1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado? | X | | |
| 2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros? | X | | |
| 3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos? | | X | En evaluación |

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

| | Si | No |
|-----------------------|----|----|
| Como órgano colegiado | X | |
| A sus miembros | X | |

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

| Evaluación | Autoevaluación | | | Evaluación externa | | | |
|---------------------------|----------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|-------------------|--------------------------------|-----------------|
| | Fecha | Difusión de resultados (Si/No) | Difundido a (*) | Fecha | Entidad encargada | Difusión de resultados (Si/No) | Difundido a (*) |
| Resultado Evaluación 2022 | | No | | | FONAFE | No | |
| | | | | | | | |

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| 1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad? | X | | |
| 2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye? | X | | |
| 3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes? | | X | Únicamente el Comité Especial de Auditoría y Gestión de Riesgos. |
| 4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto? | X | | |

Pregunta III.12

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con un Comité de Nominamientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia? | | X | Las entrevistas de ternas finales las realiza el Directorio en su conjunto. |

Pregunta III.13

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional? | X | | |

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

| | Si | No |
|--------------------------------|----|----|
| Comité de Riesgos | X | |
| Comité de Gobierno Corporativo | X | |

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

| COMITÉ 1 | |
|--------------------------|---|
| Denominación del Comité: | Comité Especial de Auditoría y Gestión de Riesgos |
| Fecha de creación: | 26/04/2019 |
| Principales funciones: | Funciones de supervisión por medio de la revisión de los procesos contables, de auditoría, del sistema de control interno y de la gestión integral de riesgos |

| Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité | Cargo dentro de la Sociedad |
|---|------------------------|--------------------------|--|--|
| | Inicio ^(**) | Término ^(***) | | |
| Jafeth Felipe Bernabé Quintanilla Montoya | 29/04/2019 | | Presidente | |
| Harold Tirado Chapoñán | 29/04/2019 | | Miembro | |
| Julio César Fernández Medrano | 23/09/2022 | 16/12/2023 | Miembro | |
| Álvaro Martín Quesada Núñez | 16/12/2023 | | Miembro | |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | | 33.33 |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | | 12 |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 2 | |
|--------------------------|--|
| Denominación del Comité: | Comité Especial de Ética |
| Fecha de creación: | 26/04/2019 |
| Principales funciones: | Seguimiento y cumplimiento del Código de Ética |

| Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité | Cargo dentro de la Sociedad |
|---|------------------------|--------------------------|--|--|
| | Inicio ^(**) | Término ^(***) | | |
| Pablo Ignacio Manrique Oroza | 28/08/2019 | 25/09/2023 | Presidente | |
| Alvaro Martín Quesada Núñez | 28/08/2019 | | Miembro | |
| Jorge del Busto Montenegro | 30/09/2022 | 15/12/2023 | Miembro | |
| Julio César Fernández Medrano | 16/10/2023 | 15/12/2023 | Miembro | |
| Julio César Fernández Medrano | 16/12/2023 | | Presidente | |
| César Roberto Ramírez Lynch | 16/12/2023 | | Miembro | |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | | 0 |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | | 12 |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 3 | |
|--------------------------|--|
| Denominación del Comité: | Comité Especial de Buen Gobierno Corporativo |
| Fecha de creación: | 23/08/2021 |
| Principales funciones: | Seguimiento y fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo en SEAL. |

| Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité | Cargo dentro de la Sociedad |
|---|------------------------|--------------------------|--|--|
| | Inicio ^(**) | Término ^(***) | | |
| Pablo Ignacio Manrique Oroza | 23/08/2021 | 25/09/2023 | Miembro | |
| Jorge Del Busto Montenegro | 30/09/2022 | 15/12/2023 | Presidente | |
| Harold Tirado Chapoñán | 29/04/2019 | | Miembro | |
| César Roberto Ramírez Lynch | 16/10/2023 | | Miembro | |
| Julio César Fernández Medrano | 16/12/2023 | | Presidente | |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | | 0 |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | | 4 |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí <input checked="" type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí <input type="checkbox"/> | No <input checked="" type="checkbox"/> |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 4 | |
|--------------------------|--|
| Denominación del Comité: | |
| Fecha de creación: | |
| Principales funciones: | |

| Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité | Cargo dentro de la Sociedad |
|---|------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| | Inicio ^(**) | Término ^(***) | | |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | | |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | | |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | | | Sí <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |
| El comité o su presidente participa en la JGA | | | Sí <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> |

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

| COMITÉ 5 | |
|--------------------------|--|
| Denominación del Comité: | |
| Fecha de creación: | |
| Principales funciones: | |

| Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos | Fecha | | Cargo dentro del Comité | Cargo dentro de la Sociedad |
|---|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| | Inicio (**) | Término (***) | | |
| | | | | |
| % Directores Independientes respecto del total del Comité | | | | |
| Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: | | | | |
| Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades: | Sí <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> | | |
| El comité o su presidente participa en la JGA | Sí <input type="checkbox"/> | No <input type="checkbox"/> | | |

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse? | X | | |

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|----------------|---|
| Área encargada | En primera instancia el Comité de Ética analiza cualquier transgresión al Código de Ética. Asimismo, el Comité Especial de Ética conformado por el Directorio, también efectúa el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. |
|----------------|---|

| Persona encargada | | |
|---------------------|-------|--|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área |
| | | Comité de Ética y Comité Especial de Ética |

Pregunta III.15 / Cumplimiento

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| 1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés? | X | | |
| 2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética? | X | | |
| 3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética? | X | | |

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

| | Si | No |
|--|----|----|
| Accionistas | X | |
| Demás personas a quienes les resulte aplicable | X | |
| Del público en general | X | |

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

| Medios | Puesto a disposición |
|---|----------------------|
| En las oficinas de la sociedad | |
| Correo electrónico | X |
| Página web corporativa | X |
| Correo postal | |
| Reuniones informativas (presenciales o virtuales) | X |
| Redes Sociales | |
| Otros / Detalle | Sistema de Gestión |

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

| | |
|----------------|---|
| Área encargada | El Comité Especial de Ética conformado por miembros del Directorio. |
|----------------|---|

| Persona encargada | | | |
|------------------------|------------------------------|------------------|--------------------------------------|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área | Persona a quien reporta |
| Gino Frisancho Cabrera | Jefatura de Recursos Humanos | Recursos Humanos | Gerente de Administración y Finanzas |

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

| | |
|--------------------------------------|---|
| Número de denuncias presentadas | 7 |
| Número de investigaciones iniciadas | 7 |
| Número de investigaciones terminadas | 6 |
| Número de incumplimientos | 4 |

Pregunta III.16

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| 1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante? | X | | |
| 2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas? | | X | Las denuncias se formulan a través del Canal de Denuncias, reportado al Comité de Ética y Comité Especial de Ética. |

Pregunta III.17

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| 1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores? | X | | |
| 2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio? | X | | |
| 3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio? | X | | |

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

| Nombres y apellidos | Cargo | Número de acciones | % sobre el total de acciones |
|---------------------|-------|--------------------|------------------------------|
| | | | |
| | | | |

| | |
|--|--|
| % del total de acciones en poder de la Alta Gerencia | |
|--|--|

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

| Nombres y apellidos | Vinculación con: | | | Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente | Tipo de vinculación (**) | Información adicional (***) |
|---------------------|------------------|----------|---------------|---|--------------------------|-----------------------------|
| | Accionista (*) | Director | Alta Gerencia | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos | Cargo gerencial que desempeña o desempeño | Fecha en el cargo gerencial | |
|---------------------|---|-----------------------------|--------------|
| | | Inicio (*) | Término (**) |
| | | | |
| | | | |

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

| Nombres y apellidos | Tipo de Relación | Breve Descripción |
|---------------------|------------------|-------------------|
| | | |
| | | |

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| 1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés? | | x | Marco general para el tratamiento de conflictos de interés establecido en el Libro Blanco: Lineamiento para la Gestión de Directorios y Directores de las empresas bajo el ámbito de FONAFE. |
| 2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración? | x | | Solo para casos que tengan consecuencias relevantes en los resultados económicos financieros. |

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

| Aspectos | Área Encargada |
|------------|----------------|
| Valoración | |
| Aprobación | |
| Revelación | |

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

| Nombre o denominación social de la parte vinculada | Naturaleza de la vinculación (*) | Tipo de la operación | Importe (S/.) |
|--|----------------------------------|----------------------|---------------|
| | | | |
| | | | |

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Si No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| 1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General? | X | | |
| 2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas? | X | | |
| 3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control? | X | | |
| 4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores? | X | | |
| 5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos? | X | | |
| 6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos? | X | | |

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

| Cargo | Remuneración (*) | |
|--------------------------------------|------------------|----------|
| | Fija | Variable |
| Gerente General | 0.0370% | 0.0238% |
| Gerente de Adm. y Finanzas | 0.0184% | 0.0229% |
| Gerente Legal | 0.0219% | 0.0076% |
| Gerente de Técnica y Proyectos | 0.0270% | 0.0141% |
| Gerente de Operaciones | 0.0183% | 0.0142% |
| Gerente de Planeamiento y Desarrollo | 0.0023% | 0.0009% |
| Gerente Comercial | 0.0326% | 0.0157% |

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

| | Gerencia General | Gerentes |
|---------------------|------------------|----------|
| Entrega de acciones | | |
| Entrega de opciones | | |
| Entrega de dinero | X | X |
| Otros / Detalle | | |

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí

No

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| 1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores? | X | | Se implementó de acuerdo al Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 030-2018/DE-FONAFE con fecha 23 de abril de 2018. |
| 2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos? | X | | |

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

| | |
|--|---|
| El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel. | X |
| Una política de delegación de autoridad basada en riesgos. | X |
| La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos | X |
| La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel. | X |
| La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo. | X |
| Otros (detalle) | |

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Si No

Pregunta IV.2

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| 1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio? | X | | |
| 2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos? | | X | Se tiene implementado el Comité Técnico de Riesgos |

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

| | Si | No |
|--|----|----|
| ¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento? | X | |
| ¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos? | X | |

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Si No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

| Nombres y apellidos | Fecha de ejercicio del cargo | | Área / órgano al que reporta |
|---------------------|------------------------------|--------------|------------------------------|
| | Inicio (*) | Término (**) | |
| No aplica. | | | No aplica. |

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad? | X | | |

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Si No

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Si No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

| | |
|--|---|
| Identificación, evaluación y mitigación de riesgos | X |
| Encargado de Prevención | X |
| Implementación de procedimientos de denuncia | X |
| Difusión y capacitación periódica del modelo | X |
| Evaluación y monitoreo continuo del modelo | X |

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de Compliance o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

| |
|-----------|
| ISO 37001 |
|-----------|

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| 1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos? | | X | Política de Auditoría Interna aprobada por Directorio y en proceso de aprobación por la JGA |
| 2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo? | X | | |
| 3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas? | | X | Reporta directamente a la Contraloría General de la República. |

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Pregunta IV.5

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría? | | X | La Sociedad no tiene un Auditor Interno, no obstante se cuenta con un Jefe de Órgano de Control Institucional que depende funcionalmente de la Contraloría General de la República |

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad? | | X | Se designa por Concurso Público, el cual es realizado por la Contraloría General de la República. |

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

| | |
|--|---|
| La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad. | X |
| La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente. | X |

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

| | Si | No |
|---------------------|----|----|
| Directorio | X | |
| Comité de Auditoría | X | |

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Lineamiento Corporativo de Criterios Mínimos para la contratación de Sociedades de Auditoría y Plan Corporativo de Auditoría

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

| Nombre o razón social | Servicios adicionales | % de remuneración(*) |
|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| | | |

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| 1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa? | X | | |
| 2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años? | | X | Se renueva por concurso público cada 3 años. |

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

| Periodo (iniciar con el ejercicio) | Razón social de la sociedad de auditoría | Servicio (*) | Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles) | Retribución (**) | % de los ingresos sociedad de auditoría (***) |
|------------------------------------|--|-------------------------------------|--|------------------|---|
| 2019 | Caipo y Asociados Sociedad Civil De Responsabilidad Limitada | Dictamen de Información Financieras | 90 | 519186.67 | 100 |
| 2020 | Caipo y Asociados Sociedad Civil De Responsabilidad Limitada | Dictamen de Información Financieras | 90 | 531573.72 | 100 |
| 2021 | Caipo y Asociados Sociedad Civil De Responsabilidad Limitada | Dictamen de Información Financieras | 90 | 531573.72 | 100 |
| 2022 | Tanaka , Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | Dictamen de Información Financieras | 90 | 569279.9 | 100 |
| 2023 | Tanaka , Valdivia & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada | Dictamen de Información Financieras | 90 | 620514.35 | 100 |

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

Pregunta IV.8

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore? | | X | No contamos con filiales de grupos económicos. |

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

| Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico |
|---|
| Corporación FONAFE. |
| |
| |

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| ¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad? | X | | |

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

| | Si | No | Medio en que lo difunde |
|--|----|----|-------------------------|
| Estatutos | X | | PÁGINA WEB |
| Objetivos de la sociedad | X | | PÁGINA WEB |
| Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia | X | | PÁGINA WEB |
| Reglamento del Directorio | X | | PÁGINA WEB |
| Reglamento de los comités de Directorio | X | | PÁGINA WEB |
| Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones | X | | PÁGINA WEB |
| Reglamento de JGA | X | | PÁGINA WEB |
| Código de Ética | X | | PÁGINA WEB |
| Política de gestión integral de riesgos | X | | PÁGINA WEB |
| Política de dividendos | X | | PÁGINA WEB |
| Otros / Detalle | | | |

Pregunta V.2

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas? | | X | El área responsable es el Equipo de Finanzas y Valores. |

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

| | |
|---|-----------|
| Responsable del área de relación con inversionistas | No aplica |
|---|-----------|

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

| | |
|----------------|---------------------------------------|
| Área encargada | Jefe de Equipo de Finanzas y Valores. |
|----------------|---------------------------------------|

| Persona encargada | | | |
|--------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-----------|
| Nombres y Apellidos | Cargo | Área | Reporta a |
| Paola Aldazabal Arellano | Jefe de Equipo de Finanzas y Valores | Administración y Finanzas. | |

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí No

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico? | X | | |

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

| Tenencia acciones con derecho a voto | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|--------------------------------------|---|--------------------|
| Menor al 1% | 33228 | 0.0144 |
| Entre 1% y un 4% | | |
| Entre 4% y un 10% | | |
| Mayor al 10% | 230377597 | 99.9856 |
| Total | 230410825 | 100 |

| Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso) | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|---|---|--------------------|
| Menor al 1% | | |
| Entre 1% y un 4% | | |
| Entre 4% y un 10% | | |
| Mayor al 10% | | |
| Total | | |

| Tenencia acciones de inversión (de ser el caso) | Número de tenedores (al cierre del ejercicio) | % de participación |
|---|---|--------------------|
| Menor al 1% | | |
| Entre 1% y un 4% | | |
| Entre 4% y un 10% | | |
| Mayor al 10% | | |
| Total | | |

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

| | Si | No | Explicación: |
|--|----|----|----------------------------|
| ¿Existen convenios o pactos entre accionistas? | | X | No hay pactos registrados. |

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

| | |
|--|--|
| Elección de miembros de Directorio | |
| Ejercicio de derecho de voto en las JGA | |
| Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones | |
| Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad | |
| Otros /Detalle | |

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

| | Si | No | Explicación: |
|---|----|----|--------------|
| ¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso? | X | | |

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

| Denominación del Documento | Fecha de aprobación | Enlace web: |
|--|---------------------|-------------|
| Informe anual de evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de SEAL al 31 de diciembre de 2023 | 9/01/2024 | |

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

| | |
|--------------------------------|---|
| Gerencia General | X |
| Auditoría Interna | X |
| Comité de Auditoría | X |
| Comité de Gobierno Corporativo | X |
| Asesor externo especializado | |
| Área especializada ESG | |
| Otro / Detalle: | |

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

| | Si | No |
|------------------|----|----|
| Difusión Interna | X | |
| Difusión Externa | X | |

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

| | Difusión Interna | Difusión Externa |
|---|------------------|------------------|
| Sección específica de la página web | X | X |
| Correo electrónico | | |
| Publicación y distribución en físico | | |
| Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados | | |
| Otro / Detalle: | Envío a FONAFE | |

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

| | | Principio | Estatuto | Reglamento Interno (*) | Manual | Otros | No regulado | No Aplica | Denominación del documento (**) |
|----|--|-----------|----------|------------------------|--------|-------|-------------|-----------|---------------------------------|
| 1 | Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto | 1 | X | | | | | | |
| 2 | Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro | 2 | | | | X | | | LIBRO DE MATRÍCULA DE ACCIONES. |
| 3 | Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas | 3 | | | | | X | | |
| 4 | Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas | 4 | X | | | | | | |
| 5 | Política de dividendos | 5 | | X | | | | | JGA |
| 6 | Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción | 6 | | | | | X | | |
| 7 | Convenio arbitral | 7 | | X | | | | | |
| 8 | Política para la selección de los Directores de la sociedad | 8 | X | | | X | | | LIBRO BLANCO FONAFE. |
| 9 | Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad | 8 | | X | | | | | |
| 10 | Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo | 10 | | | | X | | | PÁGINA WEB |
| 11 | Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA | 10 | | | | X | | | PÁGINA WEB |
| 12 | Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA. | 11 | X | | | | | | CORREO, CARTA, OTROS |
| 13 | Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA | 11 | X | | | | | | |
| 14 | Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas | 12 | X | | | | | | |
| 15 | Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas | 12 | | | | X | | | |
| 16 | Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto | 13 | X | | | | | | |
| 17 | Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA | 13 | X | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|----|--|----|---|---|--|--|--|---|---|
| 18 | Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia. | 13 | X | | | | | | |
| 19 | Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA. | 14 | X | | | | | | |
| 20 | El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad | 15 | X | | | | | X | LIBRO BLANCO FONAFE. |
| 21 | Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio | 15 | X | X | | | | X | REGLAMENTO DE DIRECTORIO. LIBRO BLANCO FONAFE. |
| 22 | Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad | 17 | | | | | | X | |
| 23 | Política de Retribución del Directorio | 17 | | | | | | X | POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE AGENTES EXTERNOS DE INFORMACIÓN PARA EL DIRECTORIO. |
| 24 | Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores | 17 | | X | | | | | PROCEDIMIENTO DE INDUCCIÓN |
| 25 | Política de inducción para los nuevos Directores | 17 | | X | | | | X | REGLAMENTO DE DIRECTORIO. LIBRO BLANCO FONAFE. |
| 26 | Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad | 19 | | | | | | X | LIBRO BLANCO FONAFE. |
| 27 | Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética | 22 | | | | | | X | POLÍTICA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS |
| 28 | Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas | 23 | | | | | | X | |
| 29 | Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia | 24 | X | X | | | | X | MOF REGLAMENTO DE DIRECTORIO LIBRO BLANCO FONAFE |
| 30 | Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia | 24 | | X | | | | X | PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE GERENTES |
| 31 | Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia | 24 | | X | | | | | |
| 32 | Política de gestión integral de riesgos | 25 | | | | | | X | LINEAMIENTO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PARA LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE |
| 33 | Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna. | 26 | | | | | | X | POLÍTICA DE AUDITORÍA INTERNA. |
| 34 | Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación. | 27 | | X | | | | X | POLÍTICA DE AUDITORÍA EXTERNA. |
| 35 | Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas | 28 | X | | | | | | |

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de Interés³

³ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de Buen Gobierno Corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.



14

Reporte de Sostenibilidad Corporativa

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

Ejercicio:

2023

Página Web:

<https://www.gob.pe/seal>

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

SOCIEDAD ELÉCTRICA DEL SUR OESTE S.A.

RPJ

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales? | X | | SEAL cuenta con una política del Sistema Integrado de Gestión V05. |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el cual se viene aplicando |
|---|---------------------|--------------------------------------|
| Política del Sistema Integrado de Gestión | 25/04/2022 | 2022 |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio? | X | | Acuerdo N° 011-971/25.04.22 adoptado en Sesión 009/2022-971 del 25 de abril de 2022 |
| ¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático ^(*) ? | X | | (*)...Identificar y eliminar los peligros, evaluar y controlar los riesgos... en nuestras actividades (...) desarrollar una cultura de Prevención de riesgos. Promover una cultura de protección del medio ambiente, mediante la identificación de los aspectos y evaluación de los impactos ambientales, con el fin de minimizar y controlar los impactos significativos producto de nuestras operaciones y servicios para la prevención de la contaminación. Realizar la identificación y medición de los impactos ambientales relacionados con el cambio climático dentro de nuestras operaciones... ^(*) |

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio? | X | | Para el año 2023, SEAL realizó la certificación de seguimiento de la norma ISO 14001:2015, para ello se ha realizado auditorías internas y externas que evalúan el cumplimiento de la política. |

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Pregunta 2

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|-----------------|
| ¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? ^(*) | | X | No corresponde. |

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción | Estado o situación |
|---|--------------------|
| | |

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre no incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción | Estado o situación |
|---|--------------------|
| | |

Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

| Pregunta 3 | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)? | X | | Se han realizado las mediciones de GEI con un servicio de medición de Huella de Carbono desde el año 2019. |

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

| Denominación del documento | Información requerida |
|--|---|
| Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio. | Certificado de Huella de Carbono ISO 14064:2018 Tercera Estrella otorgada por el MINAM. Con la auditoría de verificación se actualizó el año de línea base de medición siendo 2021. |
| Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización. | Se usa la plataforma del MINAM. |

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

| Ejercicio | Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e) | | |
|-----------|--|----------------|-----------------|
| | Alcance 1 (*) | Alcance 2 (**) | Alcance 3 (***) |
| 2020 | 2583.25 | 85.56 | 80.7 |
| 2021 | 2500.76 | 1863.53 | 118.88 |
| 2022 | 2738.1 | 1918.06 | 334.81 |

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(**) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(***) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

| Pregunta 4 | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI? | X | | La meta es medir las GEI del año anterior en instalaciones administrativas (Suora, Parque Industrial, Oficina Camaná, Oficina Mollendo, Oficina Corire), la cual tiene que ser <817 tCO ₂ e, obteniendo en el año 2022 de 570.78 tCO ₂ e. |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el cual se viene aplicando |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|
| Matriz de Objetivos y Metas MT-01-10 | 19/07/2023 | 2019 |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio? | | X | La matriz de objetivos solo llega hasta la aprobación de la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo |

Agua:

| Pregunta 5 | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|------------------------------|
| ¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades? | X | | Se mide en forma trimestral. |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

| Ejercicio | Consumo Total de Agua (m ³) |
|-----------|---|
| 2021 | 16638 |
| 2022 | 13835 |
| 2023 | 11866 |

| Pregunta 6 | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad mide su huella hídrica (*)? | X | | En el año 2022 se realizó la medición de Huella Hídrica para el periodo 2021. |

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros (Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas - Resolución Jefatura N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

| Medición de huella hídrica | Información requerida |
|---|--|
| Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio. | El año 2022 se realizó la medición de Huella Hídrica 2021 a cargo de la empresa ECOAMET cuyos resultados se emitieron el 12 de enero 2023. |
| Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización. | Herramienta calculadora digital de medición de Huella Hídrica propiedad del tercero que dio el servicio. |

| Pregunta 7 | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua? | | X | Para el 2024 se tiene previsto incluir en la matriz de objetivos y metas del SIG un objetivo para la reducción del consumo de agua. |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el que se viene aplicando |
|----------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| | | |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precíse:

| ¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio? | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------|
| | | | |

| Pregunta 8 | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)? | | X | Los efluentes generados producto de la actividad administrativa son vertidos a la alcantarilla municipal y actualmente no se vierten efluentes producto de la generación de energía por estar las centrales fuera operación (inoperativas). |

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

| Denominación del documento |
|----------------------------|
| |

Energía:

| Pregunta 9 | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)? | X | | Se cuenta con registros trimestrales de consumo de energía |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

| Ejercicio | Consumo Total de Energía (kWh) |
|-----------|--------------------------------|
| 2021 | 1235457 |
| 2022 | 1219388 |
| 2023 | 1234086 |

| Pregunta 10 | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía? | X | | La actividad es reducir el consumo de energía eléctrica en las actividades administrativas (Sucre, Parque Industrial, Oficina Camaná, Oficina Mollendo, Oficina Corire), teniendo como meta anual un consumo de energía eléctrica <480438 kWh, obteniéndose un consumo anual del año 2023 de 474923.21 kWh en oficinas administrativas |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el que se viene aplicando |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| Matriz de Objetivos y Metas MT-01-10 | 19/07/2023 | 2019 |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precíse:

| ¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio? | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---------------------------------|
| | | X | Aprobación a nivel de Gerencia. |

Residuos Sólidos:

| Pregunta 11 | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)? | X | | Se mantiene reportes internos y un reporte anual |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

| Ejercicio | Residuos sólidos peligrosos (TM) (*) | Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**) | Residuos sólidos totales (TM) |
|-----------|--------------------------------------|--|-------------------------------|
| 2021 | 23.16 | 15.71 | 38.87 |
| 2022 | 4.62 | 10.6 | 15.22 |
| 2023 | 6.56 | 7.46 | 14.02 |

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) Residuos sólidos no peligrosos: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

| Pregunta 12 | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos? | X | | Dentro de nuestra Matriz de Objetivos y Metas contamos con la meta de cumplimiento del Plan Anual de Gestión Ambiental donde mantenemos actividades del manejo adecuado de residuos sólidos. |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el que se viene aplicando |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|
| Matriz de Objetivos y Metas MT-01-10 | 19/07/2023 | 2019 |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------------------------------|
| ¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio? | | X | Solo se aprueba a nivel de Gerencia. |

II. SOCIAL

Grupos de interés:

| Pregunta 13 | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)? | X | | Trabajadores: Evaluación por competencias y objetivos. Encuesta de Clima Laboral. Encuesta CIER y PAE 2023 |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés? | X | | Plan de Responsabilidad Social, PAE 2023 |
| ¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio? | X | | Informes Trimestrales y Anual a la Gerencia General quien eleva al Directorio |
| ¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés? | X | | Reporte de Sostenibilidad Anual. Al SISMA de FONAFE |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

| Denominación del documento |
|---|
| Reporte de Sostenibilidad Año 2022 y Herramienta de medición del Grado de Madurez SISMA de FONAFE |

| Pregunta 14 | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--------------------------------------|
| ¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**), y el Reporte Willaqñiki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)? | | X | No se ha tenido ninguna controversia |

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

| Controversia o conflicto | Estado o situación | Año de inicio |
|--------------------------|--------------------|---------------|
| | | |

Pregunta 15

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios? | X | | Los mencionados aspectos están considerados en la normativa de contrataciones con el Estado y en las Bases Estandarizadas elaboradas por el OSCE. |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

| Denominación del documento |
|--|
| Bases de cada procedimiento de selección y requerimientos de las áreas usuarias. |

Derechos Laborales:

Pregunta 16

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con una política laboral? | X | | Reglamento Interno de Trabajo, Política Remunerativa, Plan de Sucesión, Código de Ética y Conducta. |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|---|
| ¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio? | X | | RIT aprobado el 26/09/2016, Código de Ética y Conducta aprobada por el Directorio mediante Acuerdo N° 010-1017/27.11.2023 |

| | | | |
|--|---|--|--|
| ¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio? | X | | Los documentos asociados a la gestión laboral se vienen reportando periódicamente al Directorio. |
|--|---|--|--|

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

| | Sí | No | Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el cual se viene aplicando |
|--|----|----|---|---------------------|--------------------------------------|
| a. Igualdad y no discriminación. | X | | Reglamento Interno de Trabajo, versión 04 | 26/09/2016 | 2016 |
| b. La diversidad. | X | | Reglamento Interno de Trabajo, versión 04 | 26/09/2016 | 2016 |
| c. Prevención del hostigamiento sexual (*). | X | | Reglamento Interno de Trabajo, versión 04 | 26/09/2016 | 2016 |
| d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**). | X | | Reglamento Interno de Trabajo, versión 04 | 26/09/2016 | 2016 |
| e. Libertad de afiliación y negociación colectiva. | X | | Reglamento Interno de Trabajo, versión 04 | 26/09/2016 | 2016 |
| f. Erradicación del trabajo forzoso. | X | | Reglamento Interno de Trabajo, versión 04 | 26/09/2016 | 2016 |
| g. Erradicación del trabajo infantil. | X | | Reglamento Interno de Trabajo, versión 04 | 26/09/2016 | 2016 |

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

| Colaboradores | Número | Porcentaje del total de colaboradores |
|---------------|--------|---------------------------------------|
| Mujeres | 47 | 0.23 |
| Hombres | 159 | 0.77 |
| Total | 206 | 1.00 |

Pregunta 17

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|-------------------------|
| ¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil? | X | | Inspecciones de Sunafil |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción | Estado o situación |
|--|--------------------|
| 03 requerimientos de información para las actuaciones inspectivas de investigación solicitadas por Sunafil | En proceso |

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

| Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción | Estado o situación |
|---|--------------------|
| | |

| Pregunta 18 | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|--|
| ¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo? | X | | Auditoria MINTRA Auditoria Interna SIG Auditoria Externa ISO 45001 |

| Pregunta 19 | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales? | X | | Se da seguimiento por intermedio del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (estadística de accidentes) |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

| Indicador | Ejercicio | (Ejercicio - 1) | (Ejercicio - 2) |
|---|-----------|-----------------|-----------------|
| Ejercicio | 2023 | 2022 | 2021 |
| Nº de Empleados Directos | 205 | 215 | 213 |
| Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio | 481,711 | 559960 | 536320 |

| | | | |
|--|---|---|---|
| Nº de Accidentes Leves (Empleados Directos) | 0 | 0 | 0 |
| Nº de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos) | 0 | 0 | 0 |
| Nº de Accidentes Mortales (Empleados Directos) | 0 | 0 | 0 |

| Indicador | Ejercicio | (Ejercicio - 1) | (Ejercicio - 2) |
|--|-----------|-----------------|-----------------|
| Ejercicio | 2023 | 2022 | 2021 |
| Nº de Empleados contratados | | | |
| Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio | 1,634,014 | 2344901 | 2273633 |
| Nº de Accidentes Leves (Empleados contratados) | 2 | 0 | 2 |
| Nº de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados) | 4 | 0 | 9 |
| Nº de Accidentes Mortales (Empleados contratados) | 1 | 1 | 2 |

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retomo máximo al día siguiente a sus labores habituales.
Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.
Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.
 Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

| Pregunta 20 | Sí | No | Explicación: |
|-------------------------------------|----|----|--|
| ¿La sociedad mide su clima laboral? | X | | De forma anual se efectúa la medición de clima laboral |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral? | X | | Los objetivos y metas planteados son consecuentes a nuestros objetivos empresariales y corporativos. |

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

| Denominación del documento | Fecha de aprobación | Año desde el cual se viene aplicando |
|----------------------------|---------------------|--------------------------------------|
| | | |

| | | |
|--|------------|------|
| Plan Operativo Institucional, versión 02 | 28/09/2023 | 2021 |
|--|------------|------|

| Pregunta 21 | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores? | X | | Se cuenta con el Modelo Corporativo de Gestión Humana establecido por FONAFE: Atracción y Selección, inducción, capacitación, desempeño, línea de carrera y plan de sucesión, clima laboral, bienestar social, remuneración y compensaciones, entre otros. |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

| Denominación del documento |
|--|
| Procedimiento de Atracción y Selección, inducción, capacitación, evaluación de desempeño, remuneración y compensaciones, línea de carrera y plan de sucesión, entre otros. |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

| | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio? | X | | De acuerdo a la pirámide documental las normas y procedimientos son aprobados por la Gerencia de Administración y Finanzas y/o Gerencia General. |

| Pregunta 22 | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*) | X | | Esta especificado en el capítulo XI del Reglamento Interno de Trabajo, versión 04. |

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

| Denominación del documento |
|---|
| Esta especificado en el capítulo XI "Previsión y Sanción del Hostigamiento Sexual" del Reglamento Interno de Trabajo, versión 04. |

Derechos Humanos:

| Pregunta 23 | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos? | X | | Código de Ética y Conducta aprobada por el Directorio mediante Acuerdo N° 010-1017/27.11.2023 |
| ¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente? | X | | |

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

| Denominación del documento | Fecha de emisión | Año de implementación |
|----------------------------|------------------|-----------------------|
| Código de Ética y Conducta | 27/11/2023 | 2014 |

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

| | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos? | X | | Actas de Comité de Ética |
| ¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización? | X | | Dentro del plan de capacitaciones, existe un compendio de temas en Gestión de Talento Humano, dentro del mismo está el de Derechos Humanos. |

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

| Pregunta 24 | Sí | No | Explicación: |
|---|----|----|--|
| ¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa? | X | | Corporate Social Responsibility Certificate WORLDCOB- CSR 2011.3 Recertificación 2023-2024 |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

| Certificación internacional | Enlace web |
|--|---|
| Responsibility Certificate WORLDCOB- CSR 2011.3, recertificación 2023-2024 | http://www.seal.com.pe/Documentos/CERTIFICACIONES/Reserwal%20Resolution%20CSR%200537-2021%20Seal.pdf |

| Pregunta 25 | Sí | No | Explicación: |
|--|----|----|---|
| ¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte? | X | | Reporte de Sostenibilidad, alineado a los estándares GRI y Evaluación a través del aplicativo SISMAID |

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

| Denominación del Reporte | Enlace web |
|--|---|
| Reporte de Sostenibilidad y Aplicativo SISMAID | https://www.seal.com.pe/compania/Documentos%20compartidos/Reporte%20de%20Sostenibilidad%20SEAL%202022.pdf |

MENSAJE DEL VICEPRESIDENTE DE DIRECTORIO

Estimados lectores,

Es un placer para Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL, compartir con ustedes nuestro Reporte de Sostenibilidad correspondiente al periodo 2023. En este informe, reflejamos nuestro firme compromiso con la sostenibilidad, actuando como una empresa socialmente responsable que gestiona su triple impacto: económico, social y ambiental.

Nos enorgullece destacar los esfuerzos conjuntos que hemos llevado a cabo para ser agentes de cambio líderes, contribuyendo al crecimiento y mejora de nuestro entorno, región y país. A lo largo de 118 años, SEAL ha mantenido su compromiso con la continuidad del servicio eléctrico, beneficiando a más de 480 mil familias y persiguiendo el progreso y bienestar de la comunidad.

Durante el periodo declarado, destinamos S/ 81,690,359.31 a proyectos de inversión que beneficiaron a 216,138 usuarios. Nos enfocamos en obras de electrificación y ampliaciones para atender la creciente demanda actual y futura. Implementamos transformadores de núcleo amorfo de manera innovadora, logrando una eficiencia energética del 54.5% y reduciendo las pérdidas de energía, lo que se tradujo en 71.56 toneladas menos de CO2. Proyectamos alcanzar, en los próximos 30 años, 6,384.08 toneladas de CO2 no emitidas.

En nuestro camino hacia la sostenibilidad, dimos inicio al proyecto de transformación digital, instalando los primeros medidores inteligentes de los 7500 planificados, especialmente en el Centro Histórico de Arequipa. Además, impulsamos la movilidad eléctrica inaugurando las primeras electrolinerías del Sur del país, reconociendo su impacto positivo en la economía y la innovación, así como su contribución a la reducción de emisiones.

Este compromiso con la eficiencia energética y la sostenibilidad no sería posible sin el apoyo y dedicación de nuestro talentoso equipo. Juntos, avanzamos y crecemos, orientándonos hacia la "Sostenibilidad energética para el futuro".

Agradecemos a todos nuestros stakeholders por su continuo respaldo y confianza en SEAL, comprometiéndonos a seguir trabajando incansablemente para construir un futuro más eficiente y sostenible para todos.

¡Juntos somos potencia!



César Roberto Ramírez Lynch
Vicepresidente de Directorio

ÍNDICE

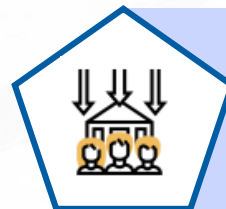
1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

*Política de Responsabilidad Social

En ese sentido, nuestra Política de Responsabilidad Social comprende los siguientes compromisos:

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



1. Respetar la dignidad humana con justicia y equidad en todas las acciones y decisiones.



2. Promover la implantación de las mejores prácticas de Buen Gobierno Corporativo, dando prioridad a la transparencia, la gestión de riesgos y la gestión ética de la compañía.



3. Promover programas de Responsabilidad Social, que propicien la generación de valor social, económico y ambiental, que colaboren a que el Estado cumpla con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



4. Brindar condiciones laborales favorables para la calidad de vida que sean equitativas y que contribuya al desarrollo profesional y humano, evitando todo tipo de actitud discriminatoria, de acoso, de intimidación o violencia, en cualquiera de sus manifestaciones.



5. Afianzar las buenas prácticas en contra del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la corrupción, trabajando bajo un comportamiento ético, de acuerdo con los valores institucionales y las buenas relaciones con los grupos de interés.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



6. Contribuir a una mejor gestión de los recursos ambientales y a la lucha contra el cambio climático.



7. Propiciar en los proveedores y contratistas la aplicación de buenas prácticas laborales, compartiendo la convicción de que gracias a ellas se aumenta la motivación del personal, se incrementa el nivel de productividad, se eleva la calidad del servicio, y en general mejoran el bienestar de las personas.



8. Contar con aliados comprometidos con la sostenibilidad, la equidad, la construcción de valores, la construcción de la paz, los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, y el respeto por el medio ambiente.



9. Asegurar la satisfacción de los clientes en el sector energía y mejorar continuamente la gestión de los grupos estratégicos, para brindar confiabilidad y rentabilidad a los accionistas.



10. Dar cumplimiento a las leyes y reglamentaciones gubernamentales aplicables en gestión social, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, así como otros requisitos que las empresas bajo FONAFE suscriban.

Adhesiones y Membresías

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. es parte de las siguientes asociaciones y/o instituciones, aliados estratégicos, con quienes trabaja conjuntamente: SEAL es aliado estratégico de diferentes asociaciones y/o instituciones, con quienes una sinergias y trabaja conjuntamente:

SEAL es aliado estratégico de diferentes asociaciones y/o instituciones, con quienes una sinergias y trabaja conjuntamente:



Asociación de Empresas del Parque Industrial de Arequipa - ADEPIA

Somos parte de la articulación e integración que promueve ADEPIA entre todos sus asociados, con la finalidad de resolver temas de interés común para el empresariado y la región.



Bolsa de Valores de Lima

Contribuimos a la mejora de la economía del país y la nuestros grupos de interés correspondientes mediante la Bolsa de Valores.



Cámara de Comercio e Industria de Arequipa - CCIA

Como asociados a la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa, somos parte de la competitividad empresarial y del desarrollo integral de la Región de Arequipa y sur del país.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



La Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER)

Al ser miembros de CIER, operamos promoviendo y favoreciendo la integración del sector energético en la región, a través de la cooperación mutua entre cada uno de los asociados.



Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES - SINAC)

Tiene como fin, coordinar la operación de corto, mediano y largo plazo al mínimo costo, preservando la seguridad del sistema, el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos, así como planificar el desarrollo de la transmisión del SEIN, con quienes trabajamos permanentemente.



Centro de Servicios de Atención al Usuario - CONECTAMEF

Somos parte de CONECTAMEF - Centro de Servicios de Atención al Usuario – que favorece la atención al usuario a través de sus diferentes equipos multidisciplinarios. Permite acompañamiento técnico y personalizado en bien de la empresa.



Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía – SNMPE

En SEAL, buscamos promover y aportar al objetivo que persigue la SNMPE. Impulsar el desarrollo de las actividades de minería, de hidrocarburos y eléctrica, mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y el desarrollo social, dentro de lo que marca la normativa legal.



Superintendencia del Mercado de Valores

Velamos por el adecuado manejo financiero y contable de la organización, siendo miembros de la Superintendencia del Mercado de Valores.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

Galardones, premios y reconocimientos



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

1

Certificación ISO 14001 – Sistema de Gestión Ambiental

La certificación ISO 14001 evidencia el compromiso asumido con la protección del medio ambiente a través de la gestión de los riesgos medioambientales, asociados a la actividad que desarrollamos.

2

Certificación ISO 45001 – Seguridad y Salud en el Trabajo

Esta Certificación demuestra los esfuerzos por la reducción de incidentes de trabajo y acciones de prevención frente a los riesgos identificados.

3

Certificación ISO 9001 – Sistema de Gestión de Calidad

La Certificación ISO 9001 connota nuestra labor por afianzar la confianza y satisfacción de nuestros clientes, el logro de una cultura proactiva de prevención, protección y mejora medioambiental, así como garantizar la consistencia de la calidad de nuestros servicios.

4

Certificación ISO 27001 – Seguridad de Información

Esta norma internacional asegura la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que la organización maneja.

5

Certificación ISO 37001 – Sistema de Gestión para prevenir el Soborno en las Organizaciones

Este estándar internacional acredita el compromiso y accionar de nuestro órgano de gobierno y empresa en general para forjar una cultura de integridad, transparencia, honestidad, cumplimiento y lucha contra la corrupción en cualquiera de sus formas.

6

Programa de Negocios Competitivos – Global Reporting Initiative

Principal iniciativa de Responsabilidad Social que promueve la gestión de impactos económicos, sociales, ambientales y su declaración sostenible por el sector empresarial. Entre otros, permite ventajas que conduce nuestra cadena de suministro a una cadena de valor.

Agenda 2030 – ODS

La Agenda 2030, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, propone una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental. La misma comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos marcan un nuevo punto de partida para el crecimiento de las sociedades modernas, buscan garantizar un desarrollo que satisfaga las necesidades actuales sin repercutir e impactar en el de las futuras generaciones. A esta tarea están llamadas empresas, organizaciones sociales y demás actores que contribuyan a impactar positivamente en el mundo, y así llegar al Propósito 2030 con un panorama mundial más esperanzador. Inicialmente 193 naciones se comprometieron con la iniciativa, dentro de ellas el Perú.

Los ODS permiten marcar una guía, una pauta para identificar los impactos sociales, económicos y medioambientales, aportando así, valor a la sociedad.

Conforme lo anterior, SEAL viene contribuyendo arduamente al cumplimiento de la Agenda 2030. Vía la identificación de los objetivos de desarrollo sostenible acordes a su core business y mediante su gestión socialmente responsable. Compartimos, a continuación, nuestro accionar al respecto:



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Como parte del compromiso con la comunidad, nuestra fuerza laboral permitió apoyo inmediato a las familias afectadas por los huacos producidos en Secocha, provincia de Camaná. Se logró entregar a las autoridades pertinentes más de una tonelada de víveres, además de agua y frazadas.



SEAL cuenta con un Plan de Capacitaciones Anual a favor de su capital humano. En el periodo 2023 se destinaron S/ 450 000.00.

Acorde al ODS 4 desarrollamos también nuestro Programa: “La Ruta de la Electricidad” a favor de diferentes instituciones educativas.



La empresa cuenta con ratios salariales definidos por FONAFE, esto de acuerdo a las funciones de cada uno de los puestos de trabajo, sin discriminación por género, religión, raza u otros. Las aperturas laborales son públicas, transparentes y al alcance de todos los que cumplan los requerimientos establecidos.



La empresa cautela su Huella Hídrica, como parte de su compromiso ambiental, trabajando para mejorar el consumo responsable y el uso eficiente del recurso.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



Al 2023, continuamos trabajando en la modernización de alumbrado público (luminarias LED) en los diferentes distritos de Arequipa, beneficiando a usuarios de las zonas más alejadas. Así mismo, hemos implementado el uso de transformadores de núcleo amorfo, lo que permite una medición más exacta y ahorro de energía, favoreciendo el impacto en nuestra Huella de Carbono.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



SEAL propicia y permite la creación de empleos decentes, favoreciendo un crecimiento económico inclusivo y sostenido que impulse el progreso de su fuerza laboral.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



Nuestro principal aporte para el cumplimiento de este ODS, responde a la electromovilidad, además. Somos pioneros en la promoción, acción y uso del transporte eléctrico.

Además, nuestra infraestructura implica en la actualidad la operatividad mediante sedes sostenibles (Parque Industrial y Jesús).

Contamos también con el Programa de Implementación de Transformadores de Núcleo Amorfo.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



La empresa brinda la misma oportunidad laboral, sin distinción de género.

El capital humano de la empresa, está conformado en su mayoría por varones (77%), en atención a nuestro rubro y mujeres (23%).

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Acorde a nuestra gestión a favor del transporte eléctrico, durante el periodo actual, nos enfocamos al establecimiento de estaciones de recarga en beneficio de la comunidad, promoviendo ciudades sostenibles.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Principales Hitos

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



Como hemos mencionado anteriormente cautelamos la actividad de la empresa a través de sedes sostenibles (energía limpia), así mismo hemos incrementado nuestra producción responsable utilizando los transformadores de núcleo amorfo. Promovemos el consumo responsable de nuestros grupos de interés, incluida la comunidad, con el Programa “La Ruta de la Electricidad”. A través de nuestra participación en el Programa de Negocios Competitivos GRI, SEAL asume el reto de propiciar en su cadena de suministro una de valor.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



Nuestro compromiso y acción por el clima se ven reflejados en el uso de energía limpia, a través del uso de paneles solares. La medición anual de su Huella de Carbono, orientada al presente año a la obtención del reconocimiento con 2 estrellas por parte del Ministerio del Ambiente. Nuestro Plan de Correcta Segregación de Residuos.

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



Con el objetivo de rescatar y preservar las plantas nativas de Arequipa, logramos anteriormente la plantación de 4000 queñuales, hoy bosque de Queñuas, ubicado en nuestra sede de Jesús. Lo que además contribuye al beneficio de la biodiversidad y ecosistema de Arequipa.

Acorde a este ODS, Seal viene instalando diferentes biohuertos en su zona de influencia. Procurando además el conocimiento, manejo y ventajas a favor de su público objetivo (colegios vulnerables).

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



Seal es una institución eficaz y responsable que persigue promover y contribuir a una sociedad justa, pacífica e inclusiva.

Nuestra transparencia acredita lo anterior, así como los esfuerzos por evitar la corrupción, en cualquiera de sus formas, en la empresa.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Seal trabaja de la mano con Instituciones gubernamentales nacionales, regionales y locales. A través de nuestras Unidades Móviles Itinerantes - UMIs, llevamos adelante una ardua labor conjuntamente con autoridades ediles a favor de la población y comunidad en general. En ese sentido y compartiendo el mismo propósito y visión país, SEAL es parte de diferentes organizaciones vía alianzas, acuerdos y/o adhesiones.

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

Aportamos a 14 ODS

Alcance 8 provincias 100% de la Región

Proyectos de Inversión S/ 81,690,359.31

216138 Usuarios Beneficiarios

16280 Lotes Beneficiarios

TOLERANCIA CERO

0 Denuncias o Sanciones por Corrupción

Más de 800 Proveedores Contratados

3 años continuos Reconocidos por GRI

Gestionamos: Cadena de Suministro ↓ Cadena de Valor

Compra de energía (MW/h): 1'020,672.06

Venta de energía (MW/h): 914,899.97

490271 Clientes regulados y libres

28 UMIs

13 UMIs Arequipa

15 UMIs Provincias

23000 Luminarias LED

7500 Medidores Inteligentes

Por etapas de instalación

Transformadores de Núcleo Amorfo Reducción 71.56 toneladas CO2

Paneles Solares Reducción 90 toneladas CO2

Segregación de Residuos

4.9 Toneladas Residuos Peligrosos

7.74 Toneladas Residuos No Peligrosos

205 Trabajadores

77% Hombres

23% Mujeres

Capacitaciones

16 000 horas

S/ 450 000.00

82% Evaluación de Desempeño

Seguridad y Salud en el Trabajo

0 Accidentes

Electromovilidad Apertura de primeros centros de recarga

Electromovilidad Reducción 556 toneladas CO2

160 000 Familias atendidas

40 zonas visitadas

200 trabajadores desplegados

Recertificados por nuestras buenas prácticas y compromiso con sostenibilidad

SOMOS el primer Biohuerto Arequipa

4,000 Quesos

Proyecto de electromovilidad y estaciones de carga en Arequipa

PREMIO 2023 PREMIOS PÚBLICOS ENTIDAD PÚBLICA

Nuestros RECONOCIMIENTOS

Recibimos el reconocimiento Huella de Carbono Perú Nivel 3

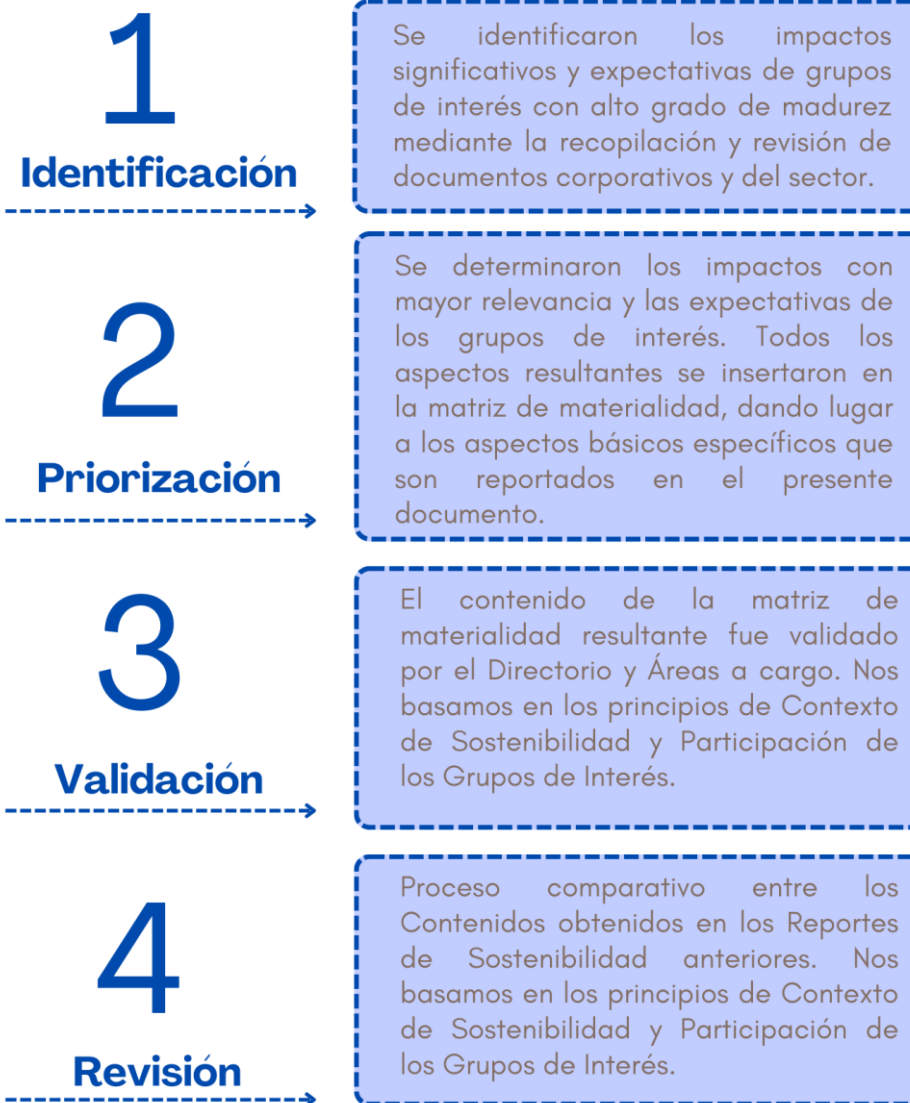
Por reducir nuestras emisiones de Gases de Efecto Invernadero

SEILLA DE 100% CERO CARBONO

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA

NUESTRO REPORTE DE SOSTENIBILIDAD



Grupos de Interés

SEAL reconoce la importancia de la identificación (mapeo), el diálogo y el trabajo conjunto con sus diferentes Grupos de Interés, lo que resulta imprescindible para el fortalecimiento de sus vínculos en común, a fin de establecer relaciones claras, transparentes y cercanas, de tal forma que pueda anticipar los riesgos y oportunidades que surgen en el entorno. De esta manera garantiza un ambiente de respeto mutuo, valor compartido y crecimiento sostenible.

La identificación de los stakeholders, ha permitido a la empresa conocer las expectativas y definir las acciones oportunas a desarrollar:

Contenido General GRI 2-29

ÍNDICE

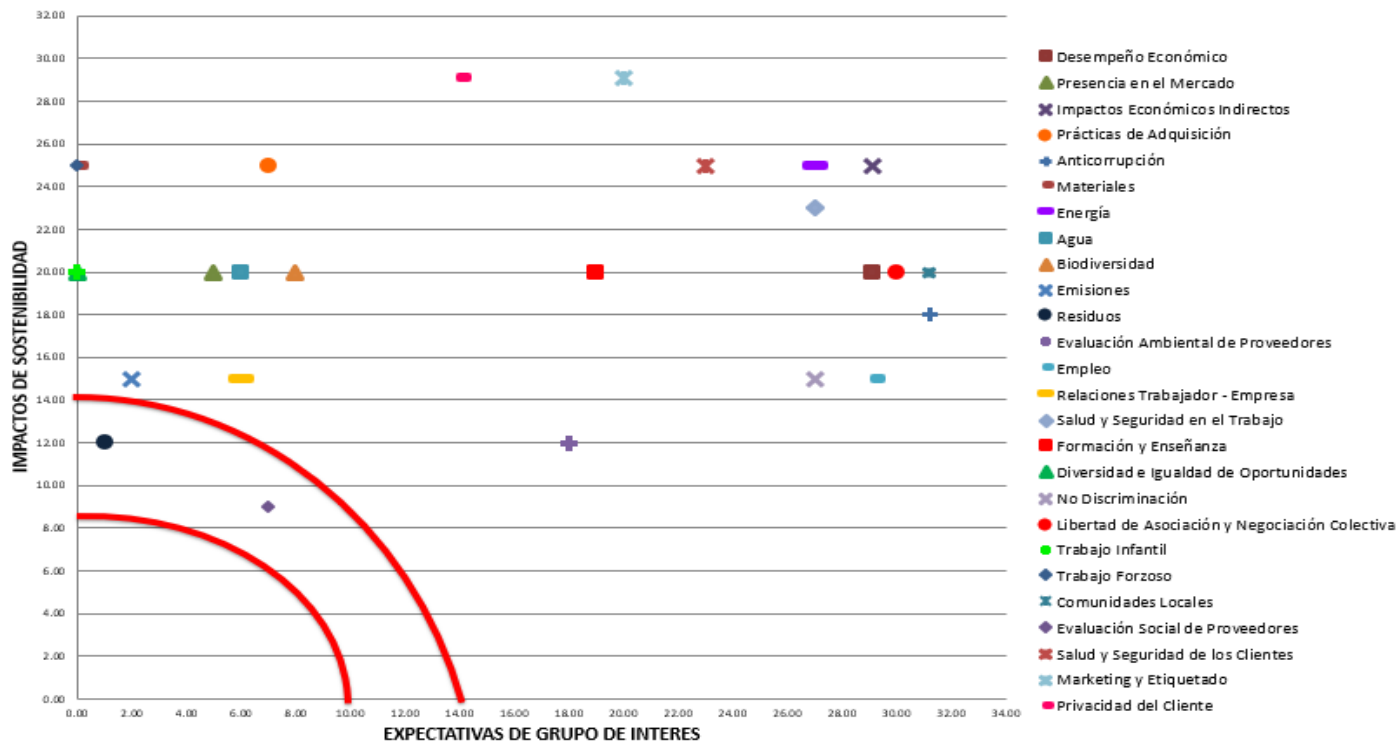
1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Análisis de Materialidad

En atención a los resultados anteriores detallados, a continuación, se presenta el gráfico de Materialidad obtenido de acuerdo a los Estándares GRI.


A continuación, se presentan los grupos de interés de SEAL:



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA
3. ESTRATEGIA EMPRESARIAL
4. INVERSIONES
5. GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA
6. GESTIÓN COMERCIAL
7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA
8. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
9. SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN
10. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
11. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
12. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
13. RESPORTE DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO
14. REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA



Juntos  somos potencia